

SERIE ANTOLOGICA HISTORIA
CONTEMPORANEA DE VENEZUELA

10

VENEZUELA

1861-1936 LA ERA DE LOS GENDARMES.
CAUDILLISMO Y LIBERALISMO AUTOCRÁTICO

TOMÁS STRAKA



FUNDACIÓN
Tomás Barrios

VENEZUELA

LA ERA DE LOS GENDARMES. CAUDILLISMO Y LIBERALISMO AUTOCRÁTICO

1861-1936

ESTUDIO INTRODUCTORIO, SELECCIÓN ANTOLOGICA,
CRONOLOGÍA Y BIBLIOGRAFÍA DE TOMÁS STRAKA



fundación

Tomás Retana

PRESENTACIÓN

Dentro del designio de promover y difundir un conocimiento intelectualmente crítico de la historia política del país, la Fundación Rómulo Betancourt ha puesto en marcha la edición de la serie titulada *Cuadernos de Historia Contemporánea de Venezuela*, derivada de la experiencia del diplomado sobre dicha materia que anualmente realiza con la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL).

Cada uno de los títulos de la serie comprende un estudio específico sobre un período temporal determinado, a partir de la transformación política iniciada en 1810-1811, acompañado de una breve antología de documentos pertinentes al mencionado período.

En medio de una polémica como la actualmente entablada entre nosotros en lo que atañe al más conveniente de los sistemas político-sociales aplicable al país en la presente coyuntura histórica, este manajo de textos tiene como elemento común el mostrar la forma cómo, con tropiezos y hasta eclipses temporales, pero de forma, a la larga, segura y definitiva, los venezolanos se han movido y siguen moviéndose desde hace ya justamente dos siglos en dirección del más libre, igualitario y, en fin de cuentas, humano de dichos sistemas: el democrático.

LA ERA DE LOS GENDARMES. CAUDILLISMO Y LIBERALISMO AUTOCRÁTICO EN VENEZUELA, 1861-1936.

EL SIGLO DE LOS CAUDILLOS, A MODO DE INTRODUCCIÓN.

En 1930 José Pijoán definió con cierto dejo poético a las repúblicas latinoamericanas que entonces cumplían su primera centuria: estaban, para el crítico de arte, historiador y arquitecto catalán, en *"la inconsciencia de la crisálida antes de su final metamorfosis"*. Había pasado *"el siglo de los caudillos y dictadores"*, como llama al capítulo sobre Latinoamérica en su famosa *Historia del Mundo*, pero las herramientas conceptuales del positivismo le resultaron insuficientes para conjeturar su porvenir: *"¿qué vendría ahora? Imposible es predecirlo, porque las cualidades y los defectos de la raza son muy acentuados, y no parece que las leyes de evolución social que rigen en otros lugares pudieran aplicarse a rajatabla a todos los países que constituyen Hispanoamérica"*¹

Sus contemporáneos latinoamericanos pensaban igual. Tan angustiados por el tema de la raza y el medio como Pijoán, inician uno de los más grandes debates políticos e historiográficos de los que se tenga noticias en la región. Les inquietaban las posibilidades de enrumbarnos finalmente hacia un régimen republicano y liberal después de un siglo –al menos en eso tenía razón Pijoán– de caudillos y dictadores. Unos eran más optimistas que otros. Los positivistas en general proponían cautela,

¹ PIJOÁN, José. *Historia Universal*. 5ta. Edición. Barcelona, Salvat Editores, 1960 [1930], Tomo V, p. 189.

mientras jóvenes promociones de liberales y marxistas sentían llegado el momento de asumir riesgos. Laureano Vallenilla-Lanz, naturalmente, era de los primeros. Edita entonces su *Disgregación e integración*, para cerrar el ciclo que había iniciado en 1919 con su famosísimo *Cesarismo Democrático*, en el que negaba la posibilidad de que las "constituciones de papel" republicanas y liberales fueran viables. Para él, en tanto no se trastocaran dramáticamente la geografía y la composición racial, Venezuela estaba condenada a vivir bajo las férulas de un *Gendarme*, precisamente por eso, necesario...

Un par de años antes Alberto Edwards, en *La fronda aristocrática, historia política de Chile* (1928), había propuesto la república aristocrática como sosegada alternativa a los cesarismos.

A su vez, en 1931 Jorge Basadre publica su ineludible *Perú: problema y posibilidad*, donde ofrece una mirada orgánica a los grandes problemas en la construcción de la nación y la república peruanas, con claves valiosas para el resto del continente.

Pero también son los días de *Los 7 ensayos de interpretación de la realidad peruana* (1928), de José Carlos Mariátegui, que influirían en todo el continente y en los primeros proyectos revolucionarios.

-¿*Qué es el APRA?*, de Víctor Raúl Haya de la Torre aparece en 1926, dos años después de fundado el partido, con la proposición de cambios económicos y sociales de carácter estructural, susceptibles de hacer imposible el advenimiento de nuevos caudillos-dictadores.

Con el aporte de todos estos intelectuales nace el binomio esencial en las revoluciones democráticas y nacionalistas de la década siguiente: la aspiración a construir simultáneamente, la

centenariamente
que imperara la
Comenzam
década del siglo
era del caudillism
delante, ofrecer
de entonces se p
aceptamos que h
idea es acercarno
esenciales de la rep
Carrera Damas co
programática que
orientación capital
soberanía popular
jugó un papel esen
permitiendo el des
análisis lo haremo
mostrar cómo fue p
que "secuestra" la v
y a la vez impulsa fo
Por supuesto, l
susceptible de múlti
pone su énfasis en l
transformaciones est
por la fuerza, no hay
que mayoritariamen
XIX, en menoscabo
anglosajón. Tambié
es una especie de "solu

centenariamente deseada república liberal, y una sociedad en la que imperara la igualdad y el bienestar en el sentido moderno.

Comenzamos con este parte aguas histórico de la cuarta década del siglo XX para, mirando hacia atrás, visitar esa era del caudillismo que empezaba a cerrarse; y, mirando hacia delante, ofrecer algunas pistas sobre la república que a partir de entonces se propuso reconstruir (o finalmente construir, si aceptamos que hasta el momento nunca se había logrado). La idea es acercarnos a lo que consideramos uno de los nódulos esenciales de la *república liberal autocrática*, definida por Germán Carrera Damas como un régimen “con la persistencia –si bien más programática que real– de los valores liberales”, y “la consiguiente orientación capitalista del régimen socioeconómico”, pero con “la soberanía popular secuestrada”²; régimen en el que el caudillo jugó un papel esencial, tanto “secuestrando” la soberanía, como permitiendo el despliegue de algunas reformas liberales. Nuestro análisis lo haremos a través de la historia de las ideas, para mostrar cómo fue posible la aparente contradicción entre alguien que “secuestra” la voluntad popular bajo regímenes autoritarios, y a la vez impulsa formas de liberalismo.

Por supuesto, hay matices. Por ejemplo, el liberalismo es susceptible de múltiples acepciones, y una de ellas, la francesa, pone su énfasis en la acción del Estado para llevar adelante las transformaciones estipuladas en su programa. Y si eso es necesario por la fuerza, no hay otro remedio que hacerlo. Es el liberalismo que mayoritariamente se difunde en la segunda mitad del siglo XIX, en menoscabo del “liberalismo conservador”, de tinte anglosajón. También se difunde la idea según la cual el caudillo es una especie de “solución” para enfrentarse a los problemas que

² CARRERA DAMAS, Germán. *De la abolición de la Monarquía hacia la instauración de la República, 1810-1830*. Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 2009, pp. 33 y 32.

arrancan con la independencia y no se resuelven del todo en un siglo debido a la crisis de legitimidad, desinstitucionalización e inexistencia de una clase con la suficiente fuerza para convertirse en un grupo hegemónico. El caudillo es un controlador de la violencia, no la acaba en términos definitivos porque su liderazgo es violento, y en ella encuentra su justificación. El agente de la élite para la recomposición de la estructura de poder interna³. Por eso el caudillo es esencialmente antidemocrático, porque su función central es la de controlar al pueblo (eso que para la élite citadina es la "barbarie"), bien por la fuerza, o bien a través de una red clientelar; no genera cambios para hacer más efectiva su soberanía. A cambio el caudillo recibe poder y riqueza (cosa que, con su clientelismo intrínseco y con la inexistencia de un ordenamiento institucional efectivo, enraizará la cultura de la corrupción)⁴. Aunque no es contradictorio un liberalismo que no sea democrático (se puede ser, por ejemplo, liberal y monárquico, ya que lo específico del liberalismo es el modo de gobernar, no el origen del gobierno), sí es, como señaló Manuel Caballero, un oxímoron hablar de un "liberalismo autocrático" –¡ni qué decir de un "tirano liberal"!⁵– pero, como esperamos demostrar, nuestro caso fue el de una especie de *déspotas ilustrados* que coadyuvaron,

3 "La estructura de poder interna de la sociedad expresa la correlación, necesaria e ineludible, que se establece, en el universo de los intereses y aspiraciones socio-individuales, en función de la concepción, formulación y promoción, por los diversos actores sociales tendientes a la satisfacción de esos intereses y aspiraciones", CARREA DAMAS, Germán. Colombia, 1821-1827: *aprender a edificar una república moderna*. Caracas, Academia Nacional de la Historia/Universidad Central de Venezuela, 2010, pp. 40-41.

4 Dos estudios iluminadores al respecto: IRWIN, Domingo. *Un caso de corrupción en la compra de equipos militares durante el último gobierno de Joaquín Crespo*. Tiempo y Espacio, No. 12, Caracas, 1989, pp. 19-24. ; y *Notas sobre los empresarios políticos de la violencia personalista en la Venezuela de la segunda mitad del siglo XIX*, Tierra Firme, Vol. 8, No. 29. Caracas, 1990, pp. 15-20.

5 CABALLERO, Manuel. *Gómez, el tirano liberal*. Caracas, 4ta. edición, Monte Ávila Editores, 1995, p. 12.

primero, e impusieron por la fuerza finalmente, el proyecto liberal de la élite.

En efecto, la institucionalidad que se ensayó con escrúpulo desde 1830, llegó a un callejón sin salida en las elecciones de 1846. Las maniobras del gobierno para impedir el triunfo de Antonio Leocadio Guzmán y el desenlace violento que ocasionaron, así como las tensiones sociales que tanto la candidatura liberal como la violencia campesina pusieron de manifiesto, cerraron el sueño del "gobierno deliberativo", como lo llamó –y no sin cierta idealización– Augusto Mijares⁶. El resultado es un reblandecimiento institucional que se profundiza a lo largo de la década de los Monagas hasta llegar a su colapso definitivo con la Guerra Federal. Ante la violencia y anarquía (la "disgregación" que aún asustaba a Vallenilla-Lanz), los conservadores, en 1861, entronizan al caudillismo como sistema: es decir, ya no sería José Antonio Páez el sable que permite el funcionamiento de la república metiendo en cintura a Dionisio Cisneros o a los hermanos Farfán. Ahora él sería la personificación de la república, con poderes absolutos. Poderes, eso sí, para poner orden y transformar a la sociedad; pero poderes que lo ponen más cerca de la modernidad borbónica que de la republicana.

Aunque los liberales que ganan la guerra tratan de marcar buena distancia de la dictadura del *Ciudadano Esclarecido*, el sistema que inauguran es el que, con las variantes y paréntesis del caso, se mantuvo hasta 1936. Las contradicciones que ocasionaron la guerra, así como las que ella misma generó, no desaparecen y hundieron el ensayo democrático del Mariscal Juan Crisóstomo Falcón. Su segundo, Antonio Guzmán Blanco, toma buena nota de la experiencia, y a partir de 1870 lleva el *despotismo*

6 MIJARES, Augusto. *Evolución política de Venezuela* [1962], en *Obras completas*. Caracas, Monte Ávila Editores 2000, T. VI, pp. 192-207.

ilustrado a niveles todavía más altos. De hecho, en su autocracia ejecuta las reformas que Páez no logró, básicamente con los mismos poderes, por mucho que se cuidara de guardar ciertas formas. Juan Vicente Gómez vendría a ser, en este sentido, el rematador del modelo. A su muerte ya deja un país que poco a poco puede zafarse del caudillismo y recuperar el espíritu liberal (“deliberativo”) que se ensayó en la primera hora, con el que nunca se dejó de soñar del todo.

EL LIBERALISMO PERDIDO Y RESCATADO

En este sentido, lo que ocurre en 1936 es en gran medida un deseo de rescate del liberalismo original abandonado. Incluso cuando leemos el documento fundamental de los movimientos revolucionarios de aquella década, el *Plan de Barranquilla*, suscrito el 22 de marzo de 1931 por los jóvenes exiliados pertenecientes a la Agrupación Revolucionaria de Izquierda (ARDI), donde ya despunta como líder Rómulo Betancourt. Mucho se ha escrito sobre la trascendencia de este documento en cuanto boceto original de la Venezuela que se construye en los siguientes cincuenta años; y en cuanto a su condición de primer análisis marxista de nuestra historia⁷. El plan tiene tres partes. En la primera se sondea “la organización político-económica semifeudal”, y se identifica la base del caudillismo.⁸

7 Véase: CARRERA DAMAS, Germán. *Emergencia de un líder. Rómulo Betancourt y el Plan de Barranquilla*. Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 1994; y *El Plan de Barranquilla, 1931. Análisis histórico, Estudio preliminar Manuel Caballero*. Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 2007.

8 “Pero, la burguesía colonial no estaba orgánicamente capacitada para gobernar sola. Su evolución económica y política no había cerrado el ciclo que determina la madurez en la actitud de una clase para monopolizar el poder. Le fue necesario pactar con una casta de hombres surgida de los azares de la guerra y con profundos arraigos en la conciencia popular, que en ellos creía ver

En la segunda, se estudia la “penetración capitalista extranjera”, que vino a afianzar la “casta latifundista-caudillista”, para entre ambas sacar jugosos provechos antinacionales⁹. En la tercera parte ofrece el “programa mínimo” para erradicar, en el futuro, al caudillismo, pero que es, salvo alguna excepción, más que un incendiario programa socialista, un retorno a las fuentes del ideario republicano y liberal que desde hacía un siglo se venía trajinando, y del que sólo se vivían fragmentos: control civil sobre los militares¹⁰, las libertades fundamentales¹¹, autonomía universitaria, convocatoria de una constituyente, municipalización de los servicios, revisión (“revisión solamente”,

la encarnación de su destino. Los mantuanos de la Segunda República rodean por eso a Páez, jefe de masas, surgido de la masa. Desde entonces, ya no terminará más el acuerdo del latifundista, —siendo agraria nuestra realidad, la burguesía urbana e industrial apenas comienza hoy a cobrar fuerzas— con el «guapo» de turno en la presidencia. Caudillismo y latifundismo son y han sido, en lo interior, los dos términos de nuestra ecuación política y social.” Plan de Barraquilla en: *El Plan de Barranquilla 1931*. Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 2007, pp. 68-69.

⁹ “Entre el capitalismo extranjero y la casta latifundista-caudillista criolla ha habido una alianza tácita en toda época. El antiguo capitalismo exportador de mercancías como el de la etapa imperialista, exportador de capitales, han hallado siempre en Venezuela una zona fácil de dominio por la ausencia de previsión nacionalista en nuestros gobernantes. La alianza tácita de los explotadores extranjeros con los explotadores criollos se transforma en expresa obligación contractual cuando Gómez, en los días de la reacción, pide ayuda a Estados Unidos contra posibles movimientos castristas, ofreciendo de paso la solución de todos los conflictos de orden internacional con las grandes potencias, vale decir, ofreciéndole a los capitanes de industrias de esas potencias protección y apoyo para que realicen en nuestro país sus calculados planes de conquista económica. Gómez ha sido consecuente con ese compromiso. Las industrias no afectadas directamente por su monopolio personal han sido entregadas sucesivamente, sin control de ninguna clase, a la explotación capitalista extranjera. La Standard Oil, la Royal Dutch, el Royal Bank, cuatro o cinco compañías más con capitales integrados en su totalidad en dólares o libras esterlinas, controlan casi toda la economía nacional.” En: *Plan de Barranquilla*, op.cit., pp. 71-72.

¹⁰ “Hombres civiles al manejo de la cosa pública. Exclusión de todo elemento militar del mecanismo administrativo durante el período preconstitucional. Lucha contra el caudillismo militarista”. En: *Plan de Barranquilla*, op. cit., p.74.

¹¹ “Garantías para la libre expresión del pensamiento, hablado o escrito, y para los demás derechos individuales (asociación, reunión, libre tránsito, etc.)” En *Pan de Barranquilla*, *ibidem*.

como se quejaría Miguel Otero Silva¹²) de los contratos con las petroleras, confiscación de los bienes de Juan Vicente Gómez y nacionalización de las caídas de agua (*"de las caídas de agua solamente"*¹³). Es un rasgo que será emblemático.

Cinco años y nueve meses más tarde fallece Juan Vicente Gómez y se desata un vendaval. Los exiliados y los presos políticos retornan a la calle, se forman los primeros partidos políticos y sindicatos legales de izquierda, hay manifestaciones, huelgas, mítines y episodios de violencia que para algunos hacen temer una guerra civil. El General Eleazar López Contreras entiende que el camino es liberalizar el sistema (que no demolerlo), y el 21 de febrero de 1936 hace público su *Programa de Febrero*, considerado junto al *Plan de Barranquilla*, el otro documento fundacional de la modernidad política venezolana. Aunque encierra una vasta gama de medidas innovadoras en salud, educación, obras públicas, inmigración y política fiscal, salvo en algunos aspectos –por ejemplo en lo tocante a lo laboral– básicamente es también un relanzamiento, o a lo sumo una actualización, de las grandes promesas del liberalismo decimonónico. Su primer punto, *"hacer efectivo, por todos los medios que estén a su alcance, el funcionamiento de un régimen de legalidad"* lo resume a las claras: hay una constitución (las *"constituciones de papel"*, de las que se burlaba Vallenilla-Lanz) que es necesario hacer efectiva. *"La Constitución, señala, es nuestra ley fundamental. En ella están previstas las garantías de los venezolanos, y el Gobierno está dispuesto a respetarlas y a hacerlas respetar. Es preciso, sin embargo, recordar que esas libertades sólo pueden conservarse cuando el pueblo las ejerce dentro del orden y la disciplina"*¹⁴.

12 Carta de Miguel Otero Silva a Rómulo Betancourt, París, 21 de abril de 1931, en: *El Plan de Barranquilla*, 1931, op. cit., p. 96.

13 *Idem*.

14 *"Programa de Febrero"* (21 de febrero de 1936) En: *Ocaso de la República liberal autocrática 1935-1945. Estudio introductorio de Antonio García Ponce*. Caracas, Fundación Rómulo

Ampl
los hicieron
republicar
en salmuera
así respon
-finalment
más o meno
López Conti
algunas refo
estaba llegar
(como en Ven
todos sus rol
sin embargo,
vida republica
demostrar, en
se configuran y
y procedimient
nuevo, sobre to
Dos autores del
No son socialista
sino liberales, lo
este propósito.
El primero es
los venezolanos, s
Desempolva el (par
-queno resucitaria h
a la "tradición caudi
Para él, a diferencia
un mentis por part
nacional. Siempre hu
Barranquilla, 2010, p. 9

Ambos documentos, así como las circunstancias que los hicieron importantes, marcan un deseo de rescate del republicanismo y liberalismo originales, que habían sido dejados en salmuera por más de medio siglo. La pregunta de Pijoán parece así respondida: lo que estaba en la crisálida era el nacimiento –¡finalmente!– de la república liberal, aunque ahora democrática y más o menos socialista (al menos para los muchachos de la ARDI: López Contreras se detiene en lo del respeto a la constitución y algunas reformas sociales). La etapa de los caudillos-dictadores estaba llegando a su final, por mucho que a veces al caudillo (como en Venezuela entre 1948 y 1958) lo sucedieran en casi todos sus roles las modernas Fuerzas Armadas. Es una etapa, sin embargo, que no abarca redondamente los cien años de vida republicana, aunque sí su mayor parte: como esperamos demostrar, en propiedad comenzó en 1861. A partir de ese año se configuran y sobre todo se legitiman un conjunto de valores y procedimientos que son los que se intentan demoler (y, de nuevo, sobre todo deslegitimar) setenta y cinco años después. Dos autores del momento lo manifiestan en toda su amplitud. No son socialistas –y uno ni siquiera estrictamente demócrata– sino liberales, lo que tal vez los hizo exponentes más nítidos de este propósito.

El primero es Augusto Mijares. Para 1938, como casi todos los venezolanos, sentía un gran optimismo ante el provenir. Desempolva el (para entonces) arcaico concepto de sociedad civil –que no resucitaría hasta la década de 1990– como contraposición a la “tradicón caudillista” que esperaba se hallaba por fenecer. Para él, a diferencia de Vallenilla-Lanz (objeto deliberado de un mentís por parte suya) el caudillismo no era un *factum* nacional. Siempre hubo, incluso bajo la fusta de los caudillos,

una tradición de la sociedad civil, "republicana y legalista" que es a nuestro juicio, la fundamental de América, para enlazarla a un juicio del Libertador que fue la primera revelación que tuvimos de aquella realidad sociológica. "Nosotros -decía Bolívar en su conocida carta de Jamaica- somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte; cerrado por dilatados mares, nuevo en casi todas las artes y ciencias aunque en cierto modo viejo en los usos de la sociedad civil."¹⁵

Frente a esa tradición, está lo otro, la fuerza, los caudillos, lo que surgió del desmigajamiento de la Emancipación y de los valores que hubo que asumir para sobrevivirle: "el sociólogo adivina también todo el estrago que sufrió la sociedad civil" entre 1810 y 1830. "Su forma aparente es la destrucción de la riqueza pública, la miseria privada, la abolición del poder municipal, los magistrados sustituidos por jefes de poder discrecional, las poblaciones ciudadanas desarraigadas y errantes, la inversión de la jerarquía social, el desorden y la inseguridad"¹⁶. Por ello:

"Se comprende muy bien por qué nuestra sociología hispanoamericana comenzó por esa simplificación dogmática. En lucha constante aquellas dos tradiciones durante el siglo pasado [XIX] y triunfante la segunda casi siempre en los sucesos políticos y militares, tan sólo ella pudo ser objeto de estudio para los primeros sociólogos americanos, puesto que sus trabajos estaban subordinados a la historia de que podían disponer: la historia reducida a la simple crónica de los sucesos más resonantes."¹⁷

15 "Viejo en los usos de la sociedad civil, esto es, su cultura política y sus tradiciones sociales se ensalzan a través de España con las más antiguas de la civilización occidental; y para prever su porvenir y su organización definitiva es imprescindible tener en cuenta esa herencia multiseccular que lo domina." MIJARES, Augusto, *La interpretación pesimista de la sociología hispanoamericana*, [1938], 2da. edición, Madrid, Afrodisio Aguado, 1952, pp. 51-52.

16 *Ibidem*, pp. 121-122.

17 *Ibidem*, pp. 15-16.

La buena noticia es que a partir de 1936 por fin parecía estar tomando ventaja la tradición civil.

El otro autor es Mariano Picón-Salas. Participando del optimismo general del momento, sentía llegada la hora *"de volver por esa tradición cultural que perdimos, pero que vivió con anhelo constructivo en algunos de los mejores y excepcionales hombres que ha dado el país"*¹⁸. De *"recuperar el tiempo; el tiempo que aceleró Bolívar y que después se retardó y empozó en la maleza oscura de nuestra ignorancia y desidia"*¹⁹. Aún no se contaban completos los dos años desde la muerte de Juan Vicente Gómez y la aurora de libertades que la siguió empezaba a tener tropiezos, pero el novelista e historiador no tenía dudas, sabía que *"la larga experiencia de males"* de nuestra historia intelectual se acercaba a un final feliz: *"nos da acaso, por contraste, la posibilidad de cambiar"*. Y todo indicaba que efectivamente lo estábamos haciendo.

Ahora bien, cuando identifica a la apertura de 1936 *"como un paréntesis"* en el que *"tuvimos prensa libre y deseo de renovar nuestra historia"*; y señala que la democracia ha pasado a ser *"la palabra permanente en que se han troquelado todos los anhelos de reforma y organización"*²⁰, nos abre hacia otro alcance –e incluso superación– de lo que esa recuperación del liberalismo podría significar: quien pronto se hace estrecho colaborador de Rómulo Betancourt habla de incorporar *"a la vida jurídica y moral de la nación esos 'Juan Bimba' (así se les ha llamado en 1936) cuyo destino étnico y espiritual todavía es un secreto"*; a esa *"raza nuestra cuya única forma de expresión colectiva ha sido la violencia"* a la que es

18 PICÓN-SALAS, Mariano. *Proceso del pensamiento venezolano, Suma de Venezuela, Biblioteca Mariano Picón-Salas II*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1988, pp. 87-88. (el texto apareció inicialmente en *El Universal*, de Caracas, entre el 17 y el 20 de abril de 1937, bajo el título de *"Proceso de la inteligencia venezolana"*).

19 *Ibidem*, p. 88.

20 PICÓN SALAS, *op. cit.*, p 85.

necesario enseñarle "a producir, a mejorar el trabajo de sus manos, a hacer moral y estéticamente más sana su convivencia"²¹. Tal es el núcleo de la sociedad democrática que los venezolanos se propusieron construir²². Una en la que todos puedan participar de una convivencia cívica, regida por la legalidad y la libertad ("moral y estéticamente sana") y no por la violencia que hasta el momento había definido su existencia política. Por otra parte, cuando habla del "pueblo sin guía, del Estado sin forma que hemos sufrido a través de las crueles guerras inexplicables y las dictaduras de los siglos XIX y XX"²³, nos señala algunos de los aspectos esenciales de la *república liberal autocrática*. Ahora bien, para Picón-Salas el régimen autocrático no había comenzado directamente con la Independencia, sino con la Guerra Federal. Afirma que entonces el país entra "en un proceso de 'barbarización' que no alcanzó a superar el sedicente 'despotismo ilustrado' de la época de Guzmán Blanco"²⁴, que se mantuvo cinco o seis décadas más. "Medio siglo después de la Federación aún subsistía aquel estado social informe creado por ella. Castro, Gómez y sus 'jefes civiles' eran como los últimos y tardíos representantes que entre 1858 y 1864 destruyeron las "formas" del Estado venezolano"²⁵. Es esa república oficialmente liberal en la que se han destruido las "formas" –al menos muchas de ellas– del republicanismo y el liberalismo, a la que nos estamos refiriendo.

Una república en la que a través de los "autócratas civilizadores" y "tiranos liberales" –por usar dos categorías muy exitosas de

21 *Ibidem.*, p. 86.

22 Es decir, la formación "del Estado liberal democrático, al igual que de un conjunto de procedimientos e instrumentos institucionales, tendentes a estimular y encauzar el despertar de una sociedad democrática, basado en el rescate y libre ejercicio de la soberanía popular", CARRERA DAMAS, G. *La primera República liberal democrática 1945-194*. Caracas, Fundación Rómulo Betancourt, 2008, p. 5.

23 PICÓN-SALAS, *op. cit.*, p. 85.

24 *Ibidem.*, p. 76.

25 *Ibidem.*, p. 80.

nuestra historiografía²⁶— la sociedad venezolana echó por la borda las últimas, insistamos, *formas* que en 1936 se querían rescatar y que con tanto empeño se habían comenzado a construir desde 1811 (o desde 1830, si somos más restringidos), para dejarse gobernar por una suerte de despotismo ilustrado, que de algún modo sintetizaba la figura perdida —e imperfectamente sustituida— del Rey²⁷, la figura emergente del caudillo y la figura deseada del gobernante liberal. Siguiendo el viejo —pero todavía útil— esquema de José Gil Fortoul coincidimos en que su origen efectivamente estuvo en la Guerra Federal, pero no con la llegada de los liberales al poder, sino un par de años antes, con la dictadura de José Antonio Páez en 1861, que es la primera —e incluso la única en hacerlo de manera tan desembozada— que abandona las formas para establecer una institucionalidad en torno a la figura de un hombre. “*Con la Dictadura agoniza y muere la Oligarquía. Entre sus herederos se contarán —hermanas gemelas y enemigas— la Anarquía y la Autocracia, corregidas o mitigadas de vez en cuando por cierto eclecticismo ocasional y característico de las Repúblicas latinoamericanas*”²⁸.

26 RONDÓN MÁRQUEZ, R.A. *El autócrata civilizado*. Madrid, Imprenta García Vicente, 1952. Dos tomos; y CABALLERO, Manuel. *Gómez, el tirano liberal*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1995.

27 “La quiebra de la mentalidad colonial, la cual se basaba en la combinación orgánica de la conciencia cristiano católica y de la conciencia monárquica, no tomó en América mucho más tiempo que el requerido por una evolución semejante en los viejos reinos europeos.” En este sentido “las tareas de demolición de un sistema social, político e ideológico, coherente y arraigado, como lo fue la monarquía en Venezuela, y la consiguiente edificación de la república, no ha sido cosa fácil ni rápida en ninguna de las sociedades que emprendieron ese cambio a comienzos del siglo XIX. A la francesa le tomó casi el mismo tiempo como a la venezolana, también en una sucesión de intentos y fracasos. La sociedad norteamericana, que es considerada como la excepción, vista de cerca, muestra signos concordantes con los ya señalados”, CARRERA DAMAS, G. *La larga marcha de la sociedad venezolana hacia la democracia: doscientos años de esfuerzos y un balance alentador*, en *Búsqueda: nuevas rutas para la historia de Venezuela (ponencias y conferencias)*, Caracas, Contraloría General de la República, 2000. Pp. 241 y 79.

28 GIL FORTOUL, José. *Historia constitucional de Venezuela*, 3era. Edición. Caracas, Editorial Las Novedades, 1942 [1909]. Tomo II, p. 8.

EL DECRETO DEL ESCLARECIDO

En 1861 la república que había sido oligárquica, pero república al fin, pasa a ser una autocracia (o, como veremos, según algunos autores, francamente una tiranía). Por eso, si algo demuestra el colapso de la república nacida en 1830, durante la prolongada crisis que va del derrocamiento de José Tadeo Monagas, en 1858, a la llegada al poder de Antonio Guzmán Blanco, en 1870, es este régimen dictatorial. Páez fue el modelo de su contendor Guzmán Blanco. No es que no se hubiera ya experimentado la "solución caudillista". De hecho, es prototípico el caso de José Antonio Páez como el hombre fuerte que con el concurso de su prestigio personal y de sus redes de poder – por ejemplo la clientela de sus latifundios– forma un ejército personal que garantiza el tránsito de la Gran Colombia a la república de Venezuela en 1830, y sobre todo el mantenimiento de la institucionalidad durante la Revolución de las Reformas en 1835²⁹. Incluso, la caída en desgracia del *Centauro* y su sustitución en el firmamento del caudillismo por José Tadeo Monagas entre 1848 y 1849, en buena medida se explica por una recomposición dentro del mismo esquema, en el que un sector de la élite letrada y citadina –en este caso el Partido Liberal– pacta con un nuevo hombre fuerte para llegar al poder³⁰. El punto es que hasta 1861 los caudillos se esforzaron en guardar esas formas cuya ausencia a partir de entonces identifica Picón-Salas. Todavía en 1848, cuando Páez se alza contra Monagas lo hace como "General en Jefe de los Ejércitos de la República y de operaciones encargado de restablecer la Constitución de 1830", y

29 Un esclarecedor estudio sobre el liderazgo caudillista de Páez es el que aparece en Lynch, *op. cit.*, pp. 345-394.

30 MENDOZA, Alexandra. *Tadeo Monagas, fortalezas y debilidades de un caudillo*. Caracas, Archivo General de la Nación/Centro Nacional de Historia, 2010.

con el criterio de que “*está roto el pacto fundamental, y los pueblos han reasumido sus derechos. En ejercicio de ellos, me han investido ciertos cantones con suficiente autoridad para organizar un ejército, vengar los ultrajes hechos a la República, restablecer el imperio de la Constitución y procurar el castigo del pérfido magistrado.*”³¹

Páez se ve a sí mismo, como un hombre con el poder suficiente para organizar un ejército y restablecer el orden legal. Son más o menos las razones de todos los caudillos que se rebelaron en esa primera etapa *oligárquica* de la república. Incluso los hombres de la Revolución de Marzo –primer movimiento insurreccional que tiene éxito y logra tomar el poder, generando un precedente de hondas consecuencias– discurren en términos similares. Por algo Pedro Carujo se convierte en un antihéroe: porque si bien su apotegma de que “*el mundo es de los valientes*” llegaba a la esencia del fenómeno caudillista, ninguno se atrevió a decirlo de esa manera. Es más, todos quisieron estar asistidos por la justicia como el Doctor José María Vargas³²; incluso los liberales que en 1859 se alzan contra el gobierno. Como era

31 Proclama fechada en Calabozo el 4 de febrero de 1848, citada por PÁEZ, José Antonio. *Autobiografía de José Antonio Páez*. Caracas, Colección Libros-Revista Bohemia, s/f [1867], T. IV, pp. 458 y 462.

32 Hablamos, claro está, del episodio del 8 de julio de 1835, cuando el primero detiene al segundo en un golpe de Estado. Reconvenido por Vargas en función de la ilegalidad del acto, Carujo le respondió que “*El derecho, señor doctor, viene del hecho; una revolución produjo el Gobierno que usted ha servido; ésta producirá otro, que más adelante se llamará de derecho*”. A lo que el presidente le espeta que “*tampoco puedo admitir esos principios; usted me habla de la voluntad futura de la nación; yo le hablo de la presente. La que usted cita no tiene más autoridad que su palabra; la que yo obedezco está escrita; es la ley fundamental de la sociedad venezolana*”. Es entonces cuando se produce el famoso diálogo:

—Señor, éste será más tarde un hecho grande nacional; el mundo es de los valientes.

—El mundo es del hombre justo; es el hombre de bien y no el valiente, el que siempre ha vivido y vivirá feliz sobre la tierra, seguro sobre su conciencia...” LANDER, Tomás. *Fragmentos*. Número 9 [1835], en: *La doctrina liberal*. LANDER, Tomás. Caracas: Pensamiento político venezolano del siglo XIX / Textos para su estudio No. 4, Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador, 1983, pp. 319-320.

muy difícil endilgarle una condición tiránica a la Convención de Valencia y al gobierno de Julián Castro (cosa que de todos modos hicieron, en especial después de los destierros que decretan); o tal vez porque se trataba de una nueva generación con otras lecturas, ya la justicia de la *Causa* estará en un sitio distinto a la constitución y el pactismo: ahora se echa mano de las *leyes históricas* de la filosofía idealista y del pensamiento romántico y revolucionario del momento (*"Las revoluciones, son grandes esfuerzos del mundo moral, obedeciendo a leyes superiores, como las físicas..."*, escribe Antonio Guzmán Blanco en *El Eco del Ejército*, Barquisimeto, 7 de septiembre de 1859³³). Las revoluciones, pues, responden a fuerzas superiores, son más que la simple reposición de la libertad usurpada por una tiranía. Se producen siempre que las oligarquías, y no las mayorías, gobiernan. El Partido Liberal asumirá a partir de ese momento las banderas de la democracia: es más de lo que pudiéramos llamar hoy la oposición a la República Liberal-Autocrática, en pos de una democrática³⁴.

En este sentido, el impacto del desmenuzamiento institucional que había comenzado en 1846, pero que llegó a su punto de no retorno con la práctica disolución del Congreso el

33 *Glorias del Ilustre Americano regenerador y pacificador de Venezuela, General Guzmán Blanco*, Caracas, Imprenta de "El Demócrata", 1875, p. 56. Hemos estudiado el tema en: STRAKA, Tomás. "La república revolucionaria. La idea de revolución en el pensamiento político venezolano del siglo XIX", *Politeia*, N° 43, vol. 32. Instituto de Estudios Políticos, UCV, 2009: 165-190.

34 Vale la pena recordar las famosas palabras de Juan Crisóstomo Falcón en su "Proclama de Palmasola", del 24 de julio de 1859:

"Tampoco soy yo quien trae la guerra; ésta existe, y existe declarada por la nación en masa contra los opresores, tiranos, que, audaces, se constituyeron mandatarios por derecho divino y que por deber infernal imponen a los pueblos el deber de obedecerlos. ¡Insensatos! ¡Cómo olvidan el coraje de los venezolanos!

Sí, la cuestión no es que las leyes que hagáis sean buenas o malas; la cuestión es que el derecho de hacerlas no es vuestro, sino de la mayoría, porque en las repúblicas corresponde a aquéllas el ejercicio de todos los poderes sociales". <http://www.analitica.com/Bitblbio/falcon/palmasola.asp> (Consultado el 12 de junio de 2011).

24 de enero de 1848, fue muy grande en términos ideológicos y procedimentales. Es un tema que ya ha generado discusiones en la historiografía venezolana. Mientras el Partido Liberal – convertido en casi partido único desde 1870, ahora con el nombre de Gran Partido Liberal Amarillo– estuvo en el poder, el asalto al congreso por turbas básicamente azuzadas por sus dirigentes, fue visto como una acción popular y gloriosa. No obstante, el balance en el largo plazo ha sido bastante menos alentador. De hecho, actualmente se inclina hacia una especie de condena por representar un corte violento con la “edad de oro” republicana durante el período denominado, a partir de la obra de Gil Fortoul, como *oligarquía conservadora* (1830-1848). Edad de la que vinieron a verse signos de resurrección en 1936.³⁵ Incluso Guzmán Blanco, que tanto encono guardó siempre para su tío y contrincante político Carlos Soublette, llegó a hablar de aquella época como la de la “república perfecta”, lamentablemente degradada por los sucesos de 1846³⁶. Vio en aquellos sucesos el inicio de una sola gran guerra civil de un cuarto de siglo –que abarcaría incluso a la Guerra Federal– y que, esperaba, habría de concluir con la llegada del Partido Liberal (es decir, de las mayorías) al poder³⁷.

35 Es, al respecto, famosa la tesis de Augusto Mijares, según la cual de 1830 a 1846 hubo un “gobierno deliberativo”, al que le siguió un largo período de despotismo (1846-1858), anarquía (1858-1870) y después la dictadura de Guzmán Blanco. “Toda aquella esperanzada deliberación sobre los intereses del país, diariamente expuesta en los Congresos y en la prensa, no volverá a aparecer sino casi un siglo después, en 1936”. MIJARES, Augusto. “La evolución política de Venezuela”, *Obras Completas*, Tomo VI, Caracas, Monte Ávila Editores, 2000 [1962], p. 207.

36 “Su Gobierno [el de Soublette] tuvo dos épocas. La primera en que ofreció al mundo el modelo de la República perfecta. La autoridad, moderada y circunspecta, desdeñaba las pasiones del partido que apoyaba, respetando y hasta protegiendo los derechos de la oposición que combatía. Esa fue la época de nuestro parlamentarismo. Cuánta majestad en nuestros Congresos! ¡Cuánta amplitud de discusión! ¡Qué discursos y qué oradores!”, A. Guzmán Blanco, “Señor redactor de ‘El Federalista’”, [1867], en: *Glorias del Ilustre Americano Regenerador y Pacificador de Venezuela*, General Guzmán Blanco, Caracas, Imprenta de “El Demócrata”, 1875, pp. 118-119.

37 “La fórmula práctica de la Revolución de 1870, tiene que ser la reivindicación de la soberanía popular. La libertad de estas elecciones que vamos a realizar, establecerá el punto de partida

Con todo, hasta la Guerra Federal (o Guerra de los Cinco Años, en realidad cuatro y medio: febrero de 1859 a mayo de 1863) la república, magullada y turbulenta, es verdad, había logrado sobrevivir. Pero con ella se desatan las tensiones y contradicciones sociales que apenas se habían contenido en los primeros días de la república, y demuestran todo su vigor en los episodios de 1844 y 1846³⁸. Problemas como los del acceso a la tierra, las tensiones raciales o el odio a la élite encontrarán en la prédica de los federales –y en especial de líderes muy radicales como Ezequiel Zamora– un detonante. La incapacidad de ambos bandos para vencer rápidamente a su contrincante; la temprana muerte de Zamora, con dotes de mando y quien a lo mejor hubiera sabido llevar sus tropas a la victoria en menos de un año (sobre todo después de la Batalla de Santa Inés, el 10 de diciembre de 1859); la atomización de los federales en numerosas guerrillas, en especial después de la derrota de Coplé, el 17 de febrero de 1860; termina desencadenando una anarquía que a muchos les hizo recordar el *Año Terrible* de 1814. La institucionalidad se disuelve. Incluso la nación misma entra en riesgo: Antonio Leocadio Guzmán propone, con todo el apoyo de Tomás Cipriano Mosquera, la reunificación con la Nueva Granada, que no en vano retoma el nombre de Colombia en 1863³⁹. Falcón y

para la estabilidad futura de Venezuela, así como el atentado contra las elecciones de 1846, estableció el punto de partida para un cuarto de siglo de guerra civil, hasta desaparecer el partido que lo consumió.

Aquella fórmula significa el triunfo de la República en nombre del porvenir." "Alocución del General Antonio Guzmán Blanco", Caracas, 17 de junio de 1872, Documentos que hicieron historia, 2da. Edición, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1988, Tomo II, p. 54.

38 Véase: ROJAS, Aura. *Insumisión popular, 1830-1848*, Caracas, Centro Nacional de Historia, 2009; y el clásico de MATTHEWS, Robert P. *Violencia rural en Venezuela, 1840-1858*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1977.

39 Para una visión introductoria del problema, véase: LEÓN DE LABARCA, Alba Ivonne y MORALES MANZUR, Juan Carlos. *La Gran Colombia: algunos intentos reintegradores*

Introducción
Guzmán Blanco, que son
se oponen, pero no por
dejan de organizar un Est
el Zulia asume un gobiern
a decidir de manera autón
y relaciones exteriores) y l
pronto se incorpora a la fec
decir, el de los godos (conser
constitucionalistas- tambié
Castro, el caudillo triunfado
del ejecutivo mientras se r
de Valencia, es derrocado y
conspirar con los federales
electo unos meses después se
en Valencia, pronto se encu
que quiere acabar la guerra
natural a José Antonio Páez,
con los rebeldes. Impotente
mayo de 1861. Queda entonc
Gual. El anciano prócer de l
extraordinarios del congres
asamblea que en la práctica
y que para algunos era en lo
es también derrocado por ur
de 1861. Lo hacen los milita
 Toda esta maraña dem
el peso de un caudillo sobre
Y también lo que sería en el
después de 1830, Revista de Artes y Hum
2005, pp. 149-173.
40 URDANETA QUINTERO, Arelene. *Tiem
en Venezuela*. Caracas, Academia Nacio

Guzmán Blanco, que son los líderes efectivos de la revolución, se oponen, pero no por eso los federales del centro del país dejan de organizar un Estado Colombiano en Caracas. En 1862 el Zulia asume un gobierno secesionista (empieza, por ejemplo, a decidir de manera autónoma sobre impuestos, fuerza armada y relaciones exteriores) y llega a hablar de independencia, pero pronto se incorpora a la federación⁴⁰. El gobierno de Caracas –es decir, el de los *godos* (conservadores), que a sí mismos se llamaban *constitucionalistas*– también tiene una vida turbulenta: Julián Castro, el caudillo triunfador en la Revolución de Marzo y el jefe del ejecutivo mientras se reorganiza el país en la Convención de Valencia, es derrocado y encarcelado en agosto de 1859 por conspirar con los federales. Manuel Felipe Tovar, que resulta electo unos meses después según la nueva constitución redactada en Valencia, pronto se encuentra entre dos frentes: el ejército que quiere acabar la guerra por la fuerza y que ve como su líder natural a José Antonio Páez, y su deseo de llegar a un avenimiento con los rebeldes. Impotente ante los militares, renuncia el 20 de mayo de 1861. Queda entonces encargado el vicepresidente Pedro Gual. El anciano prócer de la Independencia obtiene poderes extraordinarios del congreso, crea un Estado permanente de asamblea que en la práctica desencadena un estado de sitio, y que para algunos era en los hechos, una dictadura. Al final es también derrocado por un golpe de estado el 29 de agosto de 1861. Lo hacen los militares y le entregan el poder a Páez.

Toda esta maraña demuestra lo que podía llegar a ser el peso de un caudillo sobre las instituciones republicanas. Y también lo que sería en el futuro un pretoriano sobre las

después de 1830, Revista de Artes y Humanidades, Año 6-No. 13, Maracaibo, UNICA, 2005, pp. 149-173.

40 URDANETA QUINTERO, Arelene. *Tiempos de federación en el Zulia. Construir la nación en Venezuela*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2008.

mismas. Nos explicamos: Páez en 1861 está en trance de dejar el caudillismo para entrar en el pretorianismo⁴¹. Ya no es un líder regional a la cabeza de un ejército creado por sus redes sociales y su prestigio (que es lo que corresponde al caudillo), sino el líder de un ejército constitucional (que es el caso de un militar pretoriano), por mucho que se hallara en fase de organización muy preliminar, tuviera una disciplina y eficiencia muy bajas, estuviera dirigido por oficiales de clara militancia política conservadora y contara con un alto mando de veteranos de la Independencia, que sólo parecían estar dispuestos a obedecerlo a él (y no a un civil, como Tovar o Gual). Tal vez el error de Páez fue jugar como caudillo cuando ya no lo era, y al mismo tiempo gobernar como pretoriano, cuando no tenía un ejército real. Quedó guindando en la mitad. Incluso, tal vez fue esa una de las peores consecuencias que trajo su Dictadura para la organización de la república: la derrota del ejército en ciernes por los caudillos de la federación, quienes nunca manifestarían seriamente sus deseos de organizar uno después de la victoria, lo cual retardó sesenta años más el nacimiento del ejército efectivo y eficiente.

Un ala del Partido Conservador, y no solo la militar, siempre soñó con el retorno de Páez. La movía cierto deseo de reivindicación —cuando no de simple venganza— frente a las humillaciones sufridas entre 1848 y 1849 (que era justo lo que temía la otra ala, que consideraba, con razón, que la presencia del Centauro hacía imposible un avenimiento con los liberales, y que la violación de la constitución por el ejército era un delito similar al de los alzados: será la final escisión entre *constitucionales* y *dictatoriales* a partir de 1861). Los primeros también albergaban la ilusión, compartida por el caudillo, de

41 IRWIN, Domingo. *Relaciones civiles-militares en Venezuela, 1830-1910 (una visión general)*. Caracas, s/n, 1996, p. 75.

mismas. Nos explicamos: Páez en 1861 está en trance de dejar el caudillismo para entrar en el pretorianismo⁴¹. Ya no es un líder regional a la cabeza de un ejército creado por sus redes sociales y su prestigio (que es lo que corresponde al caudillo), sino el líder de un ejército constitucional (que es el caso de un militar pretoriano), por mucho que se hallara en fase de organización muy preliminar, tuviera una disciplina y eficiencia muy bajas, estuviera dirigido por oficiales de clara militancia política conservadora y contara con un alto mando de veteranos de la Independencia, que sólo parecían estar dispuestos a obedecerlo a él (y no a un civil, como Tovar o Gual). Tal vez el error de Páez fue jugar como caudillo cuando ya no lo era, y al mismo tiempo gobernar como pretoriano, cuando no tenía un ejército real. Quedó guindando en la mitad. Incluso, tal vez fue esa una de las peores consecuencias que trajo su Dictadura para la organización de la república: la derrota del ejército en ciernes por los caudillos de la federación, quienes nunca manifestarían seriamente sus deseos de organizar uno después de la victoria, lo cual retardó sesenta años más el nacimiento del ejército efectivo y eficiente.

Un ala del Partido Conservador, y no solo la militar, siempre soñó con el retorno de Páez. La movía cierto deseo de reivindicación —cuando no de simple venganza— frente a las humillaciones sufridas entre 1848 y 1849 (que era justo lo que temía la otra ala, que consideraba, con razón, que la presencia del Centauro hacía imposible un avenimiento con los liberales, y que la violación de la constitución por el ejército era un delito similar al de los alzados: será la final escisión entre *constitucionales* y *dictatoriales* a partir de 1861). Los primeros también albergaban la ilusión, compartida por el caudillo, de

41 IRWIN, Domingo. *Relaciones civiles-militares en Venezuela, 1830-1910 (una visión general)*. Caracas, s/n, 1996, p. 75.

repetir las hazañas
basta para reponer
equivocados esta
como la suya, ten
más grande de los
pues, la historia de
política⁴⁰ (en 1850
de medir el yerro en
otra parte, la revol
imposible de contr
años atrás. Si la derr
profesional, la justific
más estrecho colabora
inspirador para todas
partir de entonces se p
"salvación nacional" en
describe una dictadura
Miranda (1812) y Bolívar
"mito del salvador", que
asumirán para sí⁴⁵, como l
Páez, configuran, en rig
la historiadora Elena Pla
(también conocido por el
42 Tal vez el análisis más completo de
Caudillo en Hispanoamérica, 1800-18
43 Páez, op. cit., p. 427.
44 1801, Pedro José. "Trazo de la di
1801, citado por PLAZA, Elena. Versión
general José Antonio Páez, 1801-1803. C
p. 101.
45 Véase PLAZA, Elena. *La idea del di
1801*. Caracas, Lezama, 2001, vol. 2, p.
1801. Véase también *La idea del di
1801*. Caracas, Lezama, 2001, p. 101.

repetir las hazañas de 1835 o 1846, cuando su entrada en escena bastó para reponer el orden.⁴² Pronto los hechos les dirían cuán equivocados estaban. Así, un hombre con una hoja de servicio como la suya, tendrá que cerrar su autobiografía con el *mea culpa* más grande de los que se tenga noticia en Venezuela: “*termino, pues, la historia de mi vida donde debió haber acabado mi carrera política*”⁴³ (en 1850). Y eso que aún no estaba en condiciones de medir el yerro en toda su amplitud. El prestigio ya estaba en otra parte, la revolución había adquirido una dinámica social imposible de controlar como los alzamientos de veinticinco años atrás. Si la derrota militar significó el aborto de un ejército profesional, la justificación de la dictadura que hace su ideólogo y más estrecho colaborador, Pedro José Rojas, sentó un precedente inspirador para todas las demás dictaduras que le siguieron: a partir de entonces se presentaron siempre como una medida de “salvación nacional” en estados de emergencia⁴⁴. Aunque Rojas describe una dictadura comisoraria de estilo romano, como las de Miranda (1812) y Bolívar (1813 y 1827), tanto la exaltación del “mito del salvador”, que todos los demás dictadores en adelante asumirán para sí⁴⁵, como las atribuciones que se otorga a sí mismo Páez, configuran, en rigor, un régimen tiránico. Como señala la historiadora Elena Plaza, el ahora llamado “Jefe Supremo” (también conocido por el título de “*Ciudadano Esclarecido*” que

42 Tal vez el análisis más completo del rol de Páez en aquellos años esté en LYNCH, John. *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*. Madrid, Editorial Mapfre, 1993, pp. 345-394.

43 Páez, *op. cit.*, p. 487.

44 ROJAS, Pedro José. “*Frutos de la dictadura*. *El Independiente*, Caracas, 12 de marzo de 1863, citado por PLAZA, Elena. *Versiones de la tiranía en Venezuela: el último régimen del general José Antonio Páez, 1861-1863*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2000, p. 181.

45 Véase: PLAZA, Elena. *La idea del gobernante fuerte en la historia de Venezuela (1819-1999)*. Politeia, [online]. jul. 2001, vol.24, no.27 [citado 14 Junio 2011], pp.7-24. <http://www2.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0303-97572001000200001&lng=es&nrm=iso>. ISSN 0303-9757.

le había otorgado el Congreso en 1836 por su desempeño en la defensa de la legalidad) establece “el régimen de la historia política de Venezuela que ha concentrado mayor suma de poder, exclusivamente, en una persona, sin ningún tipo de limitación”⁴⁶. El *Decreto Orgánico*, que a guisa de nueva constitución, promulga el 19 de enero de 1862 es al respecto elocuente:

*“Los pueblos, de su libre y soberana voluntad, me han autorizado con facultades omnímodas para pacificar la república y para reconstituirla bajo el sistema popular republicano. El poder que me dieron es ilimitado, y yo he tratado siempre de usarlo de una manera paternal y justa, tan sólo provechosa a los que generosamente lo depositaron en mis manos”*⁴⁷.

El decreto se desarrolla en veintidós artículos en los que se establecen los derechos de los ciudadanos y el funcionamiento del Estado, con algunas “Disposiciones varias” sobre temas especialmente delicados, como por ejemplo el de la esclavitud que, resalta, “continuará abolida para siempre en Venezuela” (a contrapelo de lo que decían los federales, quienes aseguraban que volvería a ser instituida por los godos). De algún modo, Venezuela retornaba al régimen absolutista, a un despotismo ilustrado. Páez se siente efectivamente llamado a generar orden y progreso (aunque la frase aún no se populariza) y emprende un programa vasto de reformas. Prefigura lo que John Lynch llama “dictadores de orden y progreso”, que por esa época empiezan a sustituir a los “caudillos primitivos” de la primera hora, y de los

46 Dice la cita *in extenso*: “...si bien [el régimen] se calificó a sí mismo de ‘dictadura’, se trata de una versión local de la tiranía en el pleno siglo XIX. En efecto, se trata de una usurpación establecer el régimen de la historia política de Venezuela que ha concentrado mayor suma de poder, exclusivamente, en una persona, sin ningún tipo de limitación”.

47 *Decreto Orgánico*, 19 de enero de 1862, [Http://www.anhvenezuela.org/pdf/textos%20historicos/010035.pdf](http://www.anhvenezuela.org/pdf/textos%20historicos/010035.pdf)

que había llegado a ser el ejemplar emblemático⁴⁸. Es decir, el esquema del caudillo como aliado de la élite civil, que le garantiza, a cambio de poder y riqueza, el mínimo de estabilidad para que ésta desarrolle su proyecto liberal⁴⁹, se transforma en otro en el que un caudillo de mayor formación teórica e ideológica, decide llevarlo directamente adelante, con mano de hierro si es preciso.

Así, durante esta tercera administración de Páez se promulgan los primeros códigos de nuestra historia (civil, penal, procedimiento civil, procedimiento penal, de comercio y tribunales mercantiles), se funda el primer Banco de Venezuela (que no debe confundirse con el actual), se contrata la construcción de un ferrocarril entre Caracas y La Guaira (que no llega a concretarse); se decreta la reorganización de las escuelas, colegios y universidades; y se emprende una reforma militar. También se llega a un concordato con el Vaticano (que después sería rechazado por los federales), haciendo de la Iglesia una de las principales aliadas de la Dictadura (el arzobispo de Caracas, Silvestre Guevara y Lira y el obispo de Guayana, Mariano Fortique, fueron, respectivamente, presidente y vicepresidente del Consejo de Estado).

Todavía quedan algunos bocetos acuñados de una moneda que se decretó entonces, pero que no llegó a circular, que explican muy bien el talante mayestático del régimen: es un peso con el perfil del Jefe Supremo y la inscripción de "*Ciudadano Esclarecido*". Ni antes ni después ningún gobernante venezolano llegó a tanto. ¿Es de extrañar, ante este ejemplo, que el caudillo que finalmente lo vence, pero que ve con atención los problemas del país, terminara erigiéndose estatuas, al tiempo que prácticamente replica su plan de reformas? En las leyes nunca asumirá tantos

48 LYNCH, John, *op. cit.*, p. 523.

49 Véase, BAUTISTA URBANEJA, Diego. *Op. Cit.*

poderes, pero en la práctica los tendrá de sobra. Hasta entiende la necesidad de ponerse un título, que si bien no lo eleva a rey, sí lo pone por encima de sus iguales de una forma más esencial que la del simple ejercicio de la presidencia. Por eso se hace bautizar como Pacificador, Regenerador e Ilustre Americano. Todos los otros presidentes hasta 1936 seguirán su ejemplo (Rehabilitador y Benemérito, Vencedor Jamás Vencido, Gran Demócrata). Es evidente que la semilla del "salvador nacional" había caído en tierra fértil.

LA GRAN PERSONALIDAD

Para la historiografía liberal⁵⁰ –como se conoce la producida por los liberales durante su largo dominio– la Guerra Federal fue una lucha por la democracia, una revolución que soñó con darle el poder al pueblo y acabar de esa manera con los resabios de la sociedad colonial, que veía encarnada en eso que llamaban la oligarquía. Así se expresaba la historia desde Guzmán Blanco, que se encargó de dejar su versión de los hechos por escrito, hasta Laureano Villanueva, que aún escribía así a finales del siglo XIX, y en buena medida Francisco González Guinán, a quien la vida y sus talentos le permitieron reconvertirse de eficiente ministro guzmancista a eficiente ministro gomecista⁵¹. Es un parecer que recoge la generación posterior, la positivista. José Gil Fortoul en su *Historia constitucional de Venezuela* (1909),

50 El presente párrafo, y los dos siguientes, reproducen, con muy pocas modificaciones, parte de nuestro texto titulado "A 150 años de la Federación: lo que hemos sido y lo que somos", aparecido en Debates IESA, Vol. XIV, No. 2, Caracas, abril-junio 2009, pp. 90-93.

51 Véase: GONZÁLEZ GUINÁN, Francisco. *Historia contemporánea de Venezuela, [1890-1910]*. 2da. edición, Caracas, Presidencia de la República, 1954, quince tomos; GUZMÁN BLANCO, Antonio. *En defensa de la causa liberal*. París, Imprenta de Lahure, 1894; VILLANUEVA, Laureano. *Vida del Valiente Ciudadano General Ezequiel Zamora [1898]*. Caracas, Alcaldía de Caracas, 2002.

impuso –del mismo modo en que impuso todas las demás tesis que planteó– en la clásica tesis que la federación logró en lo social lo que la independencia hizo en lo político⁵². Lisandro Alvarado, en el otro clásico coetáneo *Historia de la Revolución Federal en Venezuela* (1909), hizo más o menos lo mismo.

¿Qué entendían por democracia? No sólo un régimen democrático-liberal que convocara elecciones libres y garantizara la libertad y el equilibrio de poderes⁵³. La entendían también como la igualdad de las razas, aspecto que aún era muy importante, como la posibilidad de que cualquier mulato pudiera llegar a general, a ministro, a obispo, a presidente si se diera el caso. Entendían la democracia como el motor del igualitarismo. Este es el carácter de revolución social que reivindicarán más adelante los movimientos de izquierda. Hay que recordar que en un primer momento no contaron, para interpretar su historia, con otros textos que los legados por los positivistas de las primeras décadas del siglo XX y con los liberales de finales del XIX. En grados mayores o menores, incluyendo a Rómulo Betancourt, se sigue la misma concepción: con la Guerra Federal desaparecen los restos de la oligarquía colonial y se entroniza una nueva élite, expresión de los sectores populares y medios en ascenso, galvanizada en torno al Partido Liberal. La verdad no es poca cosa por tratarse de un país latinoamericano del decimonono: después de 1864 ya no será taxativo en Venezuela pertenecer a la élite criolla para

52 "En 1858, los restos de la Oligarquía Conservadora se juntan con los descontentos de la Oligarquía Liberal para echar abajo el Gobierno reaccionario del año anterior. En 1859 estalla la guerra 'federal' durante la cual se realiza, al menos en el campamento, la igualdad de todas las clases sociales, hasta que llegue la próxima reacción." GIL FORTOUL, J. *op. cit.*, p. 10.

53 "El partido que en la guerra larga reconoce por jefe a Falcón se llama siempre liberal y federal: liberal, equivalente aquí a democrático, porque pide, durante la lucha, completa igualdad de derechos para los ciudadanos y elección popular y directa de todos los empleados públicos, inclusive los jueces; federal, porque defiende el régimen federalista absoluto –al menos en teoría– contra el compromiso centrofederalista de las Constituciones anteriores", *Idem.*

ascender al poder. No se acaba con la estructura altamente vertical y socioeconómicamente desigual, pero se la hace más permeable.

Falcón sinceramente quiso llevar a cabo el programa democrático de la Federación. Los postulados del Tratado de Coche (23 de abril y 22 de mayo de 1863) se cumplen escrupulosamente y se respeta la vida y propiedades de los vencidos. Por eso despide con honores a Páez, que sale del país para ya no volver vivo; asciende al grado de general en jefe a Soublette, en el extrañísimo caso de un caudillo triunfante premiando a quien hasta ahora había sido su enemigo, por mucho que lo explicara como un acto de justicia para que el Ilustre Prócer cierre su larga vida pública con un cargo proporcional a sus merecimientos. Entre tanto, decreta el pabellón de siete estrellas como bandera nacional, le incorpora al escudo la fecha del 20 de febrero de 1859, con el rótulo de "*Dios y Federación*", y convoca a una asamblea constituyente. El 18 de agosto de 1863 expide el famoso *Decreto de Garantías*, redactado por su ministro de Interior y Justicia, el abogado, escritor y educador Guillermo Tell Villegas (1823-1907). Su importancia es mucho mayor a la que, con displicencia, suelen atribuirle algunos críticos posteriores. Recoge y sintetiza las tradiciones republicana, democrática y liberal venezolanas, que combinadas venían amasándose desde 1811, a objeto, como dice su considerando, de llevar "*los principios democráticos proclamados por ella [la Revolución] y conquistados por la civilización*"⁵⁴, hasta los más hondos circuitos de la sociedad venezolana. Con este decreto, según Carrera Damas, se reformula en términos definitivos el proyecto de nación que lleva adelante

54 Decreto de Garantías, 18 de agosto de 1863. <http://www.anhvenezuela.org/pdf/textos%20historicos/010032.pdf> (consultado el 10 de junio de 2011).

la elite⁵⁵. Tanto así, que si bien en lo inmediato se abandonan las “formas”, no se hace lo mismo con los objetivos trascendentes.

Por eso el fracaso de Falcón fue tan significativo. Porque marca la irreversible quiebra de las “formas” republicanas y liberales que ya el despotismo de Páez había avanzado, y que los liberales doctrinarios hubieran soñado revertir. Nunca pudo sofocar del todo a los caudillos que habían surgido de la guerra y que le hicieron pasar buena parte de su mandato en campaña. La contradicción entre la “*constitución de papel*” y la realidad pocas veces ha sido tan aguda. Al final logran derrocarlo, retornando, nada menos, que los Monagas al poder. Es una experiencia que impresiona mucho al venezolano que, probablemente, mejor atisbó los peligros, y que después extrajo mejores lecciones del trance: Guzmán Blanco. Hijo del líder histórico del Partido Liberal, Antonio Leocadio Guzmán, aprende en la casa el arte de la política, pero también las limitaciones de ser civil en aquella Venezuela. Se va a la guerra y deliberadamente decide convertirse en un caudillo. Segundo de Falcón y artífice de la victoria final cuando va al centro del país, revierte la creación del Estado Colombiano de Caracas, organiza sus guerrillas, avanza hacia la capital y obliga a la Dictadura a firmar un avenimiento en Coche, pronto entendió la necesidad de dotar la grisácea hoja de servicios de su comandante –que llegó a tal grado más por razones políticas que militares⁵⁶– con algunos títulos que le granjearan más legitimidad entre los *guapos* (valientes) del caudillaje. Así, el

55 CARRERA DAMAS, Germán. *Formulación definitiva del proyecto nacional: 1870-1900*. Caracas, Cuadernos Lagoven, 1988.

56 Durante su gobierno Monagas le premió la lealtad con rangos y destinos importantes; era un típico caudillo regional en Coro con sus haciendas y redes sociales, que puso a disposición del alzamiento; era cuñado de Ezequiel Zamora; y además el militar de más antigüedad entre los comprometidos con el Partido Liberal. Pero su desempeño en campaña, resultó más bien decepcionante.

24 de diciembre, en la contestación que hace al primer informe de Falcón ante la Asamblea Constituyente recomienda que se aprueben todos sus actos y que se le premie con el grado de mariscal y el título de Gran Ciudadano, así como a Zamora se le honró con el de Valiente Ciudadano, a Páez con el de Ciudadano Esclarecido y a Julián Castro con el de Ciudadano Eminente.

En el debate periodístico que sostiene con Ricardo Becerra en 1867, cuando el gobierno del mariscal empieza a hacer aguas y el periodista colombiano (y yerno de Soubllette) reivindica, ante el caos nacional, al régimen conservador⁵⁷; elabora toda una teoría sobre la necesidad de esos ciudadanos superlativos. Para él, Falcón estaba intentando el establecimiento de una "república genuina"⁵⁸, al contrario de lo que hubiera pasado si Zamora, con su "guerrillaje más bárbaro, más soez, mientras más soez, más potente i festejado entre hordas"⁵⁹ hubiera entrado a Caracas (con lo que le da algún crédito al constructo historiográfico de un "programa de Falcón", moderado y traidor de la revolución, frente a un "programa de Zamora", auténticamente radical, pero malogrado en San Carlos⁶⁰). El problema, no obstante,

57 Para una edición reciente, y prácticamente íntegra, véase: CABALLERO, Manuel. (Comp.). *Diez grandes polémicas en la historia de Venezuela*. Caracas, Fondo Editorial 60 años/Contraloría General de la República, 1999, pp. 89-189.

58 GUZMÁN BLANCO, Antonio. "Señor redactor de El Federalista" [1867], en *Glorias del Ilustre Americano, Rejenerador i Pacificador de Venezuela*, Jeneral Guzmán Blanco. Caracas, Imprenta de "El Demócrata", 1875, p. 113.

59 *Ibíd.*, p. 115.

60 "El Jeneral Zamora tenía todas las condiciones del banderizo. Con las pasiones de la multitud, ella lo adivinaba i él la presentía siempre. Semejante a ella, sólo en la fuerza tenía algazara oía. Lo mismo marchaba adelante para sus propósitos. Veía en la confusión, i en la popular. Su enemigo i el de su causa, estaban siempre fuera de la lei: en sus grandes triunfos nunca creyó que lo había habitado bastante. Goza entre los suyos de esa popularidad i esa admiración del que nada se reserva para el día después del triunfo de los enemigos, i que, por lo mismo, les tiene negado todo desde la víspera de vencerlos. Zamora era una encarnación de la pasión revolucionaria. Su ascendiente sobre los federales estaba medido por el terror que á

es que el venezolano “difícilmente cree en las leyes, ni en el derecho, ni en otra soberanía que la fuerza”⁶¹, tema que desde Bolívar en adelante ha preocupado a todos los pensadores y políticos de la nación. La explicación de Guzmán Blanco es que aún debe madurar (y que en esencia es el mismo expediente que después, con otros andamiajes teóricos, desarrollarán los positivistas en torno al “pueblo inepto”⁶²). Tal vez algún día:

...“encontrará perfectamente en paz la República, gastados los prestigios de los campamentos, desacreditadas las grandes personalidades de la guerra, con instituciones y leyes poco a poco obedecidas y cumplidas, con la noción de la autoridad familiarizada en todo el país, olvidados o desautorizados los odios exagerados de partido, sofocado el caudillaje local por los fueros de la propiedad y formados, consolidados y formándose los intereses pacíficos, equitativos y civilizados que son los que viven del derecho, repugnan la fuerza y la violencia y dan estabilidad a las naciones.”⁶³

Pero mientras la civilización llega, las cosas son distintas; la fuerza, el personalismo, el caudillaje, representan la única opción:

“Sociedades incipientes, con una constitución en cada década; con leyes, ya liberales en una época, ya represivas en otra, cuando no represivas i liberales a un mismo tiempo; con gobiernos de hecho casi siempre; con una opinión pública aterrada unas veces, i otras reaccionaria, frecuentemente confusa, pero siempre apasionada; con sus guerras intestinas por toda historia, tradi-

los oligarcas inspiraba”, GUZMÁN BLANCO, *Ibidem*, , p. 112. Germán Carrera Damas ha desarrollado el punto en *Una nación llamada Venezuela*, 4ta. edición, Caracas, Monte Ávila Editores, 1991, pp. 99 y ss.

61 GUZMÁN BLANCO, *op. cit.*, p. 119.

62 Véase: VAAMONDE, Gustavo. *Oscuridad y confusión: el pueblo y la política venezolana del siglo XIX en las ideas de Antonio Guzmán Blanco*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2004; y PINO ITURRIETA, Elías. *Ideas sobre un pueblo inepto: la justificación del gomecismo*, en E. Pino Iturrieta (Comp.), *Juan Vicente Gómez y su época*, Caracas, Monte Ávila Editores, 1993, pp. 187-201.

63 GUZMÁN BLANCO, *op. cit.*, p. 116.

ción i ejemplo, i con la ambición personal convertida en el gran motor social i el más grande anhelo de sus distinguidos ciudadanos, sociedades caóticas, sociedades en formación, ¿cabe que las haya tenido presente el gran publicista francés cuando escribió su incomparable Espíritu de las leyes?

En aquellas sociedades, donde la personalidad no es factor, el derecho debe ser omnipotente. En estas, donde los partidos, aunque defiendan la doctrina, son personales, el poder personal tiene que entrar por mucho en las combinaciones políticas.”⁶⁴

En Venezuela, “siempre el prestigio personal ha sido la última razón a que se ha debido esa paz trepidante en que, sin embargo, se abriga la mayor riqueza radicada” en el país⁶⁵. Guzmán Blanco sabe que el personalismo es lo contrario al republicanismo; incluso lo dice con esas palabras cuando se refiere a Páez: “la República para 1840 había dejado de ser, en sus condiciones de tal. Al pueblo habíase sustituido un hombre, y al voto de los pueblos, la voluntad de ese hombre”⁶⁶; pero no encuentra otro camino para llevar adelante el proceso civilizador que se ha trazado. Atento lector de las principales obras de su tiempo, probablemente estuvo al tanto de aquel famoso principio de John Stuart Mill, según el cual “el despotismo es un modo legítimo de gobierno, cuando los gobernados están todavía por civilizar, siempre que el fin propuesto sea su progreso y que los medios se justifiquen al atender realmente a este fin”⁶⁷. Congruente con sus conclusiones, en tres años instauraría el régimen de carácter más personalista de todos cuantos había tenido Venezuela hasta entonces –incluyendo la Dictadura

⁶⁴ *Ibidem*, pp. 136-137.

⁶⁵ *Ibidem*, p. 145.

⁶⁶ *Ibidem*, 139.

⁶⁷ STUART MIL, John. *Sobre la libertad* [1859], en *Sobre la libertad/El utilitarismo*. Barcelona, Ediciones Orbis S.A., 1984, p. 33.

de José Antonio Páez— y, en gran medida, de todos cuantos tendrá en la posteridad, incluyendo el de Juan Vicente Gómez.

El éxito que obtuvo garantizando dos décadas de relativa estabilidad, prosperidad y reformas modernizadoras, pareció darle la razón y convenció —o al menos confirmó— a muchos de sus compatriotas de la bondad de un hombre fuerte en el poder. Ayudó a que termináramos de ser esos “*adoradores de la fuerza*” que criticó César Zumeta, antes de él volverse también uno de ellos.⁶⁸

DEL ILUSTRE AL BENEMÉRITO: PROPUESTA PARA UN BALANCE

A pesar de las tesis guzmancistas y de su acción en el gobierno, no fue hasta el siglo XIX-XX, cuando una élite ya muy desencantada con el balance de los setenta años anteriores de vida republicana⁶⁹, hizo oficial el discurso de la anti-república. Para entenderla, baste señalar que en los tres lustros que van del Laudo Arbitral de 1891 a la Batalla de Ciudad Bolívar en 1903, Venezuela no sólo pierde, por impericia diplomática y debilidad geopolítica, grandes extensiones territoriales en la Guajira, la Orinoquia y la Guayana Esequiba; aguanta cuatro grandes guerras civiles, con un período de franca anarquía en el medio; sufre la bancarrota de su Estado, en el marco de una tremenda crisis de la deuda externa y de la baja de los precios del café; ve aparecer el fantasma del desempleo y de la carestía que traen consigo las primeras manifestaciones obreras;

68 Afirmaba que el caso de los venezolanos era el de unos “*enamorado de altos ideales y reacios a practicarlos; adoradores de la fuerza como árbitro supremo*”, ZUMETA, César. *El continente enfermo* [1899], en *La doctrina positivista*, Tomo II, Pensamiento político venezolano del siglo XIX/textos para su estudio Vol. 14, Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1983, p. 118.

69 BRACHO, Jorge. *El discurso de la inconformidad. Expectativas y experiencias en la modernidad hispanoamericana*. Caracas, CELARG, 1997.

soporta con valentía el bloqueo y bombardeo de sus costas por los grandes imperios, que vinieron a cobrarle cuando declaró la moratoria de los pagos, e incluso es capaz de detener desde un viejo castillo colonial en la Barra de Maracaibo a un buque alemán, pero sin evitar la humillación de aceptar finalmente sus condiciones y entregarles las aduanas, más allá de los discursos patrióticos y antiimperialistas que se pronunciaron entonces. Hasta sufre la desventura de dos grandes terremotos --el de los Andes, en 1894, y el de Caracas y sus alrededores en 1900-- y de la plaga de la langosta comiéndose sus cosechas.

Por eso, cuando en 1894 los munícipes de Mérida y de Maracaibo se someten, contritos y escarmentados por una larga sucesión de males, a lo que Antonio Ignacio Picón (1838-1916) les había prescrito en *El gran pecado de Venezuela* (1891), y consagran sus distritos al Sagrado Corazón de Jesús; cuando cinco años más tarde, en 1899, Caracas se escandaliza por la feroz sátira que se hace de sus costumbres en *Todo un pueblo, novela*, que edita en Madrid Miguel Eduardo Pardo (1868-1905); o cuando en 1901, Manuel Díaz Rodríguez, publica otra novela que es casi un réquiem de la vida republicana venezolana, su famosa *Ídolos rotos*, y sentencia que "...yo nunca, nunca realizaré mi ideal en mi país. Nunca, nunca, podré vivir en mi patria. ¡Mi patria! ¡Mi país! ¿Acaso esta es mi patria? (...) FINIS PATRIAE"⁷⁰; en esos casos y en otros similares, se manifestaba un estado de ánimo generalizado en la élite. Es la época en la que Laureano Vallenilla-Lanz llega a las conclusiones esenciales de las que serán sus tesis del "*Gendarme Necesario*" y el "*Cesarismo Democrático*"⁷¹. Ya en 1902 escribe:

70 DÍAZ RODRÍGUEZ, Manuel. *Ídolos rotos*, [1901. Caracas/Barcelona, Ediciones Nueva Segovia, s/f, p. 319.

71 Véase: PLAZA, Elena. *La tragedia de una amarga convicción. Historia y política en el pensamiento de Laureano Vallenilla-Lanz (1870-1936)*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1996.

“Los hábitos guerreros adquiridos en la lucha por la independencia se acentuaron por la práctica constante de la guerra civil. Los héroes legendarios de la guerra magna fueron reemplazados por héroes fratricidas. Los gobiernos de hecho se sucedieron sin interrupción, y cuando se habló de leyes y se proclamaron instituciones liberales, no fue sino para falsearlas y desprestigiarlas, alejando al pueblo de las prácticas efectivas de la ciudadanía.

Cuando durante setenta años, hemos necesitado de hombres pensadores, de verdaderos ciudadanos capaces de comprender y resolver los problemas de nuestra vida nacional, las guerras civiles han arrojado a las alturas del poder a los hijos de la barbarie, y del acaso que, apellidándose héroes y asumiendo descaradamente el título semisalvaje de caudillo, han perpetuado las desgracias de la patria, convirtiendo la soñada República de nuestros progenitores en una geretoria de la Tartaria, en una Cábala de la Arabia, siendo ellos Kanés o Jeques más o menos civilizados.”⁷²

Al leerse estas líneas se comprende la dimensión del esfuerzo de un Picón-Salas o un Mijares por darle importancia al pensamiento y a la sociedad civil en nuestra historia. Porque la diferencia con ellos no está en su diagnóstico de los males, sino en la resignación ante el orden de cosas a que supuestamente nos tenía destinada la historia. Así, echando mano de una cierta versión del positivismo, sobre todo del determinismo geográfico, Vallenilla-Lanz elaboró sus teorías políticas para justificar “científicamente” al hombre fuerte, para terminar convertido en el gran ideólogo y propagandista del régimen de Juan Vicente Gómez⁷³.

72 VALLENILLA-LANZ, Laureano. *Notas al margen de la proclama del 5 de julio de 1902, en Cesarismo democrático y otros textos*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, No. 164, 1991, p. 4.

73 Véase: SOSA, Arturo, sj. *El pensamiento político positivista venezolano*. Caracas, Ediciones Centauro, 1985; PINO ITURRIETA, Elías. *Positivismo y gomecismo*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1978; CAPELLETI, Ángel J. *Positivismo y evolucionismo en Venezuela*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 1994; DE LA VEGA, Marta. *Evolucionismo versus positivismo*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1998; y PLAZA, Elena Plaza. *La tragedia de una amarga convicción...*

En efecto, hasta finales del siglo XIX el caudillismo no había sido propiamente una ideología, sino un fenómeno visto como un accidente, como algo que no debía ser, pero con lo que se tenía que convivir, hasta tanto pudiera llegarse a otra cosa. Es básicamente lo que señala Guzmán Blanco y lo que en mayor o menor medida dicen el resto de los pensadores de su época, indistintamente del grado en el que los entusiasmará o espantará la situación⁷⁴. Y no es que los ideólogos del gomecismo se alejaran en esencia de este argumento: cuando no se manifestaron resignados por un caudillo como la única forma de gobierno viable para Venezuela, declarando a la "política" una mala palabra para los "hombres de trabajo", esos que no perdían el tiempo en discusiones, que no alborotaban con revueltas, que sólo pensaban en sus cosechas, en sus potreros y caudales, y que, a la larga, habrían de llevar el país hacia el progreso; también aceptaron al modelo republicano y liberal, como ideal, sólo que imposible, al menos de momento, en Venezuela. Para ellos "Gómez único" sería el "hombre fuerte y bueno", como lo describió uno⁷⁵, el supercaudillo capaz de poner orden hasta que una sociedad madura y "civilizada" no requiriese ya de los servicios de un hombre como él (porque de él, en sí mismo, habría de necesitar hasta que la muerte opinara lo contrario...). Vallenilla-Lanz irá incluso más lejos en su resignación. En 1935 escribe: "El General Gómez me ha dado muchas veces la impresión de esos loqueros de antiguos manicomios que empleaban la terapia de la lata de agua y del látigo. No curaban, pero mantenían el orden en el establecimiento"⁷⁶.

74 Véase: TOSTA, Virgilio. *El caudillismo según once autores venezolanos*. Caracas, Tipografía Garrido, 1954

75 José Gil Fortoul citado por PINO ITURRIETA, Elías en *Ideas sobre un pueblo inepto: la justificación del gomecismo...* p. 199

76 Citado por Nikita Harwich Vallenilla, "Prólogo" a Laureano Vallenilla-Lanz, *Cesarismo democrático...*, p. xxviii

Todo lo cual permite identificar cierta unidad –en criterios, procedimientos y proyecto– entre Guzmán Blanco (que buscaba una *gran personalidad* para el pueblo-niño) y Gómez (que al cabo fue un cuidador de locos). Aunque es superabundante la bibliografía sobre ambos personajes, no lo es tanto sobre la naturaleza de sus regímenes, menos en función de un criterio teórico⁷⁷. Al mismo tiempo, tiende a identificarse entre ellos una distancia mayor de la que realmente existió, cuando la verdad es que al guzmancismo (que, ya sin la presencia del Ilustre, se extiende hasta 1899), le siguen los andinos en el poder; que éstos llegan inicialmente como los “restauradores” de la Causa Liberal (tal es la bandera de la Revolución Liberal Restauradora, que acaudilla Cipriano Castro en 1899); y que si bien derrotan históricamente a los caudillos del liberalismo en la Revolución Restauradora (1901-1903), muchos de sus personajes e ideas programáticas participan en sus gobiernos. De hecho, no fue hasta 1910 cuando Gómez rompe de manera más o menos oficial con el Gran Partido Liberal Amarillo. Además, los dos fueron típicos “*dictadores de orden y progreso*”, ya que hay plena continuidad en sus objetivos esenciales: 1.) la articulación de Venezuela con el capitalismo, atrayendo inversiones extranjeras; 2.) modernización, en el sentido de adopción de los valores y las manifestaciones materiales de la modernidad occidental de sus respectivos momentos; 3.) centralización del poder en la búsqueda de un Estado moderno; 4.) formación de una identidad que le diera consistencia a la nación.

En lo primero Guzmán Blanco establece las reglas de juego que se mantienen por setenta años; es decir, la conversión de los

⁷⁷ Dos trabajos que sí lo intentan: CARRERA DAMAS, Germán. *Formulación definitiva del proyecto nacional: 1870-1900*. Caracas, Cuadernos Lagoven, 1988; y CABALLERO, Manuel. *Gómez, el tirano liberal*. 4ta. Edición, Caracas, Monte Ávila Editores, 1995

recursos naturales del país en oportunidades de "negocios" para los concesionarios extranjeros. Ellos traerían el progreso, con sus capitales, obras de infraestructura e inmigrantes. Aunque en el último cuarto del siglo XIX los éxitos en este rubro son menguados o francamente negativos (como con las políticas antieconómicas de ferrocarriles⁷⁸), la legislación y en general la lógica que crea son las que le permitirán al régimen siguiente iniciar los contratos petroleros. De tal modo que hay que entender a las complacencias frente a las compañías no sólo como actos de abyección ante los poderes imperialistas (que naturalmente lo fueron), o como muestras de la corrupción generalizada del sistema caudillista (que siempre tuvo al clientelismo y al usufructo del poder entre sus esquemas, y que bajo el gobierno de Gómez los petrodólares llevaron a extremos siderales), sino también como el resultado de una política de brazos abiertos a una inversión extranjera que hasta el momento había sido tan anhelada como esquiva. Además, pocos podían imaginar la importancia que el negocio petrolero, y el hidrocarburo en sí, tendrían en los siguientes años⁷⁹.

En el renglón de la modernización, aunque hay diferencias en el tono, también se mantienen continuidades. Aunque el guzmancismo se diferencia de los períodos anteriores en que se preocupa más por las transformaciones físicas y económicas que en las morales y jurídicas para modernizar ("civilizar", en el lenguaje de la época) al país; al ser comparado con Gómez esta tendencia se acentúa hasta grados insospechados: quienes celebran al

78 Véase: HARWICH VALLENILLA, Nikita. *El modelo económico del liberalismo amarillo, historia de un fracaso, 1888-1908*, en *Política y economía en Venezuela, 1810-1976*. Caracas, Fundación John Boulton, 1976, pp. 203-246.

79 Dos textos para sondear el tema: GONZÁLEZ DELUCA, María Elena. *Negocios y política en tiempos de Guzmán Blanco*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1991; y MCBETH, Brian. *Juan Vicente Gómez and the Oil Companies in Venezuela, 1908-1935*. Cambridge, Cambridge University Press, 1983.

Benemérito lo hacen con base en sus carreteras, en el pago de la deuda, en la inversión extranjera⁸⁰, más que en la morigeración de las costumbres y la formación de nuevas sociabilidades, que estuvieron entre los principales afanes del guzmancismo⁸¹. Naturalmente, hay un sector letrado que le da lustre al régimen, que teje una erudita justificación, que suele desempeñarse como turiferario del tirano, pero que también produce obras de valor perdurable en diversos campos⁸². Es también una cultura que – igual que las carreteras– se concibe como integradora del país en una identidad común. No se logra del todo el cometido (aspectos como el fracaso en la institución de un sistema escolar de alcance nacional, más allá del notable esfuerzo de Guzmán Blanco, impiden tal cosa⁸³), pero sienta las bases de una historiografía nacional (la Historia Patria) que pronto se convierte en la filosofía

80 "Siete mil kilómetros de carreteras y de vías férreas, el saneamiento del país, la extinción del bandolerismo y de la vagancia, la disminución de la criminalidad por medio de la aplicación rigurosa de la ley sobre importación, fabricación y porte de arma; el respeto a la propiedad y las más amplias garantías al capital extranjero; la protección de las clases trabajadoras; la organización científica de la hacienda pública que ha permitido hacer enormes erogaciones sin apelar a empréstitos extranjeros y disminuyendo al mismo tiempo las contribuciones públicas por la supresión de los derechos de exportación; la reducción de las deudas que algunas de ellas databan de la Independencia; la conversión del proletario en propietario por medio de la distribución equitativa y gratuita de las tierras baldías pertenecientes al Estado, con el fin de acabar con el nomadismo, creando elementos populares conservadores que sirvan de fundamento a la democracia; la organización del ejército nacional que ha acabado con lo que Fourier llamó el tartarismo democrático, es decir, la montonera armada e inorgánica; y por último, todos los beneficios, todos los progresos que se desprenden de veinte años de una paz fundada en el asentimiento general del país, bajo la dirección continuada de un Hombre de Estado, venezolano, que no sabe ni quiere saber de partidos ni banderías...", VALLENILLA-LANZ, Lauriano. *Las constituciones de papel y las constituciones orgánicas* [1925], Vallenilla-Lanz, op. cit., p. 195.

81 Hemos trabajado el punto en: STRAKA, T. *Características de un modelo civilizador*, en PINO ITURRIETA, Elías y BOULTON, María Teresa (Coord), *Los tiempos envolventes del guzmancismo*. Caracas, Fundación John Boulton /Universidad Católica Andrés Bello, 2010, pp. 105-13.

82 SEGNINI, Yolanda. *Las luces del gomecismo*. Caracas, Alfadil, 1987.

83 FERNÁNDEZ HERES, Rafael. *La instrucción pública en el proyecto político de Guzmán Blanco: ideas y hechos*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1987.

política del Estado⁸⁴, y que no sólo se expresa en obras escritas –acaso la más notable, *Venezuela Heroica*, de Eduardo Blanco (1881)– sino también en toda una pintura heroica con la que los venezolanos construiríamos un imaginario sobre nuestro origen y devenir. La revisión positivista de la historia, si bien trajo obras muy influyentes (verbigracia, las de Gil Fortoul y Vallenilla-Lanz), y le otorgó a la élite algunas certezas sobre las necesidades y las soluciones del país que mantuvo por medio siglo, no revirtió en lo fundamental el impacto de la Historia Patria. De su mano también se emprenden otros constructos destinados a generar coincidencias entre ciudadanos que en general están más atentos a los paisajes que alcanzan a ver con la mirada, que a la *comunidad imaginada* nacional. El criollismo, por ejemplo, que despunta hacia finales del siglo XX (y que produce la gran *novela nacional* venezolana, *Doña Bárbara*, en 1929, va de la mano con una *llanerización* de la identidad que inventa un nuevo icono de venezolanidad en el llanero, hasta la víspera considerado *el otro* por naturaleza. Para 1936 el proceso está aún a medio camino, pero ya ha dado, algunos de sus pasos fundamentales.

Por supuesto, esta búsqueda de una “*cultura nacional*” es correlativa con la centralización que se intenta del país. La idea es formar un Estado-nación. Guzmán Blanco, sin un mercado nacional, sin vías de comunicación, sin un ejército efectivo, sin una élite poderosa en el centro (aunque hace mucho para reforzarla), no pudo ir más allá de la concentración del poder en torno a sí, dentro de una gran alianza con caudillos regionales (de los que era un *primus inter pares*) que quiso institucionalizar con el Gran Partido Liberal Amarillo y después con el Consejo Federal de la “*constitución suiza*” (llamada así por su inspiración

84 CASTRO LEIVA, Luis. *De la patria boba a la teología bolivariana*. Caracas, Monte Ávila Editores, 1984.

en la helvética) de 1881⁸⁵. Pero cuando ve socavado su prestigio y decide salir de escena, obtiene como resultado la ruptura del esquema y entre los mismos caudillos liberales estallan cuatro guerras civiles –la “Revolución Legalista” en 1892, la “Revolución de Queipa” en 1898, la “Revolución Liberal Restauradora” en 1899, y la “Revolución Libertadora” en 1901-1903 hasta que un nuevo caudillo logra imponerse sobre los demás. No es Cipriano Castro, por mucho que es el presidente y que sale airoso del alzamiento general de los viejos caudillos de la Libertadora, sino su principal comandante, Juan Vicente Gómez, que los persigue y derrota finalmente en el Sitio de Ciudad Bolívar, (el 21 de julio de 1903). De allí sale como el “Padre de la Paz”, como el nuevo “gran prestigio” nacional: como el presidente al que todo el mundo aplaude cuando da el golpe de estado cinco años después.

Gómez fue indudablemente un caudillo, pero la derrota de sus posibles contrincantes, la estabilidad y bonanza económica que pronto disfruta (incluso antes de que los recursos petroleros se hicieran cuantiosos, a partir de la década de 1920), logra institucionalizar los rasgos esenciales de su caudillaje: no requiere de un ejército particular, porque el nacional que empieza a formar en 1910, terminará funcionando como tal; no necesita una alianza de caudillos, porque sus presidentes de Estado y jefes civiles son funcionarios que también terminan actuando como tales: tienen sus huestes y compromisos personales con el *Taita*; tienen sus negocios, son hombres gamonales como Eustoquio Gómez, Vicencio Pérez Soto, León Jurado o Timoleón Omaña, que se intercalan en el país como procónsules del *Jefe*. Pero no tienen la autonomía de antaño, porque el ejército que está acuartelado en Maracay se lo impide, porque las carreteras

85 Para el sistema político del guzmancismo, véase: FLOYD, Mary. *Guzmán Blanco. La dinámica política del Septenio*, Caracas, IABN/FUNRES, 1988.

los ponen más cerca del centro (y del control), porque el Estado tiene las arcas llenas para enfrentar cualquier eventualidad, y porque la abrumadora mayoría de los venezolanos está feliz con la paz, después de setenta años, y considera que el poder (ese sí omnímodo) del Benemérito, su corrupción y la absoluta violencia de su aparato represivo, son un precio que vale la pena pagar. El *Gendarme Necesario* también había logrado imponerse en las conciencias.

Por supuesto, cuando muere en 1935 ya ha aparecido una nueva generación, con otras ideas y propuestas. Ya las angustias que justificaron a un Páez en 1861, a un Guzmán Blanco en 1870 y a un Gómez en 1908, se habían disipado. Otro país empezaba a emerger. El petróleo, la formación de nuevas clases urbanas, la institucionalidad, que por precaria que fuera, se estaba formando, las nuevas ideas; los veintisiete años de paz y de cuentas saneadas (no todo fue mendaz en la propaganda de Gómez) anunciaban cambios de entidad. Ya se sentía llegado el momento de retomar, por fin, el tantas veces pospuesto programa liberal. Lo sentían los gomecistas, porque era la prueba de que la Rehabilitación había cumplido su misión. Y lo sentían los opositores, que jamás aceptaron la validez de otro camino. A lo mejor Pijoán tenía razón, y esa larga era de "barbarización" fue la severa crisálida que hubo de soportar la república para terminar de brotar. Pero también la tuvieron Mijares y Picón-Salas: brotaba porque siempre estuvo allí, aunque aherrojada y amordazada, la tradición civilista que no se resignó a desaparecer. La república liberal-democrática que en breve se echa a andar es la prueba más contundente y alentadora de ello.

SECCIÓN ANTOLÓGICA

1

Decreto titulando a José Antonio Páez "Ciudadano Esclarecido"⁸⁶ Caracas 12 de mayo de 1836.

El Senado y Cámara de Representantes de la República de Venezuela, reunidos en Congreso,

CONSIDERANDO:

1° Que la pronta y heroica decision del General en jefe José Antonio Páez, por el restablecimiento del orden constitucional alterado el 8 Julio de 1835, dio á los esfuerzos de los pueblos unidad y direccion para salvar las instituciones.

2° Que los valientes militares de la República, ilustres ya por sus hechos en las gloriosas campañas de la Independencia, noblemente han comprobado esta vez, que el objeto de sus sacrificios, no menos que aquella grande empresa lo ha sido tambien la verdadera causa del pueblo, el reinado de las leyes, cuya conducta los hace acreedores al reconocimiento de sus conciudadanos, y

3° Que es un deber de la Nacion apreciar las grandes acciones, distinguiendo á los que las han ejecutado; y que el Congreso está autorizado para acordar honores y recompensas,

DECRETAN:

Art. 1° Al General en jefe del Ejercito José Antonio Páez, por los importantes servicios que ha hecho á la Nacion en la

⁸⁶ PÁEZ, José Antonio. *Autobiografía del General José Antonio Páez*. Nueva York, Imprenta de Hallet y Breen, 1869. Vol. II, pp. 269-270.

campana de 1835, el Poder Ejecutivo le presentará en una funcion pública, en signo de honor y de gratitud nacional, una espada de oro, en que esté escrito el siguiente lema: "Al Ciudadano Esclarecido defendiendo la Constitucion y leyes de su patria, La Representacion nacional en 1836."

Art. 2° El renombre honorífico de "Ciudadano Esclarecido" se le dará en todos los actos públicos á José Antonio Páez.

Art. 3° A la viuda del intrépido Coronel Juan de Dios Infante, que en Urica destruyó una columna facciosa, á la del virtuoso comandante Juan Albornos, que murió en una de las casas fuertes de Valencia, á la del teniente Pablo Rodríguez y á la del subteniente Juan José Andueza, se concede, mientras permanezcan viudas, la tercera parte del suelo que correspondia á los grados militares que obtenian sus esposos.

Art. 4° A los que militando en la precedente campana, se han invalidado, se les declarará la pension de inválidos, segun la ley sobre la materia.

Art. 5° Por ley especial se determinarán los goces que deban tener las demas viudas y huérfanos de los que han muerto defendiendo las instituciones, á cuyo efecto el Poder Ejecutivo presentará para el año próximo, un cuadro que comprenda las viudas de los jefes y oficiales que sean acreedores á esta gracia.

Art. 6° El dia 5 de Julio próximo, será celebrado el triunfo del Ejército constitucional en todos los pueblos de la República, con todo género de regocijos, y una fiesta religiosa en que se tributen gracias al Altísimo por la visible proteccion que ha dispensado á las armas defensoras de la Constitucion.

Art. 7° En la capital de la República y en todas las capitales de provincia se celebrarán el 8 de Julio del presente año honores fúnebres en conmemoracion de los ilustres venezolanos, que á consecuencia de los resultados del funesto 8 de Julio de 1835,

perecieron defendiendo la Constitucion y las leyes. El Poder Ejecutivo y todos los empleados y corporaciones asistirán á esta funcion fúnebre, llevando una señal que denote el profundo sentimiento de la Nacion por la pérdida de sus denodados defensores. El gasto de esta funcion se hará por las rentas municipales donde puedan sufragarlo, y por las nacionales donde esto no fuere posible.

Art. 8° El Congreso, á nombre de la Nacion que representa, tributa la gratitud á que se han hecho acreedores por su noble comportamiento á los generales, jefes, oficiales y tropa del valiente ejército que ha restituido á su imperio la Constitucion de la República en toda la extension de su territorio.

Dado en Carácas, á 12 d Mayo de 1836, 7° de la Ley y 26° de la Independencia.

El Presidente del Senado, IGNACIO FERNANDEZ PEÑA. - El Presidente de la Cámara de Representantes, PEDRO QUINTERO. - El Secretario del Senado, RAFAEL ACEVEDO. - El Diputado Secretario de la Cámara de Representantes, J.A. PEREZ.

EJECÚTESE:

El Vicepresidente de la República, encargado del Poder Ejecutivo, ANDRES NARVARTE. - Por su Excelencia: El Secretario interino de Guerra y Marina, F.HERNAIZ.

2

**Lo que debe entenderse por "Pueblo"⁸⁷.
Serie de tres artículos que bajo el mismo
título se publicaron en El Centinela de la Patria,
números 19, 21 y 24.**

*Caracas, 4, 8 y 15 de enero de 1847, seguidos de una invocación
al general Páez.*

Después de pasada la época ominosa que hemos corrido en medio de tantos peligros y azares, y abriéndonos paso y rumbo a través de la mala fe, de la insolencia y descaros de los malos contra los buenos, y del espíritu de bando y parcialidad, que en su vértigo de rabia, trocó hasta los nombres de las cosas; y devuelto a hasta cierto punto el reposo a la sociedad y la confianza a los animos, agitados antes, ora por temor, ora por el aliento de las pasiones políticas, ha venido ya el tiempo de consagrarse con rigor y espacio a consideraciones de salud y utilidad para precaver males futuros, y a pesar en calma, como si dijéramos libres de mal influjo, hasta dónde es capaz la razón de cegarse cuando anda metida y envuelta en el torbellino de los intereses de partido.

Pero entre todas las aberraciones a que puede dar margen ese estado, que se acerca mucho al de la guerra, porque es su origen y que, sobre todo, en la facción que quiso llamarse entre nosotros partido político, llegaron a ser las más escandalosas así como las más perjudiciales, por lo mismo que los que lo componían no eran otra cosa, en su generalidad, que ladrones y

⁸⁷ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. *Pensamiento político venezolano del siglo XIX*. Cecilio Costa. Caracas. Presidencia de la República, 1961. T. 9 Pp. 59-69.

bandidos, ninguna más ridícula que el abuso de la palabra *pueblo*. Vergüenza nos da hoy, lo confesamos, que la posteridad haya de ver un día tanta miseria, tanta debilidad en los unos para sufrir, tanto descaro en los otros para buscar males aun en aquellas cosas que debieran ser sujeto de burla y risa, más que motivo de temor. ¿A qué de pasiones no ha dado margen, a qué de intereses no ha exaltado, cuántos planes negros e inicuos no ha promovido la mala inteligencia del vocablo *pueblo*? Era preciso amedrentar la autoridad, forzarla, ahogarla en su deliberación tranquila, y cercarla de puñales, y aturdira con gritos de crimen y amenazas de asesinos, para eludir el fallo de la justicia, como sucedió el 9 de febrero? ¿El *pueblo* era quién debía hacer todo esto? ¿Era preciso robar? Se invocaba al pueblo. ¿Se levantaban cuadrillas de facciosos? Era el *pueblo* quien se levantaba. ¿Se proclamaba, se pedía la caída del Gobierno? Era el *pueblo* quien proclamaba y pedía. Y al fin, se insultaba a los buenos ciudadanos, y se sacaba a plaza el pudor y buen nombre de las doncellas y matronas, y se escarnecía en los mesones la virtud y el buen proceder, y se hacía gala de maldad, y se prometía el reparto de la propiedad y del sudor ajeno, y se alentaba la revolución, y se alentaban los criminales y se buscaban, y se befaba a los buenos y se los perseguía; y todo en nombre del pueblo, porque el *pueblo* lo pedía, porque el *pueblo* lo proclamaba.

¡Ilustre pueblo de Venezuela! ¡Pueblo de la independencia y de la gloria! ¡Pueblo del patriotismo y las virtudes civiles! Mira cómo se te insulta y despropia. Otro quiere tomar tu nombre para engalanarse con él, para embaucar con él, para imponer respeto y autoridad con la magia de él; quiere ponerse tus vestidos para emparejarse contigo, y tratarte de igual a igual para rebajarte a su bajeza, para confundirte en su polvo, para abismarte en su miseria. Tú no eres él, ese que ha querido suplantarte y

contrahacerte; tú eres la reunión de los ciudadanos honrados, de los virtuosos padres de familia, de los pacíficos labradores, de los mercaderes industriosos, de los leales militares, de los industriales y jornaleros contraídos; tú eres el clero que predica la moral, los propietarios que contribuyen a afianzarla, los que se ocupan en menesteres útiles, que dan ejemplo de ella, los que no buscan la guerra para medrar, ni el trastorno del orden establecido para alcanzar empleos de holganza y lucro; tú eres, en fin, la reunión de todos los buenos; y esta reunión es lo que se llama pueblo; lo demás no es pueblo, son asesinos que afilan el puñal, ladrones famosos que acechan por la noche, bandidos que infestan caminos y encrucijadas, especuladores de desorden, ambiciosos que aspiran, envidiosos que denigran y demagogos que trastornan.

Nosotros tenemos motivos para decirlo así. El que regaba la tierra con su sudor, no dejó la escardilla para reunirse a turbas que proclamaban la expropiación; ni el mercader tampoco hizo alianza con los que querían el saqueo; ni el sacerdote con los que tenían en los labios la blasfemia y el pecado; ni el padre de familia, que tenía vírgenes, con los que hacían el reparto impuro del pudor. De manera que el verdadero pueblo de Venezuela, el que influye y pesa en la balanza de los destinos políticos de nuestra patria, el que la ama de corazón, porque tiene intereses comunes con ella, porque tiene propiedad y, por lo mismo, espíritu y celo público, se vio despojado de su nombre, despojado de su influjo. Ya no era el pueblo, porque no robaba, porque no denostaba, porque no sembraba rencores, porque no andaba en cuadrillas por campos y despoblados, porque no se reunía en los figones, porque no se reunía en las plazas, porque no manchaba la vida privada, ni desacreditaba al Gobierno, ni desobedecía a las autoridades,

ni predicaba la rebelión, ni hacía cosa que fuese de provecho para trastornar el orden y desunir la sociedad.

Y sin embargo de tanta torpeza en el uso del vocablo, y sin embargo de tanta malicia en su aplicación, y sin embargo de los males que se empezaron a palpar, eso se hizo al principio, y eso se continuó haciendo después, y eso se hubiera continuado, tal vez, si no se hubiera logrado parar la carrera que llevaba nuestra sociedad, y que la precipitaba a su ruina.

Es preciso, pues, que no seamos más ilusos; que no nos dejemos engañar con palabras como los niños; y sepamos que el verdadero pueblo no son ni diez, ni ciento, ni mil, ni nunca contados hombres, sino la generalidad de los hombres; y eso no todos, sino los buenos ciudadanos. Quizá en otra ocasión, tendremos oportunidad de probar, que este pueblo nunca conspira, porque en ello iría contra sus propios intereses, que los hace estribar en la paz; ni tiene tampoco derecho de conspirar, mayormente en los gobiernos democráticos como el nuestro, porque sería antilógico, porque sería destruir la obra de sus manos, que es el Gobierno y, por lo mismo, destruirse a sí mismo; porque sería, en fin, establecer un derecho fatal para los Estados, que se verían expuestos a caer cada y cuando pluguiese a una facción.

En nuestro número anterior nos parece haber dejado sentado, y aun probado con hechos que no se pueden negar, porque son públicos, que la inteligencia que dieron y extendieron los demagogos del partido que se llamó aquí guzmancista a la palabra *pueblo*, así como era la más torpe e inadecuada, porque resultaba convenir, no a la generalidad de los ciudadanos de

una nación, como debiera, sino a diez, ciento, a una parcialidad desgajada y desprendida del todo; de la misma manera, y siguiendo sin duda en esto las miras dañinas y aviesas de sus autores, era la más mañera y perjudicial que pudo concebirse, porque nada menos se pretendía con ella, al aplicarla, que dar calor y aliento a los malos para afrontarlos con los buenos; sacar del fango de los vicios la hez inmunda de la sociedad, para darle asiento en la mesa de las virtudes; y llevar a garitos y tabernas, y llevar a burdeles y figones la nueva fatal de que los fulleros, bandoleros y rufianes eran los llamados a la dirección de los destinos públicos, a enderezar y dar rumbo a la marcha de la administración; y a revolver la sociedad para recomponerla a su antojo, consagrando de este modo la revolución como un principio, y entregando la suerte de los gobiernos a la voluntad antojadiza y fácil de una fracción, de un bando, de un hombre solo. ¡Miserable condición la de mucha parte de los hombres, sujetos a no saber por dónde van, ni qué hacen, ni quién los engaña, ni quién no, y que creen seguir sus verdaderos intereses, y los consejos de su razón, al propio tiempo que no hacen más que moverse y agitarse al compás y querer de las pasiones ajenas!

Pero si esto es una verdad, porque también lo es, que la generalidad de los hombres es crédula e ilusa, no es menos cierto, que el empleo más provechoso de la prensa, así como el que más se acerca a la perfección que está llamada a alcanzar con el tiempo, es ilustrarlos para no precipitarlos, ponerlos en el buen camino cuando se desvían, y guarecerlos con las luces, como con firme escudo, de las malas artes y asechanzas de los que sólo buscan su ruina y perdición. Por eso en otra parte hicimos ver el abuso grosero que se había hecho de la palabra *pueblo*; y por eso también prometimos demostrar que aun entendida por el vocablo, como debe ser, *la totalidad de los buenos ciudadanos*, ni

cabe concebir que éstos quieran rebelarse, ni se puede defender como principio, sobre todo en gobiernos como el nuestro, que tengan derecho para hacerlo.

Y dicho ya de lo primero, resta que demostremos lo segundo. No lo olvidemos: *pueblo*, en el sentido que nosotros queremos, en el sentido que deben querer todos, en el sentido de la razón, es la *totalidad de los buenos ciudadanos*. Y decimos que nosotros lo queremos así, y que deben quererlo todos, y que lo quiere también la razón, por la muy sencilla y llana, de que si el pueblo que buscamos ha de intervenir con su autoridad y consejo en la discusión de los intereses públicos, en la difusión y afianzamiento de la opinión general, en la marcha y progreso del Gobierno, en la ilustración de las cuestiones nacionales, en la formación y reforma de las leyes, en el movimiento eleccionario, en la renovación de los empleados, y en todo cuanto sea de provecho del común, es preciso que sea compuesto, no sólo de *ciudadanos*, para que resulten excluidos los que no lo son, sino también de ciudadanos que sean y puedan llamarse *buenos*; calificación que se hace necesaria agregar, a lo menos mientras los hombres no sean más ilustrados y virtuosos que lo son hoy.

Resta ahora saber quiénes sean y puedan llamarse buenos ciudadanos. Así se califica a todos aquellos que están dedicados a menesteres y oficios de provecho, porque el trabajo es la virtud o principio de virtud; así como la ociosidad es el vicio, o su camino. Y si estos menesteres y oficios útiles son la labranza, el tráfico mercantil, las artes, y las profesiones científicas, especialmente las de aplicación práctica; quiere esto decir que los buenos ciudadanos deben ser labradores, trajinantes, mercaderes, artesanos, hombres ocupados, en fin; y si esto es verdad, como aparece, quiere también decir, que los buenos ciudadanos deben tener *propiedad*, o *renta*, que es el resultado de la industria, el fruto

y la recompensa del trabajo, y la esperanza de las familias. ¿Y quién puede figurarse, sino en el delirio de una locura rematada, o en la ofuscación de una rabia canina, que los propietarios, es decir, los que tienen que perder, los que esperan goces, y se han afanado por ellos, y tienen seguridad de conseguirlos, deseen, busquen, alienten una revolución, que lo primero que hace es echarse sobre las propiedades y riquezas para engullírselas, y cobrar de este modo fuerza y bríos para pasar la hoz sangrienta de la guerra, y cortar de un golpe y a cercén cuanto salga y se eleve sobre el suelo? ¿Por ventura echará el mercader sus naves a la mar y se embarcará él mismo en medio de peligros, y atravesará escollos, y salvará arrecifes, tostándose al sol, pasando vigiliass, y sufriendo enfermedades, privaciones, contratiempos y todo achaque de males, no para mejorar a sus hijos, ni aumentar su fortuna, sino para feriarla toda en revoluciones y trastornos? ¿Y habrán de desearlos y buscarlos los que riegan la tierra con el sudor de su frente, y pasan uno tras otro día a la orilla de sus mieses hasta verlas nacer, crecer y espigar, para meterlas después y almacenarlas en sus trojes, y preparar con ella a su familia pan de año y hartura de abundancia? ¿Cómo será posible que anhele males quien busca bienes? ¿Qué ansíe la guerra quien necesita la paz? Tal, sin embargo, parece ser el punto a que ha pretendido traernos la lógica torpe de los facciosos guzmancistas; porque ellos dicen que el *pueblo quiso o quiere la revolución*, como único medio de conseguir sus infamias. Pero la totalidad de los buenos ciudadanos, que es lo que se llama pueblo, ni ha querido, ni quiere, ni puede querer tal cosa; y ellos que son los únicos que la quieren y aclaman, no son el pueblo ni cosa junto a él. De esta manera resulta comprobado lo que decíamos atrás; a saber, que el *verdadero pueblo* nunca, en ningún caso, está dispuesto a buscar trastornos, mucho menos a aconsejarlos, muchísimo menos a

fomentarlos y alentarlos; y, por consiguiente, quienes los han promovido entre nosotros con papeles sediciosos, con voces y dichos alarmantes, con doctrinas disolutivas, con hechos y obras criminales, y con nombre de partido político guzmancista, han sido, en mucha parte, los trapaceros, los ambiciosos, los negociantes de empleos, los especuladores de desorden, los que infestan los caminos públicos, los que maldicen en las plazas, los que charlan en los cafés, los petulantes de fonda, los políticos de figón y lo más ruin y abominable de la sociedad.

En otra ocasión probaremos, que ese mismo pueblo, que no quiere trastornos, porque en ello iría contra sus verdaderos intereses, tampoco debe buscarlos en ningún caso, ni por ningún motivo ni pretexto, porque no tiene derecho para tal atentado, y porque si quiere reformas, la Constitución le prescribe vías legales.

Se hace necesario entrar en estas teorías porque los facciosos enseñaron en sus sucios escritos, y de voz y de obra, las doctrinas más escandalosas, así como las más dañinas, llevando en mira que el vulgo cree cuanto le dicen y, sobre todo, se disponen a ejecutarlo.

* * *

Proseguimos aquí lo que habíamos dejado suspenso por falta de espacio en nuestro número anterior. Tócanos en el presente demostrar, que *el verdadero pueblo no tiene derecho de conspirar en gobiernos como el nuestro*. Y con esto quedará cerrado lo que nos propusimos discurrir sobre el presente tema.

Cuando traemos a la vista las abominaciones y escándalos enseñados a la voz, y publicados por la prensa; y recordamos,

que en el seno de un Estado republicano, de instituciones tan liberales como el nuestro, y con un Gobierno a la cabeza que no tiene manos para el mal sino para el bien, se cuidó de inculcar, y se escribió en papeles, y se hizo infundir y predicar lo que la demagogia quiso llamar *derecho de insurrección*; casi no sabemos qué admirar más, si la impudencia de los nuevos apóstoles, que no tuvieron empacho en falsear nombres y adulterar doctrinas, o el continente sereno y calma fría de los buenos ciudadanos, que veían impasibles proclamar como evangelio la guerra, y como dogmas y decálogo la inmunidad de los crímenes y la satisfacción de pasiones brutales. No inventamos, no exageramos; la revolución acaba de retirarse a nuestros ojos, como tormenta que pasa; los papeles que la formaron ahí están, los fautores y trompetas que la precipitaron recorren nuestras calles, y el feo cuerpo del delito ahí está también, la sangre aún fresca y las heridas abiertas; aún hay espanto de muerte en los semblantes y ecos de dolor en los campos de Tacasuruma y Río Chico, de Magdaleno y Los Tiznados.

Eso tienen las malas doctrinas; siempre dejan alguna huella abierta, y no es raro que preparen cosecha de desastres. El vulgo es fácil, el espíritu de partido ciego, las pasiones de la multitud inflamables, las gentes de mal vivir, prestas en mover las manos para el mal, así como tardas en retirarlas; y con semejantes combustibles, basta una chispa para reventar el incendio. Bien sabían esto los misioneros de la propaganda facciosa; y por esto gritaron, y por eso escribieron, y por eso se propasaron a defender lo más torpe y grosero, lo más inicuo y criminal, como el *derecho de insurrección*, según ellos lo llamaban.

Aquí podíamos decir a semejanza de lo que en ocasión distinta, aunque por motivos que no distan mucho, decía un célebre orador francés: que *derecho de insurrección* es una frase

compuesta de palabras, que *braman* entre sí por verse juntas. ¿Cuál es la idea que envuelve la voz derecho, sino la idea de *justicia*? ¿Y qué quiere decir insurrección sino *fuerza*? Y si es que entrambos vocablos, que cuando separados significan cosas muy diversas, porque así lo quiere el uso, han de significar en el presente caso una idea única, por habérselos unido; o es preciso concebir la fuerza en la justicia, o la justicia en la fuerza; maridaje bárbaro y torpe, que no se puede hacer sin confundir y trocar las relaciones de los entes, y borrar como de un golpe las leyes más claras de la inteligencia.

Pero sin hacer cuenta con lo chabacano de la lógica, que han debido no tener, ni con la falta de principios, que han mostrado siempre los *evangelizantes de la revolución*, entremos de una vez en el fondo de su doctrina. Decir que el derecho de rebelarse está en ellos, es poco decir; porque ellos son diez, ciento, mil, siempre contados, y no se concibe que lo tengan los que menos merecen para la sociedad, los que son enemigos declarados de ella. Lo que ellos han pretendido es que pertenezca a la nación entera, a la reunión de los buenos ciudadanos, con cuyo nombre han intentado cubrirse, y este es el punto a que conviene traerlos, para cargarlos de recio con sus mismos principios y teorías.

Una revolución es la fuerza bruta en acción, su fin *matar*; lo que se pretende, debe hacerlo el *pueblo*, y la causa porque se pretende, es para echar abajo el Gobierno. Pero el Gobierno no es otra cosa que el gran personero, el representante del común, el entendimiento público que aconseja, la voluntad nacional que dirige, en una palabra, el pensamiento de la nación; de manera que por una especie de *dualismo* que no se puede negar, porque se ve, podemos decir que en la nación se pueden considerar dos pueblos, el que obedece, que se llama asimismo, y el que aconseja y dirige, que se llama gobierno. Y según esto, ¿qué otra cosa

han querido decir los facciosos con la malhadada insurrección popular, sino que *el pueblo debe matar al pueblo*? Muy ciego debe andar por la cuenta y, sobre ciego apasionado, quien no ve en tal lógica tales consecuencias.

Y no se nos venga ahora con que el Gobierno es malo, que hace lo que quiere, y no corresponde a la voluntad nacional. Hasta risa de compasión merece un cargo semejante. Una cosa no más preguntaremos. ¿Y quién ha elegido ese mismo Gobierno sino el pueblo? Luego si el pueblo ha podido equivocarse en la elección, podrá también equivocarse alguna vez en las causas de la guerra; y una de las dos cosas que resulte, bastará para probar que las sociedades no pueden dirigirse por sí mismas, porque yerran, y esto bastará a su vez para echar por tierra el principio de la democracia, y la base y sostén del sistema representativo. Esos no son nuestros principios; esos son los principios de los facciosos.

Aun no paran en esto sólo; van más allá. Admitamos que el pueblo tenga el tal derecho; admitamos más; es decir, que el pueblo son los facciosos, y no los buenos; y que ellos encienden la guerra, la propagan, y tumban al fin al Gobierno. ¿Cómo se sostendrían en él? ¿Qué podrían contestar a otros facciosos que les dijese mañana: El pueblo somos nosotros; queremos mandar; nuestro diploma aquí está, nuestro derecho también; es la fuerza bruta, la fuerza no más, la fuerza que hicisteis, la fuerza que alegasteis? De esta manera vendría a quedar canonizada como principio la anarquía, y condenada la sociedad a estar en perpetuos vaivenes y oleadas, como un mar borrascoso.

Por ninguna parte se encuentra trabazón ni enlace en las ideas de los facciosos. La Constitución manda las elecciones periódicas y frecuentes, no por otra razón sino para renovar la opinión, para hacer popular el Gobierno, para acordar las leyes con las costumbres, para uniformar la marcha administrativa con

las nuevas necesidades e intereses, y para que al cabo resulte todo esto conseguido por vías legales y pacíficas, y se eviten las guerras, y se eviten los trastornos. Pero los facciosos los proclaman, y al mismo tiempo invocan la Constitución, que los condena. ¿Quién los entenderá?

Demás de esto, la misma Constitución, previniendo quizá las pretensiones criminales de los demagogos, les sale al paso en sus artículos 225 y 226, referentes al modo de reformar la ley fundamental. Y si aun para mudar la Constitución, que parece ser el mayor extremo a que puede llegar una nación, no tiene ésta derecho para ocurrir a vías de hecho, ¿cómo habrá de tenerla en los casos comunes, en invocándose el mismo código, que lo primero que hace es condenar toda fuerza bruta, todo medio inmoral, todo principio de rebelión?

De todo lo dicho resulta probado de un modo claro: que *el verdadero pueblo no tiene derecho de conspirar, nunca, en ningún caso*; y con esto, al mismo tiempo que desacreditada la revolución, señalados con el dedo los que la aconsejaron y promovieron.

Al Ciudadano Esclarecido

I

¡Páez! ¿Por qué os detenéis aún lejos de nosotros? ¿Por qué no os ven ya nuestros ojos? ¿Por qué no os tocan nuestras manos?... Nos han dicho que venís a visitarnos. ¿Y por qué tardáis? ¿Por qué no voláis?... Los corceles de la victoria están a vuestro lado; ellos se beben el viento en la carrera. Tomad uno, montadlo, y partid al escape a nuestros brazos.

II

Queremos ver de cerca esa aureola de gloria, que no cabe ya, según se dice, en vuestras sienes. Queremos descargaros del peso de los laureles que os agobian. Queremos veros entrar por nuestras calles, apuesto y gentil sobre vuestro caballo de guerra, y entre vítores y aplausos del entusiasmado pueblo que os oprima, oír de vuestros labios las nuevas de la victoria y la salud de la patria. Queremos señalaros con el dedo a los niños, que se agrupen apiñados para miraros, y que nos pregunten al pasar vos, cuál es el héroe. Queremos teneros a nuestro lado, y que estéis frizando con nosotros, para mirar de hito en hito esos ojos, que han fijado siempre la suerte de los combates; para tocar cien veces esas manos, que han dado otras tantas la paz; y para recoger de vuestra boca embelesados esas palabras, que forman la historia de heroísmo, y darían materia sobrada para escribir un poema.

Venid: volad presto; tomad uno de vuestros corceles de la victoria, y partid al escape a nuestros brazos.

III

Tal vez os detiene el agasajo de los pueblos que se hallan a vuestro paso; tal vez os han tupido el camino de flores para dilatar más nuestra dicha; tal vez os dan música que os embriaga, y largos festines, en que el placer sucede al placer, y las horas a las horas. Tal vez los himnos son divinos, y la gratitud inmensa, y el amor con que os tratan avaro y mágico, y por eso os habéis dormido un tanto, y porque os habéis dormido, nos habéis olvidado. Pero mirad; nosotros tenemos más que esos pueblos; os daremos más que esos pueblos. Ahí tenemos en las faldas del Avila un bosque

entero de palmas: todas son para vos; todas las gastaremos en tejer vuestras coronas. Ahí tenemos el sol de Caracas, bello y puro, que nos dará nuevos manojos de luz para llevar a vuestra frente. Ahí tenemos la historia de Bolívar, maravillosa, increíble, épica; pondremos en ella vuestro nombre. Ahí tenemos también la fama puesta de pie sobre la tumba del Libertador; le contaremos una por una vuestras hazañas y hechos de armas, y le mandaremos que vaya volando a publicarlas a las cuatro playas del mundo. Y si esto fuera poco, ahí está nuestro amor; no os podemos dar más, porque os damos todo; no os podemos querer más, porque os queremos con el amor de los hijos.

No os detengáis, pues; partid volando, y llegad ya donde os podamos ver con nuestros ojos, y tocar con nuestras manos.

IV

Ya otra vez nos habéis dado la paz de un modo igual. Vos debéis acodaros aún, porque no hace mucho más de un decenio. El genio de la rebelión había aparecido entre nosotros para devorarnos, y ocupaba la ciudad con sus aprestos bélicos y con sus armas de muerte; la silla de la autoridad suprema lloraba en la orfandad; las casas estaban de luto, las plazas yermas; las calles solitarias, y los moradores huyendo al despoblado sin volver atrás la cabeza. Entonces fue que vinisteis vos, y llegasteis y asentasteis vuestros reales en la plaza de San Pablo; y no fue menester más, para que volviese la autoridad a ocupar su dosel, y volviese el contento al recinto del hogar doméstico, y se viese de nuevo bullir la gente en las calles, y se oyese en todas partes bulla de fiesta y de algazara. En ese tiempo os aguardaba un enemigo que os quería mal, y que huyó despavorido a vuestra vista. Ahora, por el contrario, os aguardan vuestros amigos, que os saldrán al

encuentro, que os estrecharán contra su pecho, que os amarán con todos los amores, y que os pondrán sobre las niñas de sus ojos.

Y entonces, ¿por qué os detenéis aún lejos de nosotros? ¿Por qué no os ven ya nuestros ojos? ¿Por qué no os tocan nuestras manos?... Los corceles de la victoria están a vuestro lado; ellos se beben el viento en la carrera. Tomad uno, montadlo, y partid al escape a nuestros brazos.

**Proclama de José Antonio Páez
ante los sucesos del 24 de enero de 1848⁸⁸.
Cuartel General en Calabozo, 4 de Febrero de 1848.**

José Antonio Páez,

*General en Jefe de los Ejércitos de la República y del de operaciones
encargado de restablecer la Constitución de 1830*

VENEZOLANOS!

“Oid con horror la exposición que voy á haceros sobre un suceso que mancha el nombre glorioso de la República, y que amenaza su completa destruccion: oid, para que acabéis de conocer á los encargados del Poder público, á los que aceptaron el honroso encargo de garantir vuestros derechos: oid, y con la indignacion de republicanos, alzad la voz contra la tiranía y preparáos á combatirla, con todas vuestras fuerzas.

“La presenta Administracion ha buscado un fin, sin detenerse en los medios. Hollando escandalosamente la Constitución y las leyes, invadió el poder judicial y el municipal. Todo se propuso someterlo á su altanera voluntad. Los jueces no debian ser los sacerdotes de la ley: convenia que fuesen instrumentos de un partido, ciego de cólera y ansioso de venganzas. No eran dignos para Gobernadores de provincia los ciudadanos presentados por las Diputaciones provinciales; el Gobierno necesitaba de agentes

⁸⁸ PÁEZ, José Antonio. *Autobiografía del General José Antonio Páez*. Nueva York, Imprenta de Hallet y Breen, 1869. Vol. II, pp. 458-463.

que segundasen sus planes: los encontró adecuados; y he aquí el fundamento de la destitucion de los Gobernadores de Carácas y Carabobo. Desarmó el Gobierno á la milicia activa, encargada por la ley de la defensa de sus respectivas poblaciones; armó á toda prisa la de reserva, deponiendo á los jefes y oficiales que acababan de defender bizarramente la sociedad, colocando en su lugar á facciosos vencidos ó indultados; y llamó al servicio un número considerable de esta milicia, sin prévia autorizacion del Consejo de Gobierno. Fué todavia mas adelante la Administracion: interesada en salvarse de la grave responsabilidad á que la sujetan sus violentos excesos, atropellando las leyes y las fórmulas, se hizo de un jurado *ad hoc*, resuelto á imponer por este medio silencio á la prensa periódica, para ocultar á los pueblos el verdadero estado social.

“La Nacion, por el órgano de la imprenta, reclamó con energía contra los atentados de la Administracion, protestando siempre buscar el desagravio por el carril constitucional. Esta conducta honra el patriotismo y la civilizacion de nuestros pueblos. Sufrian ellos, veian fabricar una cadena para atarlos; pero habia una esperanza que les consolaba, y decidieron padecer y esperar.

“El Congreso debia reunirse, y el Congreso era la esperanza de los buenos. Reunióse en efecto, y sus primeros actos revelan que habia penetrado bien la verdadera situacion del pais, y que venia resuelto á dominarla. El 23 de Enero se instalaron las Cámaras, y el mismo dia acordó la de Representantes su traslacion á Puerto Cabello, por una mayoría de 32 contra 12 votos. El 24 se ocupó la misma Cámara en la acusacion contra el Presidente: hubiérase resuelto en aquella propia sesion; pero no fué posible. La Administracion estaba decidida á salvarse, aunque debiese esto á un crimen que ennegreciera los fastos de la República

y la sumiese en hondas desgracias. Esa milicia de reserva, tan acariciada por el Gobierno, y que anticipadamente llamó á la capital, ha sido la ejecutora del sanguinario proyecto. A una hora convenida, salió de sus cuarteles, desfiló por enfrente del palacio del Gobierno, recibió del Presidente de la República un saludo y órdenes crueles, á que obedeció sin exámen. Fué la milicia de reserva la que atropelló la pequeña guardia que el Congreso, en uso de sus atribuciones, habia confiado el valeroso coronel Smith: fué la milicia la que disparó los primeros tiros contra el expresado gefe de la guardia, que desarmado salió al encuentro de la fuerza invasora, en solicitud de la órden que llevara: fué la milicia de reserva la que dispersó las Cámaras, la que degolló á esforzados Representantes y á excelentes ciudadanos particulares; fué, en fin, la milicia de reserva, acuartelada por el Gobierno y pagada por la Nacion, la que asesinó á la Nacion misma en las personas de sus escojidos.

“¡Compatriotas! Se ha perpetrado un crimen inaudito en la historia de las naciones: un crimen que debe espantar á la sociedad, y armarla para vengarlo. La sangre de los Representantes del pueblo ha corrido en el santuario mismo de las leyes: la espada homicida separó las cabezas del cuerpo de las ilustres víctimas, y á la ferocidad se añadió el escarnio. Los asesinos se gozaron en su obra, y el general José Tadeo Monágas se presentó en el teatro de la carnicería, cuando ya estaba consumada. Los miembros del Congreso expusieron sus vidas por salvar las instituciones de la República: toca á la República en masa volver por el honor que le han arrebatado sus enemigos, y castigarlos de una manera ejemplar.

“El Gobierno atribuye al pueblo de Carácas, y no á la milicia, el crimen del 24 de Enero; y finje que no pudo contenerlo. En posesion de las imprentas, y aterrados todos los habitantes de

la capital, se atreve el Gobierno á creer que el hecho pasará á la historia con los colores que él le ha dado. —Cuando la capital rompa el yugo que la oprime, el mundo entero se escandalizará á vista de pormenores que no puedo consignar en este documento. ¿Quién reunió en la capital para el 24 de Enero mas de dos mil hombres de la milicia de reserva? ¿Por orden de quién aparecieron formados en la plaza principal mas de quinientos de estos milicianos en aquel mismo dia? ¿Quién mandó apostar en el sitio de Quebradahonda, una de las entradas á la ciudad, trescientos de estos milicianos, que volaron al ruido del primer tiro al centro de la población? ¿Quién mandó cercar todo la manzana que comprende el edificio señalado para las sesiones del Congreso? ¿Con qué permiso fueron arrastrados violentamente los cañones por las calles públicas? El general Monágas lo dispuso todo y encontró ciegos ejecutores. El gen. Monágas vió pasar por el palacio del Gobierno las compañías de milicias acuarteladas en el parque, con sus oficiales á la cabeza, en actitud hostil. Hubo, es verdad, empeño en complicar al pueblo; pero este es disculpable hasta cierto punto, cuando se le vé seguir la voz y los impulsos del primer magistrado. El que corrompe al pueblo, debe responder de los estravíos del pueblo.

“Un crimen precipita á otro. Despues de la tragedia del 24, se empeña el Gobierno en hacer creer á la República que está reunido constitucionalmente el Congreso, y que trabaja por la felicidad comun. El Congreso es tratado con mas severidad que un prisionero de guerra. Con la amenaza de acuchillar á todas las familias de la capital, si no se congregaban de nuevo, cedieron aquellos venerables patriotas, persuadidos de la inutilidad de una resistencia. Juzga el Gobierno poder legalizar, por virtud de este posterior atentado, las atrocidades del 24; pero su poder no alcanza hasta allá: él dominará á los hombres miéntas los tenga

*Acumulados de bayonetas; pe
bajo la influencia de aquellas
Administración autorizada p
hombres, y para aumentar l
con un millón mas de pesos.
volvran los de la ley, y solo
mandato de la ley, dada y fi
Representantes. La Repúbli
sus miembros, observados d
general Monágas, tienen qu
haciendo lo que él les orden.
“Compatriotas! Está
pueblos han reasumido sus
han investido algunos cant
organizar un ejército, venga
restablecer el imperio de la
del pérfido magistrado. Yo
delicada mision, y tengo e
armas. He tomado mi lanz
humillados á los enemigos d
de 1830. Cuento con todos
los que estimen la naciona
hechos portentosos; con lo
y detestan la tiranía. Ven
esta preciosa libertad, y n
pocos, que por haber pert
queñan con la dominacion
de la Constitucion, la invc
á los que la firmaron y la t
Venezuela, ¿por qué no h*

cincundados de bayonetas; pero lo que firmen nuestros delegados bajo la influencia de aquellas bayonetas, nunca, jamas ligará á la sociedad venezolana. Considérese en hora buena la traidora Administracion autorizada para formar un ejército de diez mil hombres, y para aumentar la deuda de esta exánime República con un millón mas de pesos: pasarán pronto los días del terror, volverán los de la ley, y solo comprometerá á los venezolanos el mandato de la ley, dada y firmada por la libre voluntad de sus Representantes. La República no tiene hoy Poder Legislativo: sus miembros, observados desde la barra de las Cámaras por el general Monágas, tienen que aplacar el furor de aquel tirano, haciendo lo que él les ordena.

“¡Compatriotas! Está roto el pacto fundamental, y los pueblos han reasumido sus derechos. En ejercicio de ellos, me han investido algunos cantones con suficiente autoridad para organizar un ejército, vengar los ultrajes hechos á la República, restablecer el imperio de la Constitucion y procurar el castigo del pérfido magistrado. Yo he aceptado esta tan noble cuanto delicada mision, y tengo el gusto de anunciaros que estoy en armas. He tomado mi lanza para no soltarla mientras no vea humillados á los enemigos de la patria, y triunfante la *Constitucion de 1830*. Cuento con todos los verdaderos patriotas, con todos los que estimen la nacionalidad de Venezuela y recuerden sus hechos portentosos; con los que aman de buena fé la libertad y detestan la tiranía. Venezuela hizo cruentos sacrificios por esta preciosa libertad, y no debe dejársela arrebatar por unos pocos, que por haber pertenecido un dia al ejército libertador, sueñan con la dominacion de la patria. Enemigos implacables de la Constitucion, la invocan para destrozarla y para asesinar á los que la firmaron y la han sostenido. En 31 y en 35 se salvó Venezuela, ¿por qué no ha de salvarse hoy que ha principiado

á ejecutarse en el local del Congreso el horroroso programa: Todos los elementos me sobran para esta jornada, gloriosa para la patria. Demos al mundo un testimonio mas de que Venezuela es incapaz de admitir el hecho del 24 de Enero: probemos que el crimen perpetrado en aquel dia, solo son responsables el general José Tadeo Monágas y los que le acompañan.

"¡Compatriotas! Confiado en la proteccion con que siempre nos ha favorecido la Divina Providencia, he resuelto salvar á mi patria. Libre ella, aunque yo muera en la lucha, descenderé con tranquilidad al sepulcro.

"Cuartel General en Calabozo, á 4 de Febrero de 1848, año 19 de la ley y 38 de la independencia.

José A. Páez

José A.
Jefe Su

los pu
autorizado
y para rec
poder que
usarlo de
que gener
acepté el
destinos
los derec
ilimitado
acierto y
á que las
otra sab
las conf

De
caso m
nuestra
Al inau

89 PRESI
republica
del Sesq

Decreto orgánico de la dictadura⁸⁹
1862

José Antonio Páez,
Jefe Supremo de la República,

los pueblos, de su libre y soberana voluntad, me han autorizado con facultades omnímodas para pacificar la República y para reconstituirla bajo el sistema popular republicano. El poder que me dieron es ilimitado, y yo he tratado siempre de usarlo de una manera paternal y justa, tan sólo provechosa á los que generosamente lo depositaron en mis manos. Desde que acepté el arduo encargo de regir en tan difíciles circunstancias los destinos de mi patria, traté de formular en un decreto orgánico los derechos y deberes de mis conciudadanos, porque el poder ilimitado amedrenta al que no apetece sino obrar bien, y con acierto y aplauso universal. Pero hube de aguardar por una parte á que las provincias más remotas manifestasen su voluntad; y por otra sabe la República cuán grandes esperanzas me inspiraron las conferencias que al fin se realizaron sin éxito en Carabobo.

De éllas pudo brotar vigorosa la paz nacional, y en ese caso mi decreto orgánico habría tenido que fijar la época de nuestra reconstitución, por medio de las elecciones nacionales. Al inaugurarse una nueva éra, éra de guerra que no ha estado á

⁸⁹ PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. *Documentos que hicieron historia Siglo y medio de vida republicana 1810-1961*. Caracas, Presidencia de la República, Ediciones conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia, 1962, T. I, pp. 552-555.

nuestro alcance precaver, justo es y conveniente que la República no carezca por más tiempo de bases constitutivas, capaces de conciliar esos eternos principios democráticos que formaron siempre nuestros programas políticos, con la salvación de nuestra amenazada sociedad, y con el vigor que la autoridad necesita para poder llevar aquélla á cabo. Por tanto, en uso de las facultades de que me encuentro investido,

Decreto:

De los derechos del ciudadano.

- Art. 1° Los venezolanos tienen:
El derecho de petición.
El derecho de asociación pública sin armas.
El derecho de ejercer cualquiera profesión o industria.
El derecho de expresar sus opiniones por medio de la imprenta, de palabra o de cualquier otro modo.
El derecho de transitar por el territorio de la República, y el de salir de él.
- Art. 2° El uso de estos derechos será regulado por decretos especiales.
- Art. 3° La precedente enumeración de los derechos no debe entenderse como una negación de cualesquiera otros que puedan corresponder á los individuos.
- Art. 4° Todos los venezolanos son iguales ante la ley.
- Art. 5° Los extranjeros en Venezuela gozan de los mismos derechos individuales y garantías que los venezolanos, y como éstos, quedan sujetos á las leyes y autoridades de la República.

Art. 6° En nombre y
ejerciendo el Poder Supre
legislamente.
Art. 7° Mis faltas ten
de Estado, mientras no se
Art. 8° Mi falta por d
Sustituto que se nombrará
Art. 9° El Sustituto,
deberá expedir immediat
nacionales para la reorgani
Art. 10. Los Despachos
Relaciones Exteriores e Insti
de la Administración, queda
Los Despachos de Guerra y
funciones de mi Estado May
Art. 11. Al Jefe Supremo
natural como jefe de la Admini
nidos sus ramos, y como encarg

De la
Art. 12. Cada provincia será
propias funciones y deberes fijaré
Art. 13. Cuando convenga
Art. 14. Será obra de un dec
de los municipios.

Del poder Supremo.

Art. 6° En nombre y por autoridad de los pueblos continuaré ejerciendo el Poder Supremo hasta que la República se constituya legalmente.

Art. 7° Mis faltas temporales serán suplidas por un Consejo de Estado; mientras no se nombre quien haya de sustituirme.

Art. 8° Mi falta por dimisión o muerte será suplida por un Sustituto que se nombrará con sujeción á mi decreto de esta fecha.

Art. 9° El Sustituto, cuando tome posesión del mando, deberá expedir inmediatamente un decreto de elecciones nacionales para la reorganización del país.

Art. 10. Los Despachos del Interior y Justicia, de Hacienda y Relaciones Exteriores e Instrucción Pública, y la parte legislativa de la Administración, quedan a cargo de mi secretario general. Los Despachos de Guerra y Marina quedan refundidos en las funciones de mi Estado Mayor General.

Art. 11. Al Jefe Supremo corresponde el ejercicio del poder natural como jefe de la Administración General de la República en todos sus ramos, y como encargado del Poder Supremo del Estado.

De las provincias.

Art. 12. Cada provincia será administrada por un gobernador, cuyas funciones y deberes fijaré en un decreto especial.

Art. 13. Cuando convenga al servicio público, podré poner dos ó más provincias al mando de un solo gobernador.

Art. 14. Será obra de un decreto particular la organización de los municipios.

De la Justicia.

Art. 15. La justicia sera administrada por una Corte Suprema, por Cortes Superiores y por Juzgados inferiores, que mandaré establecer por decretos especiales.

Disposiciones varias.

Art. 16. La esclavitud continuará abolida para siempre en Venezuela.

Art. 17. La libertad individual será igualmente garantida, y ninguno será preso por delitos comunes sino en los casos determinados por las leyes, previa información sumaria del hecho, y orden escrita de la autoridad competente. Mas no se exigirán estos requisitos para los arrestos que ordene la policía como pena correccional, ni para los que la seguridad pública haga necesarios en casos de delitos de Estado.

Art. 18. Todas las propiedades son inviolables, y cuando el interés público hiciere forzoso el uso de alguna, siempre será con calidad de indemnización.

Art. 19. Son deberes de los venezolanos vivir sometidos al Gobierno, cumplir con las leyes, decretos, reglamentos e instrucciones del Poder Supremo, y velar en que se cumplan; á respetar y obedecer a las autoridades, contribuir para los gastos públicos en proporción a su fortuna, servir a la patria, y estar prontos en todo tiempo a defenderla, haciéndole hasta el sacrificio de su reposo, de sus bienes y de su vida si fuere necesario.

Art. 20. Continuará permitiéndose sin restricciones en la República la libertad de cultos.

Art. 21. La fuerza armada es esencialmente obediente, y en ningún caso podrá deliberar.

Art. 22. Quedan sujetos todos los empleados públicos Dado en el Palacio de C

El Secretario de Estado e
Pedro

El Secretario de Estado en los

Benito M.

Art. 22. Quedan sujetos á responsabilidad por su conducta todos los empleados públicos.

Dado en el Palacio de Gobierno en Caracas a 1º de enero de 1862.

José A. Páez.

El Secretario de Estado en los Despachos del Interior y
Justicia,
Pedro José Rojas.

El Secretario de Estado en los Despachos de Guerra y Marina,

Benito M. Figueredo.

**De la polémica entre Alfa
(Antonio Guzmán Blanco)
y Ricardo Becerra⁹⁰
(1867)**

Cuarto artículo de Alfa.
(Fragmento)

Los héroes no tienen cenizas, porque viven inmortales en la memoria de sus semejantes, para quererlos por la gratitud que les deban, o para repugnarlos por el bien que les cobren, o por el mal que les increpen.

De otro modo, renunciaríamos a los beneficios de la historia, y cada uno de los clásicos que se han dedicado a ella, serían indignos de la humanidad civilizada, porque habrían profanado la tumba de las celebridades que nos presentan, con el juicio de sus hechos y la sentencia de sus caracteres. El pasado estaría desierto, cubierto de oscuridad; el presente carecería de la irradiación de la experiencia, y el porvenir, sin antecedentes, se vería condenado al perpetuo ensayo de los destinos humanos. El mundo que presidiera una civilización, en que no pudieran estudiarse las acciones de los hombres públicos, por ese respeto sin criterio a los muertos, sería el mundo del egoísmo, presidido por la civilización de la ignorancia.

Y tantos más no eran de vituperárenos nuestra hipótesis, cuanto que nosotros no pretendíamos nada odioso para el general Zamora. Discutiéndola, habría resultado que había sido el héroe

⁹⁰ CABALLERO, Manuel. (Comp.). *Diez grandes polémicas en la historia de Venezuela*. Caracas, Fondo Editorial de la Contraloría General de la República, 1999. Pp. 146-152.

del partido, con sus glorias y responsabilidades; pero puro de toda calumnia, de toda saña, y seguros de nuestra desinteresada simpatía y justa admiración.

Volviendo al tema abstracto de nuestra discusión, nos permitimos advertir al señor redactor de *El Federalista* que cuando el gran tratadista del *Espíritu de las leyes*, demuestra cuánto se pierde y comprometen relajando su acción, es respecto de sociedades que, como Francia, tienen más de ochocientos años de existencia, es teniendo presente a Inglaterra, a las nacionalidades alemanas, etcétera, etc. Naciones con costumbres establecidas, con hábitos inveterados, con grandes tradiciones, con brillantes ejemplos, con un derecho secular y leyes inmemoriales. De ahí que un pensador de las proporciones de Montesquieu, formule de un modo absoluto sus investigaciones y consejos. En sociedades de esa magnitud, ni aun se concibe lo que en realidad es el prestigio personal, porque no ha habido ninguno que alcance a abarcarlas en su totalidad, ni con un brillo tan centelleante como para deslumbrarlas a todas. En aquel mundo, las sociedades son todas omnipotentes, y los gobiernos sus simples administradores, que todo lo reciben de ellas. Son sociedades tan inmensas, que las grandes personalidades aparecen en el todo, como las eminencias terráneas en la figura elíptica del planeta, que no llegan a sobresalir para los cálculos proporcionales de la superficie.

Sociedades incipientes, con una Constitución en cada década; con leyes, ya liberales en una época, ya represivas en otra, cuando no represivas y liberales a un tiempo mismo; con gobiernos de hecho casi siempre; con una opinión pública aterrada unas veces, y otras veces reaccionaria, frecuentemente confusa, pero siempre, apasionada; con sus guerras intestinas por toda historia, tradición y ejemplo, y con la ambición personal convertida en el gran motor social y el más grande anhelo de sus

más distinguidos ciudadanos, sociedades caóticas, sociedades en formación, ¿cabe que las haya tenido presente el gran publicista francés, cuando escribió su incomparable *Espíritu de las leyes*?

En aquellas sociedades, donde la personalidad no es factor, el derecho debe ser omnipotente. En éstas, donde los partidos, aunque defiendan la doctrina, son personales, el poder personal tiene que entrar, por mucho, en las combinaciones sociales.

El informe de la comisión del Congreso, sobre reforma de la Constitución y los discursos del senador a que se refiere usted, lo que prueban es, que habiéndose casi alejado los peligros de una política de represión, debido a la del *laissez faire*, el partido federal, por medio de sus representantes, empieza ya a acometer la obra de la organización, a hacer que prevalezcan las leyes a todo trance y que el derecho sea el gran nivelador de todos los intereses sociales.

De modo que, no con nosotros, que significamos poco, sino con el partido entero, el Congreso de la nación, los poderes públicos constituidos por el voto de los federales, son con quienes está de acuerdo el señor Becerra al decir, como dice, en su editorial del viernes "que lo que hoy existe es el último dique opuesto al espíritu de oposición y de anarquía que ha venido ganando terreno en el país"; pero que ha llegado el momento, por lo mismo que ya se contuvo ese espíritu, de elaborar los trabajos de la organización perfecta, en que las relaciones del Poder Federal con los Estados, las de los gobiernos locales con los ciudadanos, y la de éstos con aquéllos y con aquél, sean las definidas por la constitución y que las leyes predominen con su acción por encima de todo y de todos.

De acuerdo el señor redactor de *El Federalista*, en este punto, con los centros oficiales del país, creemos nosotros que debiera aprovechar sus buenas aptitudes, no en combatirles una política que ya dio sus resultados, sino en ayudarles a preparar los trabajos

que reclama el porvenir y a indicarles la oportunidad en que el país recibirá mejor el cuadro de medidas fundamentales de organización.

Esto, sería rendir un positivo servicio a la patria y, lo diremos como lo pensamos, sería rendirlo también al gobierno de la actualidad.

Creemos que los elementos para esa organización existen.

La ruina económica de Venezuela, no nos resignamos a aceptar que sea una causa fatídica, generadora, inexorable de un aniquilamiento y muerte infalibles. Figurémonos esa ruina, como un efecto lógico de la falta de expansión progresista de los gobiernos oligarcas, de la ausencia de trabajo individual, durante la guerra, y de la acción social reparadora que no ha surgido todavía. Pero hoy, el espíritu de revuelta se ha desacreditado completamente en las masas populares, las oligarquías, explotadoras en los Estados, han perdido con sus jefes toda autoridad amenazante, las pasiones reaccionarias del partido federal se han enfriado tanto, que empieza ya a extrañarse, y hasta a dudarse por muchos que las hubieran abrigado nunca, y los hombres del partido contrario, quizás, convendrían en aceptar una situación en que pudiesen venir a ser ciudadanos activos con derechos e influjos para el porvenir.

Pudiéramos contestar al señor redactor de *El Federalista*, con ocasión de su consejo, respecto a ciertos liberales, preocupados de propia importancia, que le instigan y celebran su oposición, que si el pletórico puede rechazar fuerzas, y el débil hace mal en rechazarlas, también es palpable el peligro para éste de buscar esas fuerzas, asimilándose sustancias exacerbantes, o tomando medicinas, revulsivos o tónicos, cuyas perturbaciones en el sistema fuesen superiores a los elementos reparadores aún existentes en la economía. Pero la verdad es que el Gobierno de la

Federación no ha excluido a ningún federal y que, por el contrario, aún a esos mismos a que nos hemos referido, los ha llamado a sus consejos, les ha dado altas posiciones fuera y dentro del país, ha seguido, no pocas veces, sus inspiraciones, y puede que en alguna haya cohonestado con sus enemistades en detrimento de otros más abnegados servidores.

Cuando nos atrevimos a recomendar a usted que los oyese con cierta cautela, es porque estamos acostumbrados a verlos enrolados en esta situación y muy adeptos al mariscal Falcón, al mismo tiempo que procuran desacreditar la una y amenguar el prestigio del otro, que soplan todos los vientos que le son contrarios, que solicitan hacerse núcleos de resistencia, que lisonjean todo cuanto puede aglomerarse contra la actualidad, que con los oligarcas se hacen moderados, con los federales se convierten en recalcitrantes, con los partidarios de la legalidad son de los suyos, con los de la dictadura, dictatoriales, con el gobierno, gobierneros, y con los opositores, opositores.

Son hombres, como lo hemos dicho, sin más política que su propia importancia, y sin más consejo que su propia ambición.

Sentimos que el señor redactor de *El Federalista* nos haya vuelto a entender mal, y tomado como una acusación de nuestra parte, el que hayamos insinuado que su errónea manera de apreciar la actualidad, provenía de falta de conocimiento íntimo y detallado del interior de nuestro partido y sus peripecias. Quisimos, por el contrario, atenuar la gravedad de tales errores en tributo a la buena fe que deseamos presida esta discusión, y esto explicará, al propio tiempo, el por qué seguiremos insistiendo en que se desconocen nuestros partidos, siempre que se afirme que entre ellos no ha habido odios acerbos, rencores sangrientos y terribles venganzas.

Negar este hecho, sería negar la luz del sol, a cuya claridad dictamos estas líneas.

Las dos columnas que consagra el señor redactor del *El Federalista* a probarnos que conoce la historia e índole de las nacionalidades sudamericanas, son inconducentes en ambos supuestos: si ha sido para probarnos que no carece de tales conocimientos, es inconducente, porque nosotros no se los hemos negado, y por el contrario, se los suponíamos; y si ha sido para probarnos que en Venezuela no existe, o no ha existido, honda y casi irreconciliable enemistad entre los dos partidos, también es inconducente, porque eso está fuera del alcance de toda demostración. Aceptar discusión sobre este punto sería como ponernos entre los dos a buscar el teorema que demostrase, que la recta es la línea más corta entre dos puntos dados, o la prueba de la pesantez de los cuerpos, o la manera de cambiar la idea de Dios. Tan imposible es en ética, en física y en matemáticas la demostración de estas tres ideas, por lo mismo que su evidencia es palpable, como en historia y política venezolanas, el hecho palpitante, visto por todos y palpado por cada uno, de la enemistad que ha mediado siempre entre sus partidos, oligarca y liberal. Este es un dato que debe servir de punto de partida a todo publicista que se ocupe en nuestras cosas. El mismo señor redactor de *El Federalista*, con el tiempo, irá persuadiéndose de tan desagradable verdad.

Por lo mismo, está de más la salva que hace de impugnarnos por decoro de Venezuela y honra de sus partidos. Es a otra especie de hombres a quienes se habla este lenguaje. A los que tienen motivo para conocer la humanidad, los pueblos y su historia, no se les puede deslumbrar con el aparato de las formas. Porque nuestros partidos se odian, o se hayan odiado, Venezuela no está deshonrada. Ese odio la nivela con Inglaterra, con los Estados

Unidos y Alemania; como con Francia, España e Italia; como con la heroica Polonia y la noble Hungría.

¿Cómo nos ofende el señor redactor de *El Federalista*, afectando en esta discusión más celo por la patria y la honra de sus partidos que nosotros? Le negamos al señor Becerra el derecho de levantar semejante protesta, que no sería sino contra nuestra franqueza en una discusión que, sin ella, no sería patriótica.

Sostener que en los pueblos donde hay partidos con odios y venganzas son bárbaros y criminales, es cerrar los ojos a la historia, es convertir la utopía en filosofía.

Nos pregunta usted cuál fue el principio generador de esta Revolución que llamamos Federal. Por causas, cuya exposición harían este escrito demasiado largo, la República, para 1840, había dejado de ser, en sus condiciones de tal. Al pueblo habíase sustituido un hombre, y al voto de los pueblos, la voluntad de ese hombre. Elecciones hubo, por estos tiempos, en que Caracas, la capital, y como tal, gran centro de población, no registró más de trescientos sufragios. La libertad de la prensa no existía más que para las laudatorias del poder imperante. Había desaparecido el ejército con sus glorias del libertador, los Congresos eran independientes, en tanto que no cercenaban ese poder.

No obstante que la administración política fuese honrada y económica, y la de justicia fuese pronta, segura y barata, y que el ciudadano tuviese todas las garantías de la Constitución, nació un partido popular, desarrollóse, acabó por hacerse mayoría y triunfó para realizar esos bienes sociales y muchos otros por que anhelamos, no en nombre del ídolo, sino en nombre y por autoridad del pueblo soberano.

Ya hemos dicho lo que sucedió en 1846. Quedó burlada y castigada la victoria popular; y traído por Monagas por la fuerza,

chasqueó los cálculos de la oligarquía y gobernó once años en nombre de la causa liberal y con el apoyo de los liberales.

Gastóse su poder personal, y por la alianza de los partidos, alianza que hizo posible la creencia de que para el porvenir los oligarcas y los liberales, refundidos, olvidados del pasado, formarían un partido nacional, libre de toda tutela y que hiciese efectiva la omnipotencia de la mayoría. Por esa alianza, surgió Castro, incapaz por cabeza y por carácter de poder servir de fiel entre tantas opiniones encontradas; y diestramente halagado por los oligarcas, desmintió la revolución que acaudillaba, rompió sus títulos y se convirtió en instrumento perseguidor de los liberales, renegando de su causa y sustituyendo el influjo de la minoría al querer incontrastable y legítimo de la mayoría.

Como en 1846, volvióse a anular el voto popular y a castigar la independencia de los pueblos.

He ahí, la Revolución Federal: reivindicar los derechos de esa mayoría.

Durante la lucha, exaltáronse las pasiones y se cometieron excesos verdaderamente increíbles.

He ahí el espíritu reaccionario de la revolución a que nos hemos referido: castigar a los usurpadores.

De modo que la Revolución Federal tenía su razón de ser en la resistencia, hasta la arbitrariedad y la fuerza, que sus contrarios oponían, y el espíritu reaccionario la suya, en los excesos y persecuciones a que el partido resistente se dio, antes y durante la lucha.

Poner en práctica la verdad del imperio de la mayoría, evitando las represalias que su combate provocó, esa fue la misión, el deber eminente del gobierno que surgió de su triunfo.

Y esto es lo dicho por el ministro y sostenido por nosotros: que el Gobierno de la Federación lleva cumplido gran parte de

... el deber para el b...
... la causa de su cauc...
... E porvenir pe...
... la federación de lo

su deber, para el bien de la patria, la gloria de la causa federal y la honra de su caudillo.

El porvenir pende ahora del buen sentido de los pueblos, de la moderación de los partidos y del tacto de sus hombres.

Alfa

“1837

Decreto de 19 de Abril de 1873 confirmando al General Antonio Guzman Blanco el título de Ilustre Americano Regenerador de Venezuela y otros honores y prerogativas.”^{91*}

El Congreso de los Estados Unidos de Venezuela, considerando: Que el ciudadano General Antonio Guzman Blanco recibió de los pueblos de Venezuela el noble encargo de presidirlos en la gloriosa Revolución de 1870, poniendo en sus manos los destinos de la República y confiando á su patriotismo las esperanzas del porvenir. Considerando: Que este ilustre ciudadano al rendir la cuenta de los omnímodos poderes con que le invistió la Nación en momentos de grandes conflictos para la libertad, presenta á Venezuela libre de opresores, respetada y acatada en su derecho por las demas naciones del mundo; próspera en sus recursos, impulsada por un progreso vivificador; y con nuevos tesoros de virtudes cívicas que nacen y se desarrollan al calor de la civilizacion. Considerando: Que es un deber que honra á los pueblos manifestarse por su gratitud á la altura de los bienes que se les prodigan, decreta:

Art. 1.° Se confiere al General Antonio Guzman Blanco el título de “Ilustre Americano Regenerador de Venezuela” que se le dará en todos los actos públicos.

Art. 2.° Las leyes, decretos, resoluciones y actos sancionados por el “Ilustre Americano Regenerador de Venezuela,” General Antonio Guzman Blanco, en ejercicio del poder dictatorial que

⁹¹ ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES. *Leyes y decretos de Venezuela 1870-1873*. Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1983. V. 5, pp. 821-822.

le confirieron los pueblos y el Congreso de Plenipotenciarios reunido en Valencia el día 12 de Julio 1870, que han sido aprobados por el Congreso nacional, y cuya aprobacion se ratifica, por el presente decreto, le hacen acreedor á la gratitud de la República, y constituyen uno de los mas grandes monumentos de su gloria.

Art. 3.º Al "Ilustre Americano," General Antonio Guzman Blanco, aún despues de haber cesado en el ejercicio de la Presidencia de la República, se le tributarán todos los honores y distinciones que corresponden á esta alta Magistratura.

Art. 4.º La nueva plaza que se ha formado con las demoliciones hechas para la construccion del Capitolio y la fachada de la Universidad, llevará el nombre de plaza "Guzman Blanco."

Art. 5.º En el centro de esta plaza se erigirá una estatua ecuestre de bronce, representando al egregio General Antonio Guzman Blanco, en traje militar, con la faz vuelta hácia el Capitolio y en actitud de señalar al Naciente.

Art. 6.º En el frente de la base de esta estatua irá la siguiente inscripcion en letras de alto relieve:

"AL ILUSTRE AMERICANO, REGENERADOR DE VENEZUELA.
General Guzman Blanco, Presidente de la República
La gratitud nacional
1873"

Y las otras tres faces llevarán bajo relieves artísticos y simbólicos de los principales hechos de su Administracion progresista y civilizadora; y en una de ellas el escudo de armas de los Estados Unidos de Venezuela.

Decreto conferido
Art. 7.
General Guzmán
solemnemen
de la Repúbli
en los archiv
Art. 8.º
presente lei, s

Dado en
Abril de 1873,
S., Lucio Pulido
Bárrios - El D.

Caracas, A
la Federacion.
Designado En
Ministro de Int
de Hacienda,
Exteriores, D. I
Urbaneja.- El M
Ministro de Cré

Decreto confiriendo al General Antonio Guzmán Blanco el título de Ilustre Americano.

Art. 7.º El gran cuadro alegórico que representa al General Guzman Blanco en la batalla de Apure será colocado solemnemente en el salon donde celebra sus sesiones el Congreso de la República, levantándose al efecto un acta que se conservará en los archivos de ambas Cámaras y en el general de la Nacion.

Art. 8.º Los gastos á que dé motivos el cumplimiento de la presente lei, serán erogados por el Tesoro nacional.

Dado en el Palacio del Cuerpo Legislativo en Carácas, á 3 de Abril de 1873, año 10.º de la Lei y 15.º de la Federacion.- El P. del S., *Lucio Pulido*.- El P. de la C^a de D., *Cárlos Arvelo*.- El S. S., *Braulio Bárrrios* -El D. S., *Nicanor Bolet Peraza*.

Carácas, Abril 19 de 1873.- Año 10.º de la Lei y 15.º de la Federacion.-Ejecútese.- *José Ignacio Pulido*.- Por el Primer Designado Encargado de la Presidencia de la República, el Ministro de Interior y Justicia, *Martin J. Sanavria*.- El Ministro de Hacienda, *Santiago Goiticoa*.- El Ministro de Relaciones Exteriores, *D.B. Bárrrios*.- El Ministro de Fomento, *Modesto Urbaneja*.- El Ministro de Guerra y Marina, *Leon Colina*.- El Ministro de Crédito público, *Fernando Arvelo*.

7

El Gendarme necesario⁹² **(1919)***

Laureano Vallenilla Lanz

I

Si en todos los países y en todos los tiempos – aún en estos modernísimos en que tanto nos ufamamos de haber conquistado para la razón humana una porción del terreno en que antes imperaban en absoluto los instintos– se ha comprobado que por encima de cuantos mecanismos institucionales se hallan hoy establecidos, existen siempre, como una necesidad fatal “el gendarme electivo o hereditario de ojo avizor, de mano dura, que por las vías de hecho inspira el temor y por el temor mantiene la paz”, es evidente que en casi todas estas naciones de Hispanoamérica, condenadas por causas complejas a una vida turbulenta, el Caudillo ha constituido la única fuerza de conservación social, realizándose aún el fenómeno que los hombres de ciencia señalan en las primeras etapas de integración de las sociedades: los jefes no se eligen sino se imponen. La elección y la herencia, aun en la forma irregular en que comienzan, constituyen un proceso posterior.

⁹² VALLENILLA LANZ, Laureano. *Cesarismo democrático y otros textos. Prólogo, notas, cronología y bibliografía de Nikita Harwich Vallenilla*. Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1991. Pp. 94-106.

*La primera versión de este texto apareció en *El Cojo Ilustrado* No. 475, del 1° de octubre de 1911. Se reproduce la versión definitiva, tal como fue recogida en *Cesarismo Democrático*.

Es el carácter típico del estado guerrero, en que la preservación de la vida social contra las agresiones incesantes exige la subordinación obligatoria a un Jefe.

Cualquiera que con espíritu desprevenido lea la historia de Venezuela, encuentra que, aun después de asegurada la independencia, la preservación social no podía de ninguna manera encomendarse a las leyes sino a los caudillos prestigiosos y más temibles, del modo como había sucedido en los campamentos. "En el estado guerrero el ejército es la sociedad movilizadada y la sociedad es el ejército en reposo".

Nada más lógico que Páez, Bermúdez, Monagas, fuesen los gendarmes capaces de contener por la fuerza de su brazo y el imperio de su autoridad personal a las montoneras semibárbaras, dispuestas a cada instante y con cualquier pretexto, a repetir las invasiones y los crímenes horrendos que destruyeron en 1814, según la elocuente frase de Bolívar, "tres siglos de cultura, de ilustración y de industria"

Don Fernando de Peñalver escribía en 1823:

"Es una verdad que nadie podría negar, que la tranquilidad de que ha disfrutado Venezuela desde que la ocuparon nuestras armas, se ha debido al General Páez, y también lo es, que si él se alejase de su suelo, quedaría expuesto a que se hiciese la explosión, pues sólo falta, para que suceda esta desgracia, que se apliquen las mechas a la mina".

El señor Peñalver fue de los primeros en comprender la importantísima función que Páez ejercía en Venezuela, sin embargo de que, como había dicho en 1821, sólo existía "un pueblo compuesto de distintas castas y colores acostumbrado al despotismo y a la superstición, sumamente ignorante, pobre, y lleno al mismo tiempo de los vicios del Gobierno español, y de los

que habían nacido
amigo de Bolívar
de un conductor
particularmente a
que por esta razón
ni podían pertenc
Pero al estalla
creían en la panacea
siquiera la existenci
que gobiernan las r
fielmente por el Lib
grande acritud, pri
las Leyes", despecha
alzado contra la Cor
Colombia.
"Creo que este G
tratado con mucha le
quiere emplear en él e
muy bien resultar las
más que nadie los ele
corros combustibles, in
Páez, harían los más h
Bricenio Méndez, c
las medidas tomadas
colonizar la influenci
revolución con pequeña
"Quizás el General
pero Soubllette que ha vi
conito de la gente color
no alcanzo que me oiga
alcanzo mi voz, si no m

en Venezuela, 1861-1936.

de la preservación
santes exige la

lea la historia
e asegurada la
ninguna manera
stigiosos y más
campamentos.
movilizada y la

agas, fuesen los
e su brazo y el
s semibárbaras,
to, a repetir las
yeron en 1814,
de cultura, de

la tranquilidad
paron nuestras
n lo es, que si
e se hiciese la
desgracia, que

comprender la
Venezuela, sin
ólo existía "un
ostumbrado al
rante, pobre, y
pañol, y de los

El gendarme necesario. Laureano Vallenilla Lanz.

que habían nacido en los diez años de revolución"; y creía el fiel amigo de Bolívar que la República "necesitaba por mucho tiempo de un conductor virtuoso, cuyo ejemplo sirviese de modelo, particularmente a los que habían hecho servicios importantes y que por esta razón se consideraban con derechos que no tenían, ni podían pertenecer a ninguna persona".

Pero al estallar la revolución del 26, provocada por los que creían en la panacea de las constituciones escritas, sin sospechar siquiera la existencia de las constituciones orgánicas que son las que gobiernan las naciones, estampa este consejo seguido tan fielmente por el Libertador, cuya conducta fue censurada con grande acritud, principalmente por Santander, "el hombre de las Leyes", despechado por el tacto político con que trató a Páez, alzado contra la Constitución y contra el Gobierno de la Gran Colombia.

"Creo que este General (Páez) —decía D. Fernando— debe ser tratado con mucha lenidad por ti y por el Gobierno, pues si se quiere emplear en él el rigor de las leyes y no la política, pueden muy bien resultar las más funestas consecuencias. Tú conoces más que nadie los elementos de que se compone nuestro país, cuyos combustibles, inflamados por una persona como el General Páez, harían los más horribles estragos".

Briceno Méndez, que pensaba también muy hondo, critica las medidas tomadas por Santander, con la pretensión de cohonestar la influencia de Páez y "contener el progreso de la revolución con pequeñas intrigas".

"Quizás el General Santander —decía— no conoce el peligro, pero Soublette que ha visto el país y que debe tener penetrado al corifeo de la gente colorada, no puede ser dispensado. Yo voy a ver si alcanzo que me oigan, aunque temo mucho que los partidos sofoquen mi voz, si no me condenasen desde antes de oírme".

Si el Libertador, inspirándose en Santander y en los constitucionalistas, hubiese declarado a Páez "fuera de la Ley"; si por sostener los preceptos abstractos de un Código, que no era otra cosa que un plagio, una servil imitación de las instituciones democráticas de la Francia revolucionaria antes de la reacción thermidoriana; si prescindiendo de sus propias convicciones, se deja guiar por los falsos esclavos de la constitución, los escasos restos de cultura salvados de la Guerra Magna habrían desaparecido en una lucha semejante a las de los años 13 y 14.

Los historiadores que se contentan con las fuentes oficiales, prescinden del estudio pormenorizado de aquellos años, en que la mayor parte de la población de Venezuela vivía en los montes como las tribus aborígenes; en que los llaneros realistas, retirados de Carabobo en número de cuatro mil y unidos a los patriotas que habían sido licenciados, andaban en caravanas robando y asesinando como en sus mejores tiempos; y los oficiales patriotas envalentonados con sus laureles, se creían dueños y señores de vidas y de haciendas, al punto que Aramendi —por ejemplo— llegó a convertirse en un azote de las poblaciones del llano y hubieron al fin de cazarle como a un tigre; en que las sublevaciones de la gente de color se sucedían a diario en todo el país; y en Cumaná, Barcelona, Guayana, Barinas y aun en las cercanías del mismo Caracas, se repetía el grito pavoroso de 1814: ¡Viva el rey! ¡Mueran los blancos! ¿Cuál era el papel que, en un medio social semejante, podían representar la Constitución del Rosario de Cúcuta y las leyes sancionadas por el Congreso?

Las sublevaciones no se contenían sino con los fusilamientos en masa. Páez, Bermúdez, Monagas, Urdaneta, tenían que cumplir el deber supremo de amparar, con su autoridad, el renaciente orden social contra aquellas bandas que asolaban los

campos, saqueaban e incendiaban las poblaciones, vejaban a las autoridades, y asesinaban a los blancos.

Los detalles, los hechos menudos, *les petits faits*, que tanto desdeñaban los historiadores retardados, constituyen la trama de multitud de sucesos, que hasta hoy no han podido explicársenos.

Cuando se examina la situación de Venezuela después de la guerra; cuando se ve que la gran riqueza acumulada, sobre todo, en los últimos setenta años de la Colonia, había desaparecido; que la clase elevada, los poseedores de la ilustración, de la cultura y la riqueza habían sucumbido o emigrado, y que el pueblo, la masa de esclavos, de gente de color y de indígenas, se hallaba en plena evolución regresiva por catorce años de aquella guerra asoladora, es fácil explicarse la supremacía, el encumbramiento de los más valientes y de los más temidos. "Entregado a sí mismo, retrotraído súbitamente al estado natural, el rebaño humano —dice Taine— no sabría más que agitarse, pelear, hasta que la fuerza bruta llegara al fin a dominar como en los tiempos bárbaros, y del fragor de la lucha surgiera un Caudillo militar, el cual, generalmente, es un verdugo".

Páez no lo fue nunca; y es esa la faz más noble y sorprendente de su descollante figura.

II

Otras causas contribuían a mantener aquel estado de anarquía espontánea.

La miseria llegó a ser espantosa. Bolívar, que todo lo poetizaba, decía a Sucre desde Caracas el 10 de Febrero de 1827: "Es verdad que hemos ahogado en su nacimiento la guerra civil, mas la miseria nos espanta, pues no puede usted imaginarse la pobreza que aflige este país. Caracas llena de gloria, parece por

su misma gloria, y representa muy a lo vivo lo que se piensa de la Libertad, que se ve sentada sobre ruinas. Venezuela toda ofrece ese hermoso pero triste espectáculo... Cumaná está tranquila, pero como el resto de Venezuela, gime en la más espontánea miseria."

"El comercio estaba paralizado; los giros suspendidos; nada se compraba o se vendía por mayor; los detalles eran limitadísimos; las aduanas nada producían, porque eran muy raras las entradas de buques; nada se recaudaba por la contribución directa y los deudores se aprovechaban del desorden y alegaban las dificultades para vender los frutos así como su abatido precio".

En 1828 el General Briceño Méndez, Intendente entonces del Departamento de Venezuela, dice: "El Gran mal que tenemos aquí es la miseria. No puede describirse el estado del país. Nadie tiene nada y poco ha faltado para que el hambre se haya convertido en peste".

El Doctor Alamo, Jefe de la Alta Policía, escribía al Libertador por los mismos años: "Continúa cada vez más la miseria en Caracas, de un modo que no alcanza la ponderación; basta decirle que hasta sus amigos (los de Bolívar), los mas previsivos, están sin medio; ningún fruto vale y a ningún precio se compra... nuestros artesanos, con sus discípulos y oficiales, se han abandonado al ocio y aun a las maldades, en términos que los presidios y las cárceles están llenos de hombres que hemos conocido en otro tiempo de una conducta regular y laboriosa. Esto da horror mi General; de noche se encuentran por las calles porción de mujeres cambiando silletas, mesas, cajas y demás muebles por comida, y casi no se enciende lumbre en Caracas".

El Gobierno, sin embargo, se manifestaba inflexible con los deudores a fondos públicos y el Congreso apelaba al triste expediente de dictar leyes severísimas contra los ladrones,

castigándolos con la pena de muerte y condenando a los vagos – en cuyo número se contaban millares de hombres que no trabajan por no hallar dónde hacerlo– a servir por años como soldados en la marina de guerra.

“La ley contra los deudores tiene bastantes adversarios –decía el Intendente Briceño Méndez– y merece meditarse, porque como hoy todos son deudores y la mayor parte son tramposos, es temible excitar su indignación”.

Muchos de esos tramposos eran hombres de grande importancia social y política. El Doctor Francisco Aranda, por ejemplo, que se encontraba en 1828, “sin poder cumplir varios compromisos en que entró para comprar y mejorar una hacienda; ahora –dice Briceño Méndez– se encuentra con todos los plazos vencidos y estrechado por sus acreedores, de tal modo que yo, en mi pobreza, he tenido que prestarle 2.000 pesos para que no lo pusieran en la cárcel. El es hombre de bien y quiere pagar”. Entre tanto, se negaba el doctor Aranda a aceptar el puesto de Ministro Juez de la Corte, que Bolívar le ofrecía, “para que no le censuren el que siendo un tramposo esté dando sentencias contra los que están en su mismo caso”.

El Libertador, había creído también que el mal no estaba sino en la falta de cumplimiento de las leyes, o en su lenidad, y desde que pisó tierra venezolana en 1826, comenzó a dictar medidas tremendas, que en mucho contribuyeron a desprestigiarle, en un pueblo donde la popularidad se alzaba entonces con la impunidad para todos los delitos. José Tomas Boves fue el primero que empezó a demostrarlo elocuentemente.

Desde Coro dijo al General Urdaneta: “Parece como si se quiere saquear la República para abandonarla después. Cada día me convengo más por lo que veo y oigo en el país, que la hermosa organización de la República la ha convertido en otra gran Sierra

Morena. *No hay más que bandoleros en ella, ¡¡Esto es un horror!!* y lo peor de todo es, que como un mártir, voy a batirme por la santidad de las leyes”

Era cierto. Venezuela entera vivía del fraude en todas sus formas; y no podían contarse los empleados que tenían las manos puras de peculado. Había Departamentos como el de Maturín (que comprendía las provincias de Barcelona, Cumaná, Maturín y Margarita), “donde los males de la paz, lo han arruinado más que los de la guerra, donde un enjambre de empleados absorbe cantidad inmensa de numerario que no produce su Erario agonizante. Un Tribunal de Cuentas sin cuentas que examinar... Y por desgracia –agregaba el secretario Doctor Revenga– no tiene datos el Libertador para creer exagerados estos informes.”

La severidad de las leyes – como lo demuestra la historia de las instituciones jurídicas– es la prueba más cierta de la fuerza de los vicios que esas leyes pretendían corregir.

El decreto de 8 de Marzo de 1827 reglamentando la Hacienda Pública, dictado por el Libertador, castigaba con la pena de muerte a los defraudadores de las rentas del Estado: “*por pequeña que fuese la cantidad sustraída*”.

III

“Cada vez se va haciendo más profundo el abismo en que nos hallamos –decía Bolívar a Páez el 20 de marzo–. En Cumaná y Barcelona continúan las insurrecciones. Tres o cuatro cantones de aquellas Provincias se han puesto en armas contra sus jefes. El General Rojas (Andrés) me da parte de todo esto, aconsejando al mismo tiempo tome providencias muy enérgicas y muy resueltas.”

Ya había empezado a tomarlas sin esperar el consejo. A la rebeldía de algunas tropas acantonadas en Valencia, respondió el Libertador con su acostumbrada energía: «Los individuos que aprehendan a Dragones, Artillería y Anzoátegui comprendidos en la rebelión de Valencia, serán fusilados en el acto que los tomen las partidas que Ud. mande y mande también el coronel Alcántara de los Valles de Aragua; de suerte que los que sean aprehendidos en los Llanos vengan aquí y los que Uds. cojan en el territorio que les he enseñado sean fusilados en el acto».

Estas sublevaciones de la tropa obedecían a la falta de paga y al temor de que se les embarcara para el sur de Colombia, de donde bien sabían que no se dejaba regresar a los oficiales de color por temor a las constantes insurrecciones.

«Estamos en una crisis horrorosa –escribía días más tarde el Libertador–, no ha quedado en la República más que un punto de apoyo, y este mismo punto ha sido atacado por todas partes, hasta el caso que Ud. lo ve, pues ya las tropas de Colombia han perdido el prestigio que me tenían, según lo que se ha visto con esos soldados de Valencia por una simple sospecha de que los querían embarcar».

Y eran esos hombres peligrosos, por su audacia, por su valor, por sus tendencias comunistas y por sus instintos igualitarios, contra quienes se daban órdenes de fusilamiento sin fórmula de juicio. Fatal necesidad, y más fatal aún por el resultado que debía producir.

Convencido el Libertador de que era necesario desplegar una «energía cruel, para entonar el Gobierno», no se detenía en las medidas de represión y castigo, por más duras que fuesen:

«Ya he dado orden de que fusilen a todos los rebeldes, y cuatro que han venido aquí se fusilan hoy...Yo me he mostrado inexorable en esta circunstancia con respecto a todo, todo. He

mandado a castigar de muerte a los criminales y a meter en la cárcel los deudores del Estado».

«Yo estoy resuelto a todo: por libertar mi patria declararé la guerra a muerte, sometiéndome por consiguiente a todo su rigor; por salvar este mismo país estoy resuelto a hacer la guerra a los rebeldes, aunque caiga en medio de sus puñales. Yo no puedo abandonar a Venezuela al cuchillo de la anarquía; debo sacrificarme por impedir su ruina».

Las consecuencias de ese rigorismo son fáciles de deducir, en un pueblo donde la causa de la independencia no había tenido prestigio; donde la gran mayoría no sólo analfabeta sino bárbara, apenas concebía otra patria que el pedazo de tierra donde había nacido; ni podía tener otra idea de libertad que la de una absoluta licencia, limitada únicamente por el temor a un jefe. Por todas partes circulaban las más peregrinas especies, sobre todo en los llanos, donde era general la creencia de que el Libertador «estaba embarcando a los pardos para pagar a los ingleses la deuda de la República, añadiendo que las jóvenes también debían recogerse para esta entrega».

El peligro era inmenso, porque aquel pueblo no se asemejaba por ningún respecto a las indiadas sumisas de la Nueva Granada, del Ecuador, del Perú, y de Bolivia. Nuestros mismos indígenas, ya escasos para la época, conservaban las virtudes guerreras que hicieron de la conquista de la Tierra Firme la más sangrienta de la América.

«Gente feroz y perezosa –dijo Morillo–, que aun en los tiempos de paz habían errado en caravanas por la inmensa extensión de las llanuras, robando y saqueando los hatos y las poblaciones inmediatas», habían llegado al completo desarrollo de sus instintos depredadores en catorce años de anarquía.

Se refería especialmente a los llaneros el General español; pero hay que tomar en cuenta, además, que en la masa de la población urbana, tampoco preponderaba el indio reducido, ni el mestizo «de carácter dulce y bondadoso», sino el mulato de imaginación ardiente: individualista, nivelador, trepador y anárquico, «raza servil y trepadora», como la calificó el argentino Sarmiento, en la cual parece que la disgregación de los caracteres somáticos correspondiera, como una consecuencia necesaria, a la disgregación de los caracteres psicológicos de las razas madres, relajando los lazos que pudieran unirla a la una o a la otra, para producir un tipo aislado, sin ideas ni sentimientos colectivistas, sin espíritu de sociabilidad, confiando siempre en sus propias fuerzas para allanar con violencia los obstáculos que se opusieran a su elevación. Terreno admirablemente preparado para recibir y hacer fructificar rápidamente los principios demoleedores y niveladores del jacobinismo imperante.

IV

Ya no había esclavos. Desde 1812, patriotas y realistas habían de hecho y de derecho realizado la emancipación y todo retroceso hacia la antigua disciplina constituía un grave peligro para el partido que la pretendiera. “Los ponen en libertad completa –escribía el General Don Pablo Morillo, criticando a los patriotas–, los llaman ciudadanos y entran a ser capitanes, coroneles y generales... y aunque el país en que se hallen vuelva a ser ocupado por las armas del Rey, entran a reclamarlos a sus amos o se dispersan por los campos y aumentan el número de forajidos”.

“No hay medios –continúa el General español– de reducir de nuevo al trabajo a unos hombres regostados con la vida

militar», porque «es moralmente imposible que un hombre que haya disfrutado de la libertad viva tranquilo y sosegado en la servidumbre... su calma es la de los volcanes que se encuentran en quietud mientras se reúnen los materiales que algún día deben formar la explosión mas horrorosa».

Perseguidos por la autoridades realistas, sometidos por la fuerza del trabajo de las haciendas o a la dura disciplina del ejército peninsular, se unían a los liberales y huían a los llanos, donde «iban reuniéndose en pequeñas partidas, proclamando la Independencia que era la voz con que podían continuar robando», después de haber comenzado su obra de depredaciones proclamando al Rey de España.

Los patriotas, por su parte, estaban en la imperiosa necesidad de acogerlos en sus filas y de recompensar sus servicios, sin pensar siquiera en las consecuencias, porque para ellos no existía ni debía existir entonces otro propósito que el de vencer al enemigo, realizar la Independencia, crear la Patria; y aquellos hombres eran tan venezolanos como los otros. Otra ventaja de carácter social aparejaba para los patriotas el convertir los esclavos en soldados. En 1819 ordena el Libertador la conscripción de cinco mil esclavos jóvenes y robustos para aumentar el ejército. El Vicepresidente Santander hizo como siempre observaciones legales sobre esta medida por la multitud de brazos útiles que se arrancaba a la agricultura; pero el Libertador mandó cumplirla, «manifestando ser altamente justa para restablecer la igualdad civil y política, porque mantendría el equilibrio entre las diversas razas de la población. La raza blanca era la que había soportado el peso de guerra».

Realizada la Independencia, surge, junto con los prejuicios de clase y la necesidad de conservación social, el poderoso móvil de los intereses materiales; y al mismo tiempo que el

Congreso restablece en cierto modo la esclavitud, con la Ley de Manumisión, las opiniones de los realistas concuerdan en absoluto con las de los patriotas, clamando contra el peligro que representaba la libertad de los negros.

«Bolívar, como un déspota insolente –escribía el furibundo realista José Domingo Díaz– dispone de vuestras propiedades con la libertad de vuestros esclavos; os condena a la miseria despojándoos de vuestra principal riqueza, y os prepara males cuya espantosa perspectiva es necesario considerar en silencio».

Y el General Pedro Briceño Méndez decía al Libertador en 1828: «Los esclavos están perdidos. No hablan más que de derechos, y se han olvidado enteramente de los deberes». Y opinaba por establecer la disciplina antigua para no favorecer «la holgazanería, los vicios y la insubordinación de aquella clase soez y brutal que puede sernos peligrosa».

V

Si hasta 1824 no existía para Bolívar otra necesidad primordial que la de la Independencia, fue a partir de aquella fecha la reorganización social, la necesidad de refrenar la anarquía, de establecer el orden, de imponer el respeto a la autoridad, el pensamiento que iba a prevalecer por completo en la mente del Grande Hombre. Pero sus altas nociones de justicia y de moral; su pulcritud, jamás puesta en duda ni por sus peores enemigos; su educación y su estirpe, que le alejaban por completo de aquella nivelación oclocrática que no era de ningún modo la igualdad preconizada por los teóricos de la democracia, todo contribuía a poner al Libertador, en choque abierto con los hechos emanados del determinismo histórico, condenándolo necesariamente a la más absoluta impopularidad.

Entonces no se recordaron más sus glorias; sus enemigos, antiguos realistas en su gran mayoría, llegaron a discutir públicamente no sólo sus grandes servicios a la Independencia de América, sino que su genio extraordinario, reconocido ya en el mundo entero, quisieron ponerlo en duda; y se revivieron en la memoria del pueblo los hechos sangrientos de 1814, sin una sola atenuación. Y a tiempo que su prestigio decaía y se iban haciendo por todas partes los elementos reaccionarios que debían producir la disolución de la Gran Colombia, al General José Antonio Páez, quizás maliciosamente, se le exhibía como el representante legítimo del pueblo de Venezuela, como el Jefe nato de las grandes mayorías populares —valiéndose de la jerga de nuestros jacobinos—, como el representativo de su pueblo, como el genuino exponente del medio social profundamente transformado por la revolución y más aún por la fuerte preponderancia del llaneraje semibárbaro.

Desde su señorío de Apure le escribía al Libertador en 1827; «Aquí no se me ha dado a reconocer ni como Comandante General, y si se me obedece es más por costumbre y conformidad que por que yo esté facultado para mandar; es porque estos habitantes me consultan como protector de la República, pidiéndome curas y composiciones de Iglesias; como abogado, para que decida sus pleitos; como militar, para reclamar sus haberes, sueldos, despachos y grados; como Jefe, para que les administre justicia, como amigo, para que los socorra en sus necesidades y hasta los esclavos a quienes se dio libertad en tiempos pasados y que algunos amos imprudentes reclaman, se quejan de mí, y sólo aguardan mi decisión para continuar en la esclavitud o llamarse libres».

¿De cuál Constitución republicana y democrática podían emanar tan amplias atribuciones gubernativas?

El viajero que
un Jeque árabe, e
sentó un paralelo
los dos grandes ca
A la elevada
podía ajustar esta
Para 1826 el
El no era ni podía
las nacionalidades
comenzaban su tr
grande, su figura r
de aquellas democr
había sido el expon
colectiva no existía
colonial, como hem
antagónicas y en ca
donde cada grupo c
diferenciado, Boli
cristalización» del
porque, precisamen
por crearse, y eso f
de la guerra, en cu
ha fundido el sentir
fue, y así lo reconoc
de la causa general
el se refundieron, s
ambiciones, los ideal
colonial que inició
Venezuela como en
los hombres represe
masas populares sub

El viajero que comparó a Páez con un Kan de tártaros, con un Jeque árabe, estuvo en lo cierto. Y al asemejarle a Artigas, sentó un paralelo entre los pueblos de llanuras que produjeron los dos grandes caudillos.

A la elevada estructura moral de Don Simón Bolívar, no podía ajustar esta investidura semibárbara.

Para 1826 el Libertador había ya representado su papel. El no era ni podía ser el hombre representativo en ninguna de las nacionalidades que después del triunfo de la Independencia comenzaban su trabajo de organización interna. Demasiado grande, su figura no cabía en los estrechos moldes de ninguna de aquellas democracias incipientes. Acá, en su país nativo, él no había sido el exponente de la masa venezolana, que como fuerza colectiva no existía al estallar la revolución. Dividida la población colonial, como hemos visto, en clases netamente jerarquizadas y antagónicas y en castas separadas por los más fuertes prejuicios, donde cada grupo constituía como un organismo perfectamente diferenciado, Bolívar no podía ser considerado como «la cristalización» del sentimiento colectivo de los venezolanos, porque, precisamente, la colectividad, el núcleo nacional estaba por crearse, y eso fue aquí, como en todas partes, el resultado de la guerra, en cuyos senos ardientes, como en un crisol, se ha fundido el sentimiento de Nacionalidad y de Patria. Bolívar fue, y así lo reconoce hoy el mundo, el más alto representante de la causa general de la Emancipación hispanoamericana. En él se refundieron, se encarnaron las ideas, las tendencias, las ambiciones, los ideales de la elevada clase social, de la aristocracia colonial que inició la revolución en todo el Continente. En Venezuela como en muchos otros países de nuestra América, los hombres representativos, los exponentes genuinos de las masas populares sublevadas, fueron de otro carácter, surgieron

de las entrañas profundas de la revolución cuando la anarquía, removiendo hasta las más bajas capas sociales, abrió a los más valientes el camino de la ascensión militar y política, acogiéndose instintivamente a la causa que habían proclamado los nobles, y que en definitiva era la que convenía a sus intereses y a sus naturales ambiciones de predominio; porque la restauración del régimen colonial traía como consecuencia necesaria e ineludible la antigua jerarquización, la superposición de clases y de castas que de nuevo sometería las clases bajas a la misma situación de inferioridad en que habían vivido. Por eso hubo un momento en que Bolívar y los hombres de su clase se confundieron con los caudillos populares en un mismo propósito; pero alcanzado el triunfo, la separación era fatal e inevitable.

Aquellos que critican al Libertador y lo tachan de débil, porque lejos de fusilar a Páez en 1827, no sólo le perdona su rebelión contra la Constitución y contra el Gobierno de Bogotá, sino que separando de hecho a Venezuela de la unión colombiana le confiere el mando de todo el país con extensas facultades, no se detienen a pensar que ya el Caudillo llanero, engrandecido por sus proezas legendarias, en un pueblo que profesa hasta el fanatismo el culto del valor personal, era el Jefe nato de los venezolanos, el hijo legítimo de nuestra democracia igualitaria, empujada violentamente por razones étnicas y geográficas, hacia un régimen, caracterizado por «una ascensión social y política sin selección y sin esfuerzo depurador»; en tanto que el Libertador continuaba siendo, así para el pueblo como para la mesocracia realista o goda, el aristócrata, el mantuano, el gran señor, el superviviente de la alta clase social que por siglos había ejercido «la tiranía doméstica, activa y dominante»; el más alto representante de «la minoría audaz» naufragada en el mar de sangre de la revolución y quien era ya considerado en el mundo

como el símbolo del ideal republicano. Su grandeza misma lo hacía sospechoso, para la democracia triunfante, de aspiraciones monárquicas; porque vivo aún el respeto supersticioso por la realeza, se pensaba que sólo una corona podía ceñir aquella cabeza prodigiosa.

La lucha entre Bolívar y Páez, «el corifeo de la gente colorada» —como le llamó Peñalver— habría desatado de nuevo sobre Venezuela la lucha de castas, la guerra de colores que no sólo estaba aún latente, sino que hacía explosiones parciales en todo el país. Las palabras del Libertador en aquellos días, y que tan profundo desagrado debían causar en el Vicepresidente Santander, para quien las leyes fueron siempre el mejor auxilio de sus pasiones y de su descabellada rivalidad, tienen, examinadas desde el punto de vista venezolano, que era el único justo y verdadero, una inmensa significación: «El General Páez ha salvado la República». «El General Páez es el primer hombre de Venezuela».

VI

Pero por fortuna para la Patria adolescente, el General Páez llegó a ser un verdadero hombre de Estado. Concepto éste que considerarán extraño aquellos que se figuran aún que la ciencia de gobernar se aprende en los libros y no se dan cuenta de las enseñanzas positivas de la Historia. Se nace hombre de gobierno como se nace poeta. Cuando se lee con criterio desprevenido la vida de Páez; se recuerda su origen humilde, su falta absoluta de instrucción, el género de guerra que le tocó hacer y en la cual se destaca más como un jefe de nómades, como un conductor de caravanas, que como un Comandante militar en el rígido concepto del vocablo, su actuación en el gobierno regular del país en medio de aquel desorden orgánico, de aquella espantosa

anarquía creada por la guerra y acentuada por el desbarajuste político y administrativo de la Gran Colombia, es digna de los mayores encomios, y parecería un hecho singular si la historia no presentara a cada paso ejemplos semejantes.

Cuando los hijos de Tancredo de Hauteville invadieron la Italia meridional, como verdaderos salteadores de caminos, y Roberto Guiscar, el más valiente y atrevido de todos ellos se conduce "como un legítimo ladrón" según reza la *Crónica de Amatus*, citada por Demolins, "admira cómo al establecer definitivamente su dominio se transforman en hombres de gobierno, haciendo renacer el trabajo, desarrollando la cultura, amparando la propiedad, constituyendo la jerarquización social, y sustituyendo, en fin, el orden a la anarquía". "Aquellos rudos batalladores - dice Lenormant- que en sus comienzos no se ruborizaron de ejercer un oficio de verdaderos salteadores, que eran en realidad absolutamente iletrados, fueron después admirables promotores del progreso y de las luces. Favorecieron con amor en sus Estados y en su Corte a las artes y las ciencias sin hacer distinciones en su protección entre católicos, griegos y musulmanes, convirtiéndose ellos mismos en hombres cultos, excitando el talento, recompensando el mérito y la capacidad en cualquier región en que se manifestasen".

Acá, en nuestra América, el eminente publicista Alberdi, escribía en 1852 refiriéndose a su país, en las célebres Bases de la Constitución: "Los que antes eran repelidos con el dictado de caciques, hoy son aceptados en el seno de la sociedad de que se han hecho dignos, adquiriendo hábitos más cultos, sentimientos más civilizados. Esos jefes, antes rudos y selváticos, han cultivado su espíritu y carácter en la escuela del mando, donde muchas veces los hombres inferiores se ennoblecen e ilustran. Gobernar diez años es hacer un curso de política y de administración".

“Nada es más justo –dice Proal– que el régimen en el cual los ciudadanos todos, por medio del trabajo, el mérito y el patriotismo pueden alcanzar las más altas posiciones. Pero es lo cierto que los mejores ministros y los mejores Presidentes no han sido siempre los letrados ni mucho menos los oradores. En los Estados Unidos se ha presentado el fenómeno de que antiguos obreros han llegado a ser hombres de Estado eminentísimos. Franklin fue impresor; Lincoln, carnicero; Horacio Mann, labrador; Johnson, sastre, y Grant, curtidor como Félix Faure, el Presidente de Francia... Los pueblos de raza latina, que tan apasionadamente aman la elocuencia, se figuran que sólo el don de la palabra confiere todas las suficiencias y en especial el talento de gobernar. De allí el número siempre creciente de oradores profesionales que llenan las asambleas, a pesar de que la historia de todos los pueblos civilizados está diciendo que han sido los industriales y comerciantes, los ingenieros, los agricultores, los antiguos administradores, antes que los oradores brillantes, quienes han producido los políticos más avisados, los gobernantes más aptos; porque regularmente los oradores no son más que artistas de quienes puede decirse: *verba et voce, proeterea que nihil*. Muchos oradores experimentan la necesidad de hablar como los cantores la necesidad de cantar y los músicos la de tocar su instrumento, sin cuidarse de las consecuencias de sus palabras, ni de la precisión de sus ideas, ni de la exactitud de sus afirmaciones. Virtuoso de la palabra, aman la tribuna, como un músico ama su violín, con el único propósito de arrancarle bellos acordes. El don de la palabra no puede tomarse como una señal inequívoca de mérito; él no implica lo más necesario en un hombre de gobierno: un juicio recto y la experiencia de los hombres y de las cosas; se puede muy bien hablar de todo, sostener con éxito las tesis más contradictorias, y carecer al

mismo tiempo de las cualidades más elementales de un buen gobernante”.

El General José Antonio Páez, que apenas sabía leer en 1818, “y hasta que los ingleses llegaron a los llanos no conocía el uso del tenedor y del cuchillo, tan tosca y falta de cultura había sido su educación anterior”, apenas comenzó a rozarse con los oficiales de la Legión Británica, imitó sus modales, costumbres y traje y en todo se conducía como ellos hasta donde se lo permitían los hábitos de su primera educación”. Y este rudo llanero, colocado a la cabeza del movimiento separatista de Venezuela, con los escasos elementos cultos que se habían salvado de la guerra y con los muy contados que volvían de la emigración, tuvo el talento, el patriotismo y la elevación de carácter suficiente, no para “someterse a la constitución” —como han dicho sus idólatras—, porque sus amplias facultades no emanaban de preceptos constitucionales, sino para proteger con su autoridad personal el establecimiento de un gobierno regular, que fue para aquella época el más ordenado, el más civilizador y el de mayor crédito que tuvo la América recién emancipada. E, instintivamente, dando así más sólidos fundamentos a su preponderancia política, llegó a ser el más fuerte propietario territorial del país, como si hubiera adivinado aquel célebre aforismo de John Adams, uno de los fundadores de los Estados Unidos, comprobado hasta la saciedad por la historia de todos los pueblos: “Aquellos que poseen la tierra tienen en sus manos los destinos de las naciones”.

Hay que tomar en cuenta, además, que la influencia del Libertador tuvo que ser poderosa sobre la mentalidad de los Caudillos. Respetándole, admirándole, deslumbrados, mejor dicho, por su genio y por el grandioso ideal de Independencia, acostumbráronse desde temprano a ver con cierta consideración a los hombres de superioridad intelectual. Este rasgo lo observó

O'Leary en el General Páez: "En presencia de personas a quienes él suponía instruidas, era callado y hasta tímido, absteniéndose de tomar parte en la conversación o hacer observaciones"

No puede decirse por lo tanto de nuestros Caudillos lo que Ayarragaray observa de los argentinos: " más dispuestos naturalmente al motín que a las ocupaciones sedentarias y técnicas que reclama un gobierno regular... toda iniciativa o personalismo intelectual desaparece bajo el cacique político que ejerce el dominio indisputado". La organización de la República de Venezuela en 1830, es la prueba más elocuente de que bajo la autoridad del General Páez, los hombres intelectuales de la época, cualesquiera que hubiesen sido sus pasadas opiniones, tuvieron la libertad de sus iniciativas encaminadas noble y decorosamente a darle un matiz de civilización a aquella dolorosa nacionalidad que surgía a la vida entre las ruinas ensangrentadas de la cultura colonial. "Por instinto, antes que por reflexión -como acertadamente lo observa Gil Fortoul-, tendía a desempeñar el papel de ciertos reyes constitucionales prefiriendo ejercer solamente las funciones de aparato, mientras no surgía algún gran conflicto nacional, y descargando sobre sus Ministros la diaria tarea gubernativa".

Si el desarrollo del progreso no fue mayor; si desde entonces no se echaron las bases de un gran desenvolvimiento económico que reparara en algunos años los espantosos estragos de la guerra, preparando el país para la inmigración europea, como lo pensó el Libertador, la culpa no fue del Caudillo que tuvo siempre la virtud de dejar hacer a los que él creía intelectualmente superiores, sino de la falta de verdadera cultura, de sentido práctico y de sentido histórico característico de la época, y de la creencia que todavía, desgraciadamente, persiste en el ambiente intelectual de casi todos estos países, de que la resolución de todos los problemas sociales, políticos y económicos, consiste

en la práctica de principios abstractos que la mayor parte de los semiletrados dirigentes conocía por doctrinas fragmentarias de los enciclopedistas y de los jacobinos franceses. Todos ellos, godos y liberales, imbuidos en un radicalismo tan exótico como intransigente, solicitaban el remedio de nuestros males profundos en la libertad del sufragio, en la libertad de la prensa, y sobre todo, en la alternabilidad del Jefe supremo, sin pensar que el poder ejercido entonces por el General Páez en la República, así como el de los caudillos regionales, era intransmisible porque era personalísimo; no emanaba de ninguna doctrina política ni de ningún precepto constitucional, porque sus raíces se hundían en los más profundos instintos políticos de nuestras mayorías populares y sobre todo de las masas llaneras cuya preponderancia se había forjado en el candente crisol de la Revolución.

Como el bárbaro germano en el antiguo mundo, el llanero venezolano al entrar en la historia introdujo un sentimiento que era desconocido en la sociedad colonial, vivo reflejo de la sociedad romana, según lo observó don Andrés Bello. El llanero como el bárbaro, como el nómada en todos los tiempos y en todas las latitudes, se caracteriza por "la afición a la independencia individual, por el placer de solazarse con sus bríos y su libertad en medio de los vaivenes del mundo y de la existencia; por la alegría de la actividad sin el trabajo; por la afición a un destino azaroso, lleno de eventualidades, de desigualdad y de peligros, tales eran sus sentimientos dominantes y la necesidad moral que ponía en movimiento aquellas masas humanas. Mas a pesar de esta mezcla de brutalidad, de materialismo y de egoísmo estúpido, el amor a la independencia individual es un sentimiento noble, moral, cuyo poder procede de la humana inteligencia; es el placer de sentirse hombre; el sentimiento profundo de personalidad, de la voluntad humana en la más libre expresión de su desarrollo". En la ausencia del colectivismo, del gregarismo creado por las

leyes de origen romano y por el catolicismo, que no tuvieron jamás influencia en nuestras llanuras y cuyas instituciones ahogan al individuo en la ocasión y tienden, sobre todo la Iglesia, a imponer el sacrificio, la renunciación personal en pro de la humanidad toda entera, el individualismo surgido de las ruinas de la sociedad colonial, impuso un nuevo elemento de gobierno, desconocido hasta entonces entre nosotros, como había sido desconocido en el mundo antiguo antes de la destrucción del imperio romano, y que no ha existido propiamente en nuestra América, en aquellos pueblos que no tienen llanuras ni caballos, y cuya evolución se ha realizado dentro de los más puros moldes coloniales, con la debilidad de los gobiernos, la preponderancia del clero y el predominio de las viejas oligarquías. Ese elemento fue el patrocinio militar, la supremacía del más fuerte, del más sagaz, del más vigoroso, del más valiente; el vínculo establecido entre los individuos, entre los guerreros, que sin destruir la libertad individual ni la igualdad característica de los pueblos pastores, ni aquel orgullo personal de que habló el Libertador: "llaneros determinados que nunca se creen iguales a los otros hombres que valen más o aparecen mejor" estableció sin embargo una subordinación jerárquica de donde surgió también, como en la Edad Media europea, nuestro feudalismo caudillesco. Desde entonces se creó como base fundamental de nuestra constitución orgánica y de nuestra moral política, "el compromiso de hombre a hombre, el vínculo social de individuo a individuo, la lealtad personal sin obligación colectiva fundada en los principios generales de la sociedad", para llegar, por una evolución necesaria, al reconocimiento de un Jefe Supremo como representante y defensor de la unidad nacional. "¡General! Usted es la Patria", le dijeron a Páez los separatista en 1830.

BIBLIOGRAFÍA

ARRAÍZ, Antonio. *Los días de la ira. Las guerras civiles en Venezuela, 1830-1903*. Valencia, Vadell Hermanos, 1991.

FRANCESCHI, Napoleón. *Caudillos y caudillismo en la Historia de Venezuela*. Caracas, Eximco, 1979.

GILMORE, Robert. *Caudillism and militarism in Venezuela, 1810-1910*. Athens, Ohio, Ohio University Press, 1964.

IRWIN, Domingo. "Notas sobre los empresarios políticos de la violencia personalista en la Venezuela de la segunda mitad del siglo XIX". *Tierra Firme*, Vol. 8, No. 29. Caracas, 1990, pp. 15-20.

_____ MICETT, Ingrid. *Caudillos, militares y poder. Una historia del pretorianismo en Venezuela*. Caracas, Universidad Pedagógica Experimental Libertador/Universidad Católica Andrés Bello, 2008.

MIJARES, Augusto. *La interpretación pesimista de la sociología hispanoamericana*, [1938], 2da. Edición. Madrid, Afrodísio Aguado, 1952.

PINO ITURRIETA, Elías. *Positivismo y gomecismo*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1978.

_____ *Nada sino un hombre. Los orígenes del personalismo en Venezuela*. Caracas, Editorial Alfa, 2007.

- _____ *Venezuela metida en cintura, 1900-1945*, 3era. Edición. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2006.
- PLAZA, Elena: *La tragedia de una amarga convicción. Historia y política en el pensamiento de Laureano Vallenilla Lanz (1870-1936)*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 1996.
- _____ *Versiones de la tiranía en Venezuela: el último régimen del general José Antonio Páez, 1861-1863*. Caracas, Universidad Central de Venezuela, 2000.
- QUINTERO, Inés. *El ocaso de una estirpe. (La centralización restauradora y el fin de los caudillos históricos)*. Caracas, Fondo Editorial Acta Científica/Alfadil Ediciones, 1989.
- LYNCH, John. *Caudillos en Hispanoamérica, 1800-1850*. Madrid, Mapfre, 1993.
- URBANEJA, Diego Bautista. "Caudillismo y pluralismo en el siglo XIX venezolano", *Politeia*, No. 4, Caracas, Instituto de Estudios Políticos/Universidad Central de Venezuela, 1975, pp. 133-150, e "Introducción histórica al sistema político venezolano", *Politeia*, No. 7, Caracas, Instituto de Estudios Políticos/Universidad Central de Venezuela, 1978, pp. 11-59
- _____ *La idea política de Venezuela: 1830-1870*, Caracas, Cuadernos Lagoven, 1988.
- VAAMONDE, Gustavo. *Oscuridad y confusión: el pueblo y la política venezolanas del siglo XIX en las ideas de Antonio Guzmán Blanco*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello 2004.

CRONOLOGÍA 1831-1935

1831

José Antonio Páez logra la rendición del guerrillero realista Dionisio Cisneros, bautizándole un hijo y nombrándolo coronel. La función del caudillo como garante del orden queda establecida.

1835

Revolución de las Reformas: veteranos del Ejército Libertador junto a algunos otros sectores, derrocan al presidente civil José María Vargas. Desde su hacienda, José Antonio Páez se pronuncia en contra del alzamiento, organiza un ejército y repone al presidente constitucional en el poder.

1836

Después de derrotar el alzamiento de los hermanos Farfán, el Congreso de la República le otorga a José Antonio Páez el título de Ciudadano Esclarecido.

1848

24 de enero: asalto al Congreso por turbas dirigidas por el Partido Liberal. Termina el ensayo institucional del "gobierno deliberativo" (Augusto Mijares). José Antonio Páez se rebela para reponer la institucionalidad rota. Es derrotado.

1848-1858

Hegemonía de José Tadeo Monagas, o monagato. Será un período caracterizado por el dominio de una camarilla definida por sus lazos de parentesco (nepotismo) o de origen regional (los orientales). Promueven una nueva generación de caudillos asociados al Partido Liberal.

1859

Estalla la Guerra Federal. La nueva generación de caudillos liberales entra en escena.

1861

En medio de la crisis desatada por la Guerra Federal, es derrocado por un golpe de Estado Pedro Gual (29 de agosto). Comienza la Dictadura de Páez (10 de septiembre).

1862

Decreto orgánico de la Dictadura (19 de enero): en términos generales deroga la institucionalidad existente y erige a Páez en una especie de gobernante absoluto.

1863

Triunfo de los federales. Juan Crisóstomo Falcón asume la presidencia. Promulga el Decreto de Garantías (18 de agosto). La Asamblea Constituyente lo asciende a mariscal y le otorga el título de Gran Ciudadano (24 de diciembre). Con la guerra se multiplica el número de los caudillos regionales.

1867

Debate entre Ricardo Becerra y Antonio Guzmán Blanco. El segundo desarrolla su tesis de "la gran personalidad" que debe gobernar Venezuela.

1868

Revolución
quien ha

1870

Revolución
(27 de abr
en una "gr

1870-1872

Guzmán l
caudillos n

1873

El Congres
Pacificador
sistema poli
en torno a u

1881

Constitución
reunión de l

1888

Fin de la hegr

1892

Revolución L
genera una g
Joaquín Cresp

1898-1903

Gran crisis nac
muerte de Cres

1868

Revolución azul: una alianza de caudillos derroca a Falcón, quien había intentado controles desde el poder central.

1870

Revolución de abril. Antonio Guzmán Blanco llega al poder (27 de abril). Comienza a desarrollar su proyecto de erigirse en una "gran personalidad".

1870-1872

Guzmán Blanco recorre el país derrotando a diversos caudillos negados a someterse. Es fusilado Matías Salazar.

1873

El Congreso nombra a Guzmán Blanco Ilustre Americano, Pacificador y Regenerador de Venezuela. Se consolida el sistema político guzmancista: una gran alianza de caudillos, en torno a un gran caudillo nacional.

1881

Constitución Suiza. El Consejo Federal es básicamente la reunión de los grandes caudillos para controlar el poder.

1888

Fin de la hegemonía de Guzmán Blanco.

1892

Revolución Legalista. El vacío dejado por Guzmán Blanco genera una guerra entre los liberales. Queda triunfador Joaquín Crespo, nuevo caudillo nacional.

1898-1903

Gran crisis nacional. La quiebra del modelo económico y la muerte de Crespo en batalla, genera una sucesión de guerras

civiles. Al final queda ganador Cipriano Castro, dando inicio al Dominio de los andinos.

1903

triunfo de Juan Vicente Gómez en el Sitio de Ciudad Bolívar (21 de julio). Marca la derrota del caudillaje histórico y convierte a Gómez en el "Padre de la Paz".

1908

Golpe de estado de Gómez a Cipriano Castro. Comienza su largo dominio de veintisiete años.

1919

Aparece Cesarismo democrático, de Laureano Vallenilla-Lanz, que teoriza desde el positivismo este sistema caudillista, y concluye que es el que se ajusta a la realidad venezolana.

1935

Muere Juan Vicente Gómez, último gran caudillo nacional. Lo hereda un Estado institucionalizado y relativamente poderoso, expresado fundamentalmente en el Ejército, que gobernará, en solitario o como socio, el siguiente cuarto de siglo. Con todo, se inicia una clara democratización en el país.

PRESENTA

LA ERA DE
AUTOCRÁTICA

El siglo

El liber

El Decre

La gran

Del Ilust

SECCIÓN AN

1. Decreto
Esclarec

2. Lo que d
artículos

El Centir

3. Proclama
del 24 de

4 de Febr

4. Decreto o

5. De la polé
y Ricardo

6. «1837. Dec
al General

Americano

y prerogativ

7. El Gendarm

BIBLIOGRAFÍA

CRONOLOGÍA

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	7
LA ERA DE LOS GENDARMES. CAUDILLISMO Y LIBERALISMO... AUTOCRÁTICO EN VENEZUELA, 1861-1936	9
El siglo de los caudillos, a modo de introducción.....	9
El liberalismo perdido y rescatado.....	14
El Decreto del Esclarecido.....	22
La gran personalidad.....	32
Del Ilustre al Benemérito: propuesta para un balance.....	39
SECCIÓN ANTOLOÓGICA.....	49
1. Decreto titulado a José Antonio Páez "Ciudadano Esclarecido. Caracas 12 de mayo de 1836.	51
2. Lo que debe entenderse por "Pueblo". Serie de tres artículos que bajo el mismo título se publicaron en El Centinela de la Patria, números 19, 21 y 24.	55
3. Proclama de José Antonio Páez ante los sucesos del 24 de enero de 1848. Cuartel General en Calabozo, 4 de Febrero de 1848.	71
4. Decreto orgánico de la dictadura. 1862.....	77
5. De la polémica entre Alfa (Antonio Guzmán Blanco)... y Ricardo Becerra. (1867)	83
6. «1837. Decreto de 19 de Abril de 1873 confiriendo..... al General Antonio Guzman Blanco el título de Ilustre Americano Regenerador de Venezuela y otros honores y prerogativas»	93
7. El Gendarme necesario. (1919).....	97
BIBLIOGRAFÍA.....	121
CRONOLOGÍA.....	123

10

En el presente ensayo nos acercamos a uno de los nódulos esenciales de la República liberal autocrática, régimen en el que el caudillo jugó un papel esencial mediante el secuestro de la soberanía y el despliegue de algunas reformas liberales. Nuestro análisis lo haremos a través de la historia de las ideas, para mostrar cómo fue posible la aparente contradicción entre alguien que secuestra la voluntad popular bajo regímenes autoritarios, y a la vez impulsa formas de liberalismo.

Como veremos, en nuestro caso, predominó una especie de déspotas ilustrados que coadyuvaron, primero, e impusieron por la fuerza finalmente, el proyecto liberal de la élite. En efecto, la institucionalidad ensayada desde 1830, llegó a un callejón sin salida en las elecciones de 1846. Las maniobras del gobierno para impedir el triunfo de Antonio Leocadio Guzmán acabaron con el sueño del "gobierno deliberativo". El resultado fue un reblandecimiento institucional que se profundiza en la década de los Monagas hasta llegar a su colapso con la Guerra Federal. Ante la violencia y anarquía, los conservadores, en 1861, entronizan el caudillismo como sistema: ya no sería José Antonio Páez el sable que permite el funcionamiento de la república metiendo en cintura a los rebeldes, ahora sería la personificación de la república, con poderes absolutos para poner orden y transformar la sociedad.

Aunque los liberales que ganan la guerra tratan de distanciarse de la dictadura del Ciudadano Esclarecido, el sistema que inauguran, con las variantes y paréntesis del caso, se mantuvo hasta 1936. Las contradicciones ocasionadas por la guerra, hundieron el ensayo democrático de Juan Crisóstomo Falcón. Su segundo, Antonio Guzmán Blanco, lleva en 1870, el despotismo ilustrado a niveles más altos al ejecutar durante su autocracia las reformas que Páez no logró. Juan Vicente Gómez vendría a ser el rematador del modelo. A su muerte deja un país que poco a poco puede zafarse del caudillismo y recuperar el espíritu liberal ("deliberativo") que se ensayó en la primera hora

Tomás Straka. Doctor en Historia, UCAB; Director de las Maestrías de Historia de Venezuela e Historia de las Américas, UCAB. Ha publicado en esta misma serie *Instauración de la República liberal autocrática. Claves para su interpretación. 1830-1899.*

ISBN-13: 978-980-6191-60-0



9 789806 191600